

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

TRASLADO

(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 01 DE AGOSTO DE 2023

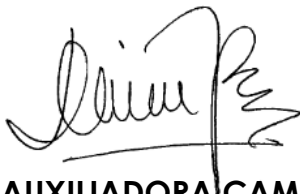
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	NO. 13-001-23-33-000-2015-00124-00
Demandante	ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ Y OTROS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – POLICÍA NACIONAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y RAMA JUDICIAL
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, DE LAS PRUEBAS APORTADAS

(Expediente Digital -26DictamenPericialDemandante – 26RptaAeronauticaCivil)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 02 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 04 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 5:00 P.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 6642718

Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena

De: Alvita Sánchez A. <alvitasanchez@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 02 de julio de 2021 3:44 p.m.
Para: Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena
Asunto: ALLEGO DICTAMEN PERICIAL REPARACION DIRECTA 2015-00124
Datos adjuntos: AVALUO FINAL LUCRO CESANCE ALVARO MARTINEZ GOMEZ.pdf; ANEXO IDONEIDAD DEL AVALUADOR - AV 2021-1413 (2).pdf

Bucaramanga (Santander)), julio 2 de 2021

Honorable Magistrado
JEAN PAUL VASQUEZ GOMEZ
Tribunal Administrativo de Bolívar
E. S. D.

ASUNTO: **ALLEGO DICTAMEN PERICIAL**

REF:
MEDIO DE CONTROL: **REPARACION DIRECTA**
DEMANDANTE: **ALVARO ANDRES MARTINEZ Y OTROS**
DEMANDADO: **MIN DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS**
RADICADO: **13-001-23-33-000-2015-00124-00**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, allego DICTAMEN PERICIAL realizado por el perito evaluador LUIS ALBERTO ORREGO USUGA profesional **Administrador de Empresas T.P. N° 29903** Res. 8667 del 31/01/2.006 Ministerio de Comercio Industria y Turismo. **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga** Según Matricula 122031 del 25/05/2.005, **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)** Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018, **Registro Nacional de Avaluadores R.N.A 3869** del 31/10/2.017, correspondiente al requerimiento judicial del Honorable Magistrado en el proceso de la referencia, según audiencia de fecha 17 de junio de 2021 – Prueba Decretada: “TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL **SEÑOR ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ**, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA.”. A su vez allego certificaciones, experiencia e idoneidad del perito en dos archivos PDF.

ANEXO:

1. Archivo PDF AVALUO FINAL LUCRO CESANTE – ALVARO MARTINEZ GOMEZ en veintiún (21) folios.
2. Archivo PDF IDONEIDAD Y EXPERIENCIA AVALUADOR en veintiún (21) folios.

Atentamente,

ALVA STELLA SANCHEZ ACELAS
c.c 63.517.168 de Bucaramanga
T.P 181.111 del C.S de la J
e-mail: alvitasanchez@hotmail.com
Abogada apoderada de los demandantes

Floridablanca, Junio 28 de 2021.

Señor (A):

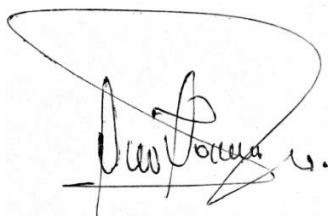
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR – CARTAGENA

Radicado: 13-001-23-33-000-2015-00124-00
Medio de control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ALVARO MARTINEZ GOMEZ Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente: DR. JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

LUIS ALBERTO ORREGO ÚSUGA, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de **Perito Avaluador RAA y RNA**, comedidamente me permito rendir el experticio para el cual fui encargado **ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ** y presento en los siguientes términos:

Informe Pericial del Valor Razonable: DEL LUCRO CESANTE Y TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, el cual consta de: 10 Folios.

Cordialmente,



Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Registro Nacional de Avaluadores**
R.N.A 3869 del 31/10/2.017
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico**
Laboral por Competencias en Avalúos.
Avaluador en toda las Categorías:
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**
Res. 8667 del 31/01/2.006
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**
Según Matricula 122031 del 25/05/2.005

- Anexo: Fotocopia Cedula Ciudadanía – Perito Avaluador, Luis Alberto Orrego Úsuga.**
- **Fotocopia T.P. N° 29903 – Admr. de Empresas, Min Comercio, Industria y Turismo.**
 - **Fotocopia Tarjetas - Perito Avaluador R.N.A. 3869 - Urbano, Rural y Especiales.**
 - **Fotocopia Registro Abierto de Avaluadores (RAA) – AVAL-8338789 (4 Folios).**
 - **Minutas de Vuelos ... PILOTO, ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ**
 - **CAMARA DE COMERCIO - AEROEXPRESOS LIMITADA NIT: 800060825**

AV HRC

DYLC

2021 – 1413

AVALÚO COMERCIAL CATEGORÍA
(13); INTANGIBLES ESPECIALES
(LUCRO CESANTE DE INDEMNIZACIÓN Y CÁLCULOS COMPENSATORIOS)



315 8382700 – 300 4414666

VALOR RAZONABLE “LUCRO CESANTE DE LOS INGRESOS
DE UN PILOTO COMERCIAL Y EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE
PERCIBIR” POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ

AVALÚO COMERCIAL CATEGORÍA (13); INTANGIBLES ESPECIALES

(LUCRO CESANTE DE INDEMNIZACIÓN Y CÁLCULOS COMPENSATORIOS)

**VALOR RAZONABLE “LUCRO CESANTE DE LOS INGRESOS
DE UN PILOTO COMERCIAL Y EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE
PERCIBIR” POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ**

Señor (a):

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
BOLÍVAR – CARTAGENA**

Radicado: 13-001-23-33-000-2015-00124-00
Medio de control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ALVARO MARTINEZ GOMEZ Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Y OTROS
Magistrado Ponente: DR. JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

Presentado por:

Perito Avaluador Profesional

Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Registro Nacional de Avaluadores**
R.N.A 3869 del 31/10/2.017
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico**
Laboral por Competencias en Avalúos.
Avaluador en toda las Categorías:
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**
Res. 8667 del 31/01/2.006
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**
Según Matricula 122031 del 25/05/2.005

CALLE 6 N° 12 – 26 / 28 APTO 603 CASCO ANTIGUO.
Teléfonos: 300 4414666 - 315 8382700.
Floridablanca - Santander – Colombia.

Floridablanca, Junio 28 de 2.021

SÍNTESIS DEL AVALÚO REALIZADO

VALOR RAZONABLE “LUCRO CESANTE DE LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL Y EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR” POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ

BASES DE LA VALUACIÓN	CATEGORÍA (13) INTANGIBLES ESPECIALES - DECRETO 556 DEL 14 DE MARZO DE 2014. ALCANCE: DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL, SERVIDUMBRES, DERECHOS HERENCIALES Y LITIGIOSOS, DEMÁS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN, CÁLCULOS COMPENSATORIOS, CUALQUIER OTRO DERECHO NO CONTEMPLADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL VALOR RAZONABLE DE UNA INDEMNIZACIÓN EN EL MERCADO ACTUAL.
CLASE DE AVALÚO	LUCRO CESANTE – PILOTO COMERCIAL.
OBJETO DE LA VALUACIÓN:	VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE, TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA.
ESTRATO	NO APLICA.
SOLICITANTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR - CARTAGENA RADICADO: 13001233300020150012400
DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR - CARTAGENA RADICADO: 13001233300020150012400
AVALUADOR	LUIS ALBERTO ORREGO USUGA R.A.A. CÓDIGO: AVAL-8338789 DEL 14/02/2018 R.N.A. NUMERO: 3869 DEL 31/10/2017
FECHA DE INFORME	JUNIO 28 DE 2.021
DOCUMENTOS	1. PERITAZGO REQUERIDO POR EL JUEZ. 2. CERTIFICADO DE INGRESOS EASY FLY.
REFERENCIA NORMATIVA	El presente avalúo está conforme a la “LEY NÚMERO 1673 DEL 19 DE JULIO DE 2013 DEL CONGRESO DE COLOMBIA”, por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones. Artículo 5 – Inscrito en toda las Categorías: Numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014 - Categorías en las que los Avaluadores pueden inscribirse en el Registro Abierto de Avaluadores. Para efectos de la inscripción en el RAA, los Avaluadores podrán inscribirse en una o más categorías o especialidades señaladas, de acuerdo con los conocimientos específicos requeridos por la Ley, aplicados a los alcances" establecidos para cada categoría de bienes a avaluar," debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 1673 de 2013 y en el presente Decreto.

REFERENCIA NORMATIVA	Procedencia del Código General del Proceso Artículo 226: La prueba pericial es procedente para verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos. Todo dictamen se rendirá por un perito. El perito deberá manifestar bajo juramento que se entiende prestado por la firma del dictamen que su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional. El dictamen deberá acompañarse de los documentos que le sirven de fundamento y de aquellos que acrediten la idoneidad y la experiencia del perito. Todo dictamen debe ser claro, preciso, exhaustivo y detallado; en él se explicarán los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de sus conclusiones.
-------------------------	---

INFORME TECNICO DEL AVALUO “LUCRO CESANTE
DE LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL
Y EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR”

1. INFORMACIÓN GENERAL.

AVALÚO PARA DETERMINAR EL VALOR RAZONABLE DEL LUCRO CESANTE, CATEGORÍA (13) INTANGIBLES ESPECIALES - DECRETO 556 DEL 14 DE MARZO DE 2014. ALCANCE: DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL, SERVIDUMBRES, DERECHOS HERENCIALES Y LITIGIOSOS, DEMÁS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN, CÁLCULOS COMPENSATORIOS, CUALQUIER OTRO DERECHO NO CONTEMPLADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL VALOR RAZONABLE DE UNA INDEMNIZACIÓN EN EL MERCADO ACTUAL, CON RESPECTO AL MERCADO, OFERTA Y DEMANDA DE MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS. PARA EL CASO EN ESPECIFICO TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL SEÑOR “ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ”, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA.
--

1.1. Salario promedio Pilotos en Colombia

Los salarios de los pilotos en Avianca son diversos dependiendo el rango y el cargo. Sin embargo, un copiloto puede devengar entre \$7 millones y \$13 millones, mientras que los pilotos, entre \$13 millones y \$15 millones. Frente a los capitanes, los márgenes pueden ir desde \$17 millones hasta \$22,5 millones en la aerolínea. Estas cifras no son exactas, pues dependen de otras variables, sin embargo, dan una idea sobre el salario mensual de los aviadores.. En las demas aerolineas en este cargo los aviadores duran hasta 2 años, devengando un salario promedio de 4 a 6 millones de pesos colombianos mensuales, en este tiempo, logran adquirir entre 1000 a 1500 horas de vuelo y luego son ascendidos a copilotos “normales” de la compañía, Durante esta etapa el sueldo promedio varia entre 5 a 10 millones de pesos, adquiriendo de 1500 a 5000 o más horas de vuelo.

Aunque claramente se reconoce el riesgo, la disponibilidad y todo lo demas. En el caso de un copiloto su salario es algo cercano a los \$12 millones, mientras el de un piloto alcanza los \$20 millones.

En Colombia, el sueldo promedio de un comandante o capitán en Avianca es de 125.000 dólares americanos al año. El primer oficial o capitán en segundo rango gana 70.000 dólares americanos. El capitán en oficio gana entre 20.000 y 50.000 dólares americanos dependiendo su experiencia.

Un estudio de ATAC de 2013, y que aún está vigente con base en salarios mínimos, estableció que el ingreso mensual de un comandante de aeronave era de 27 salarios, mientras un copiloto devengaba 14.

Los pilotos de aeronaves y afines controlan el funcionamiento de equipo mecánico, eléctrico y electrónico, con el fin de navegar y pilotear aviones para el transporte de pasajeros, carga y correo y realizar las actividades necesarias previas o durante el vuelo.

NOTA DEL AVALUADOR: EL ESTUDIO ARROJA QUE LOS PROMEDIOS DE LOS PILOTOS DE AERONAVES COMERCIALES DE LAS DEMAS AEROLINEAS ES MAS BAJA QUE LAS PILOTOS DE AVIANCA, CASO POR EL CUAL SE TOMA EL PROMEDIO DE PILOTOS DE AERONAVES DE COMPAÑIAS COMERCIALES DIFERENTES A AVIANCA. POR NORMA GENERAL EL PROMEDIO SALARIAL DE PILOTOS COMERCIALES ES CONSTANTE ENTRE 10 Y 15 SMMLV MENSUALES. PARA EL CASO DEL CALCULO ARITMETICO SE ESTIMA EN UN PROMEDIO DE 10 SMMLV.

INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL
EN EL LAPSO DE (2000 A 2012)

AÑO	SALARIO BASICO	(%) ANUAL	SALARIO MENSUAL (PILOTO)	SALARIO ANUAL	DEJADO DE PERCIBIR
2012	\$ 566.700	5,80%	\$ 5.667.000	\$ 68.004.000,00	\$ 68.004.000
2011	\$ 535.600	4,00%	\$ 5.356.000	\$ 64.272.000,00	\$ 67.999.776
2010	\$ 515.000	3,60%	\$ 5.150.000	\$ 61.800.000,00	\$ 67.999.776
2009	\$ 496.900	7,70%	\$ 4.969.000	\$ 59.628.000,00	\$ 67.971.836
2008	\$ 461.500	6,40%	\$ 4.615.000	\$ 55.380.000,00	\$ 67.990.372
2007	\$ 433.700	6,30%	\$ 4.337.000	\$ 52.044.000,00	\$ 67.984.007
2006	\$ 408.000	6,90%	\$ 4.080.000	\$ 48.960.000,00	\$ 67.984.634
2005	\$ 381.500	6,60%	\$ 3.815.000	\$ 45.780.000,00	\$ 67.955.224
2004	\$ 358.000	7,80%	\$ 3.580.000	\$ 42.960.000,00	\$ 67.978.024
2003	\$ 332.000	7,40%	\$ 3.320.000	\$ 39.840.000,00	\$ 63.571.830
2002	\$ 309.000	8,00%	\$ 3.090.000	\$ 37.080.000,00	\$ 67.930.848
2001	\$ 286.000	10,00%	\$ 2.860.000	\$ 34.320.000,00	\$ 67.904.467
2000	\$ 260.100	10,00%	\$ 2.601.000	\$ 31.212.000,00	\$ 59.225.004
INGRESOS DEJADOS DE PERCIBIR (2000 A 2012)					\$ 870.499.798

VALOR RAZONABLE DEJADO DE PERCIBIR AÑOS 2000 A 2012: OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$870.499.798).

INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL
EN EL LAPSO DE (1990 A 1995)

AÑO	SALARIO BASICO	(%) ANUAL	SALARIO MENSUAL (PILOTO)	SALARIO ANUAL	DEJADO DE PERCIBIR
1995	\$ 118.934	20,50%	\$ 1.189.340,00	\$ 14.272.080,00	\$ 14.272.080
1994	\$ 98.700	21,10%	\$ 987.000,00	\$ 11.844.000,00	\$ 14.272.020
1993	\$ 81.510	25,00%	\$ 815.100,00	\$ 9.781.200,00	\$ 14.273.265
1992	\$ 65.190	26,10%	\$ 651.900,00	\$ 7.822.800,00	\$ 14.269.325
1991	\$ 51.716	26,10%	\$ 517.160,00	\$ 6.205.920,00	\$ 14.274.551
1990	\$ 41.025	26,00%	\$ 410.250,00	\$ 4.923.000,00	\$ 11.323.689
INGRESOS DEJADOS DE PERCIBIR (1990 A 1995)					\$ 82.684.930

VALOR RAZONABLE DEJADO DE PERCIBIR AÑOS 1990 A 1995: OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$82.684.930).

Bases de la Valuación: Las características técnicas se toman de la observación personal del valuador, de acuerdo con el conocimiento y todos los conceptos en este avalúo son demostrables, por lo tanto, está prohibida la reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita del Avaluador. Lo anterior significa que el valuador no puede ser requerido para dar testimonio, ni ser llamado a juicio por razón de este avalúo, exceptuando arreglos previos por las partes. Pues este es llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en los códigos de ética, normas y comportamientos del Avaluador.

2. VALOR LUCRO CESANTE

El **lucro cesante** es un daño patrimonial que consiste en la ganancia que se ha dejado de obtener como consecuencia de un acto ilegal, el incumplimiento de un contrato o un daño ocasionado por un tercero.

El lucro cesante hace referencia al lucro, al dinero, a la ganancia, a la renta que una persona deja de percibir como consecuencia del perjuicio o daño que se le ha causado. Si una persona no hubiera sufrido de un daño o perjuicio, se hubiera seguido lucrando sin problemas, lucro que se pierde, que cesa por culpa del daño o del perjuicio, y por supuesto que el responsable será quien causó el daño y el perjuicio, y en algunos casos tendrá que indemnizar a la víctima del daño o perjuicio.

VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE
(AÑO 2000 HASTA 2012)

AÑO	VALOR DEJADO DE PERCIBIR	INCREMENTO (%) ANUAL	VALOR TOTAL
2012	\$ 870.499.798		\$ 870.499.798
2013		4,02	\$ 905.493.890
2014		4,50	\$ 946.241.115
2015		4,60	\$ 989.768.206
2016		7,00	\$ 1.059.051.980
2017		7,00	\$ 1.133.185.618

2018		5,90	\$ 1.200.043.569
2019		6,00	\$ 1.272.046.183
2020		6,00	\$ 1.348.368.953
2021		3,50	\$ 1.395.561.866
TOTAL			\$ 1.395.561.866

VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE (AÑO 2000 HASTA 2012): MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.395.561.866).

**VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE
(AÑO 1990 HASTA 1995)**

AÑO	VALOR DEJADO DE PERCIBIR	INCREMENTO (%) ANUAL	VALOR TOTAL
1995	\$ 82.684.930		\$ 82.684.930
1996		19,50	\$ 98.808.491
1997		21,00	\$ 119.558.275
1998		18,50	\$ 141.676.556
1999		16,00	\$ 164.344.805
2000		10,00	\$ 180.779.286
2001		10,00	\$ 198.857.215
2002		8,00	\$ 214.765.792
2003		7,40	\$ 230.658.461
2004		7,80	\$ 248.649.821
2005		6,60	\$ 265.060.709
2006		6,90	\$ 283.349.898
2007		6,30	\$ 301.200.942
2008		6,40	\$ 320.477.802
2009		7,70	\$ 345.154.593
2010		3,60	\$ 357.580.158
2011		4,00	\$ 371.883.364
2012		5,80	\$ 393.452.599
2013		4,02	\$ 409.269.394
2014		4,50	\$ 427.686.517
2015		4,60	\$ 447.360.097
2016		7,00	\$ 478.675.304
2017		7,00	\$ 512.182.575
2018		5,90	\$ 542.401.347
2019		6,00	\$ 574.945.428
2020		6,00	\$ 609.442.154
2021		3,50	\$ 630.772.629
TOTAL			\$ 630.772.629

VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE (AÑO 1990 HASTA 1995): SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$630.722.629).

3. MARCO JURIDICOS

- ❖ **Solicitante:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR – CARTAGENA - RADICADO: 13001233300020150012400.
- ❖ **Objeto de la Valuación:** VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE, TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA.
- ❖ **Destinatario de la Valuación:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR – CARTAGENA - RADICADO: 13001233300020150012400.

3.1. Observaciones:

El presente documento se elaboró a partir de “Acuerdo al esquema EQ/DC/01” y de la Norma Técnica Sectorial NTS I 01, enmarcada y contextualizada de las Normas Internacionales de Valuación del IVSC al entorno Colombiano, y regulada por El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, según Decreto 2269 de 1993 del Ministerio de Desarrollo Económico y la “**LEY NÚMERO 1673 DEL 19 DE JULIO DE 2013 DEL CONGRESO DE COLOMBIA**”, por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.

CATEGORÍA (13) INTANGIBLES ESPECIALES - DECRETO 556 DEL 14 DE MARZO DE 2014.

ALCANCE: DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL, SERVIDUMBRES, DERECHOS HERENCIALES Y LITIGIOSOS, DEMÁS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN, CÁLCULOS COMPENSATORIOS, CUALQUIER OTRO DERECHO NO CONTEMPLADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL VALOR RAZONABLE DE UNA INDEMNIZACIÓN EN EL MERCADO ACTUAL.

PARA HALLAR EL VALOR RAZONABLE LUCRO CESANTE, TASAR LOS INGRESOS DE UN PILOTO COMERCIAL EN EL LAPSO DE 1990 A 1995 Y ENTRE EL AÑO 2000 AL 2012, Y HACER EL CÁLCULO DE LO DEJADO DE PERCIBIR POR EL SEÑOR ÁLVARO MARTINEZ GOMEZ, DURANTE ESE TIEMPO, SUMA QUE DEBE SER ACTUALIZADA

No se hace estudio de títulos, el anterior no hace parte del dictamen de un Avalúo.

4. POLÍTICAS (CRITERIOS) PARA LA DETERMINACIÓN DEL AVALUÓ.

Por reglamento un Piloto Comercial Lic. PCA, su límite de horas Mensuales son 90 horas, es decir Aprox. 800 a 1000 por año. En el Registro para 1984, Tiene 2056 horas, certificadas. Es decir, para el año 2000 por trayectoria serían otras 2000 o 3000 horas. Lo que indica que el Piloto **ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ**, tiene 5000 Horas para el año 1989, cuando lo Inhabilitaron.

4.1. Metodología:

Artículo 1, Resolución 620 IGAC 23/09/2008 - Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Valor Razonable: VALOR DE LA DEMANDA ACTUALIZADA.

ITEM			VALOR
LUCRO CESANTE (1990 A 1995)			\$ 630.772.629
LUCRO CESANTE (2000 A 2012)			\$ 1.395.561.886
VALOR RAZONABLE DE LA DEMANDA			\$ 2.026.334.515

VALOR RAZONABLE DE LA DEMANDA: DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.026.334.515).

4.3. Responsabilidades del Avaluador:

RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR
¿QUÉ ES UN AVALÚO?
“Decreto 1420 de 1998 – Artículo 2º.”

Certifico no tener ningún interés financiero ni de otra índole en el inmueble avaluado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de mis servicios profesionales.

“Se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más probable por el cual éste se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien”.

- ✓ El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título de la misma (Certificado de tradición, Escritura, Auto, etcétera).
- ✓ El Perito Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el avalúo y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo que sea solicitado formalmente por una autoridad competente.
- ✓ El presente informe es propiedad del Avaluador y por ende está prohibida su reproducción parcial o total o cualquier referencia al mismo, o a los valores estimados. Lo anterior obedece a que el avalúo es confidencial para la persona a quien va dirigido el informe, caso por el cual no se acepta responsabilidad por el uso indebido o por terceros que se apoyen en él.

El presente avalúo está conforme a la “Ley Número 1673 del 19 de Julio de 2013 del Congreso de Colombia”, por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.

5. RESULTADO DEL AVALUÓ.

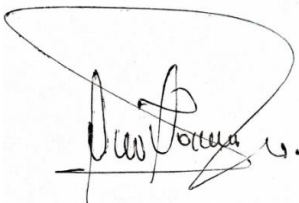
“En ningún caso podrá entenderse que los Avaluadores puedan garantizar que el avalúo cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos de los solicitantes o propietarios del bien, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, aprobación o concesión de créditos o recepción del mismo como garantía. Hechas las anteriores consideraciones se toman los conceptos para determinar el valor comercial del Inmueble”.

5.1 VALOR RAZONABLE DE LA DEMANDA:

ITEM			VALOR
LUCRO CESANTE (1990 A 1995)			\$ 630.772.629
LUCRO CESANTE (2000 A 2012)			\$ 1.395.561.886
VALOR RAZONABLE DE LA DEMANDA			\$ 2.026.334.515

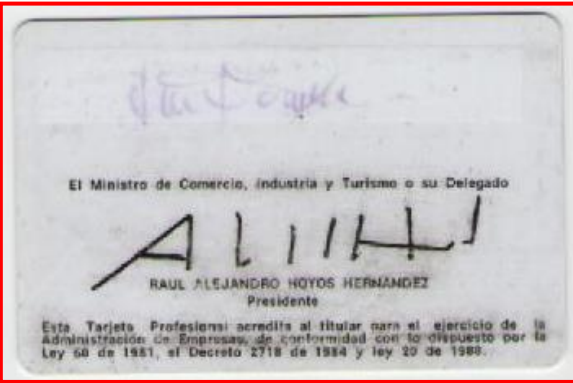
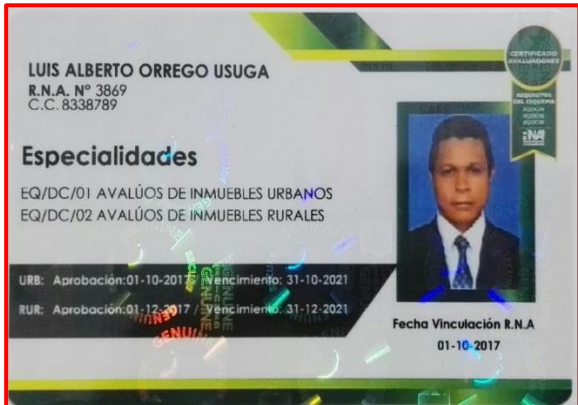
VALOR RAZONABLE DE LA DEMANDA: DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.026.334.515).

El valor razonable: es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad (Valor en Uso). Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. El objetivo de una medición del valor razonable es estimar el precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. La definición de valor razonable se centra en los activos y pasivos porque son un objeto principal de la medición en contabilidad.



Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Registro Nacional de Avaluadores**
R.N.A 3869 del 31/10/2.017
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico**
Laboral por Competencias en Avalúos.
Avaluador en toda las Categorías:
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**
Res. 8667 del 31/01/2.006
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**
- ✓ Según Matricula 122031 del 25/05/2.005





PIN de Validación: a37509e1



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8338789, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 14 de Febrero de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-8338789.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance	Fecha	Regimen	
Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	14 Feb 2018	Régimen de Transición	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance	Fecha	Regimen	
Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	14 Feb 2018	Régimen de Transición	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance	Fecha	Regimen	
Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	28 Ene 2020	Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance	Fecha	Regimen	
Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	20 Ago 2020	Régimen Académico	



PIN de Validación: a37509e1



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos			
Alcance		Fecha	Regimen
Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.		28 Ene 2020	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.		14 Feb 2018	Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil			
Alcance		Fecha	Regimen
Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.		28 Ene 2020	Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.		28 Ene 2020	Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares			
Alcance		Fecha	Regimen
Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.		28 Ene 2020	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales			
Alcance		Fecha	Regimen
Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.		28 Ene 2020	Régimen



PIN de Validación: a37509e1



Académico			
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio			
Alcance		Fecha	Regimen
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.		28 Ene 2020	Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles			
Alcance		Fecha	Regimen
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.		28 Ene 2020	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.		28 Ene 2020	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:



PIN de Validación: a37509e1



Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER
Dirección: CALLE 6 # 12 - 26 / 28 APTO 603 CENTRO
Teléfono: 3004414666
Correo Electrónico: orregousuga@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8338789.

El(la) señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a37509e1

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Junio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

CARACTERISTICAS DEL AVION							E T A P A S
FECHA	MARCA	CLASE	TIPO	MATRICULA	MARCA MOTOR	H. P.	
26-V-84	CESSNA	B	404	ECU 007	CONVAL	375 (2)	APY - EDR - BDU - BOC - APY
27-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - BUC - APY
28-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - EDR - APY
29-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - BGA - APY
30-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - SVE - HTU - APY
2-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - FLB - APY
3-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - THE - APY
4-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - NVA - BOC - APY
5-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - BUC - APY
6-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - EDR - APY
7-V-84	"	"	"	"	"	"	APY - NVA - BOC - APY

Firma del Piloto Ad 3380

No. Licencia
Instructor o Estadística

Vo. Ro. Inspector Aeronautica

OBSERVACIONES	LINK	ESCUELA ENTRENAMIENTO				CO - PILOTO				AUTONOMO				TOTAL TIEMPO
		DOBLE CON + DIA	SOLO	NOCHER	INSTRUM. SIM.	DIA	NOCHER	INSTRUM.		DIA	NOCHER	INSTRUM.		
										04 20				04 20
										03 20				03 20
											02 00			02 00
										04 00				04 00
										03 20				03 20
										03 20				03 20
										03 20				03 20
										03 40				03 40
										03 20				03 20
										03 40				03 40
										02 00				02 00
										03 40				03 40
TOTAL										34 20	02 00			36 20
TOTAL ANTERIOR										16 06 40	72 40			209 50
MEAN TOTAL		115	40	123	10					29	55			

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PILOTO Alvaro Martínez Gómez

NACIONALIDAD Colombiana

DIRECCION Dirección General Policía Nacional

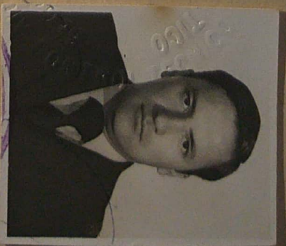
CIUDAD Bogotá PAIS Colombia

LICENCIA NUM. 8768-5545 PLA 33801

FIRMA DEL PILOTO Alvaro Martínez Gómez

AUTORIZADO

LIBRO NUM. 1
Inspector de Aeronáutica



Esta libreta consta de 100 hojas útiles. Prohibido raspar, Entrecragnar, etc. Cualquier error debe corregirse mediante anotación posterior.

MANUAL DE NORMAS, RUTAS Y PROCEDIMIENTOS A.T.S. DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
AERONAUTICA CIVIL

CONTENIDO:

- Cuadro para el Control de Envíos Periódicos e Instrucciones
- Indice General
- Indice Alfabético Informativo de Normas y Reglamentos

Malaga 55 24-07-87.
Muy agradecido al Señor
Mayor Martínez por el
vuelo Bucaramanga - Malaga
el 24.9.87 en motivo de
la erección de la nueva
diócesis Malaga - Soatá.
Que Dios le bendiga a él
y a su familia.

+ *Angelo Acosta*
Nuncio Apostólico

Una publicación

LEGIS

Avenida Eldorado 81-10 - Conmutador: 263 41 00
Télex 43300 Legis-Co
Apartado 98888 - Bogotá, Colombia

Oficinas Regionales en Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín y Pereira

CERTIFICADO CANCELACION DE ESTABLECIMIENTO DE:
AEROEXPRESOS LIMITADA
NIT: 800060825

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 7 DE 1993/12/09 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
1993/12/22 BAJO EL No 11674 DEL LIBRO 15 CONSTA,
CANCELACION MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA CR. 35A NO.
48-126

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/06/27 11:22:20 -

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ANEXO AL INFORME PERICIAL
ARTICULO 226 CGP
IDONEIDAD DEL AVALUADOR

AV HRC	URB	2021 – 1413
--------	-----	-------------

Procedencia del Código General del Proceso Artículo 226. La prueba pericial es procedente para verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos. Todo dictamen se rendirá por un perito.

El perito deberá manifestar bajo juramento que se entiende prestado por la firma del dictamen que su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional. El dictamen deberá acompañarse de los documentos que le sirven de fundamento y de aquellos que acrediten la idoneidad y la experiencia del perito. Todo dictamen debe ser claro, preciso, exhaustivo y detallado; en él se explicarán los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de sus conclusiones. “Ver Anexo de Idoneidad del Avaluador ART. 226 CGP”

Numeral 1 Artículo 226 del CGP - La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

Respecto al **Numeral 1 Artículo 226 del CGP** – Identidad de quien rinde el dictamen:

- ✓ **LUIS ALBERTO ORREGO USUGA --- C.C. No 8.338.789 CHIGORODÓ - ANTIOQUIA**

Numeral 2 Artículo 226 del CGP - La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Respecto al **Numeral 2 Artículo 226 del CGP** – La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

- ✓ **Dirección de residencia:** Calle 6 # 12 – 26 / 28 Apartamento 603 Edificio Alcadafra - Barrio Casco Antiguo, Municipio de Floridablanca Departamento de Santander.
- ✓ **Teléfonos:** 300 4414666 - 315 8382700
- ✓ **Email:** admr_inmuebles@hotmail.com

Numeral 3 Artículo 226 del CGP - La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística

Respecto al **Numeral 3 Artículo 226 del CGP** – La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

- ✓ **Administrador de Empresas UNAD / 2005 - (T.P. N° 29903 Res. 8667 del 31/01/2006 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).**
- ✓ **Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios - UNAD / 2002.**
- ✓ **Técnico Laboral por Competencias en Avalúos (Certificado de Aptitud Ocupacional) Corporación Tecnológica Empresarial - Del 21 /12 /2019.**
- ✓ **Perito Avaluador Registro Abierto de Avaluadores (RAA) - CODIGO: AVAL-8338789 del 14 / 02 / 2018. Según Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014; Avaluador en toda las Categorías: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.**
- ✓ **Perito Avaluador Registro Nacional de Avaluadores (RNA / 3869) del 31/10/2017.**



- ✓ **Docente** desde el Año 2.012 hasta (Actualmente) en Carreras Técnicas en Gestión Empresarial y Convalidación de Bachillerato en **FUNDETEC**.
- ✓ **Interpretación de Planos Arquitectónicos – SENA.** Del 17/06/2014.
- ✓ **Diplomado Gestor de la Calidad - SENA.** Del 05/06/2007.
- ✓ **Formación Ética Para la Vida y el Trabajo - SENA.** Del 25/07/2016.
- ✓ **Auditor Interno en Gestión de la Calidad (SGC) SENA.** Del 10/07/2006.

Numeral 4 Artículo 226 del CGP - La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

Respecto al **Numeral 4 Artículo 226 del CGP** – La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

Anexo lista de Avalúos realizados 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, para entidades crediticias, particulares y juzgados.

TIPO	CODIGO AVALUO	FECHA	DIRECCION DEL INMUEBLE	PROPIETARIO	DESTINO
RUR	2016 - 1000	25/01/2016	MESA DE RUITOQUE LOTE TERRENO LA ESPERANZA	GABRIEL ERNESTO PATIÑO PEREZ	FUNDESAN
URB	2016 - 1001	08/01/2016	UNIDAD 201 PISO 2 EDIFICIO GUTIERREZ PH PRADOS DEL SUR	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ PARADA	FUNDESAN
URB	2016 - 1002	15/02/2016	LOTE NUMERO DOS (2) - VEGAS DE MORRORICO	MARTHA YESSENIA RAMIREZ	FUNDESAN
URB	2016 - 1003	15/02/2016	CALLE 58 # 17 - 04 RICAURTE BUCARAMANGA	JHEYSON JIMENEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1004	16/02/2016	CALLE 22A # 2 -04 LOTE 11 MANZANA C - SAN GIL	JOSE DAVID PORRAS	GRUPO CRED
RUR	2016 - 1005	17/03/2016	PREDIO DENOMINADO ALANDAZURI - CIMITARRA	PROVISERVICIOS S.A	PROVISERV
RUR	2016 - 1006	17/03/2016	PREDIO DENOMINADO LA COLINA - MALAGA	PROVISERVICIOS S.A	PROVISERV
URB	2016 - 1007	15/01/1900	CARRERA 12 A # 103 F – 19 APTO 101 EDIFICIO LOS ROBLES P-H	NUVIA ROBLES MENDEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1008	16/02/2016	CALLE 22 # 15 – 38 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES - GIRON	DORIS MARIN DE ROMERO	COVICSS
URB	2016 - 1009	08/01/2016	CARRERA 21 # 201A – 41 MZ D LT 10 CS 10 LOS PRINCIPIES	OMAIRA ARENAS VALDERRAMA	COVICSS
URB	2016 - 1010	15/02/2016	APTO 201 CARRERA 25 # 19 - 14 BARRIO SAN FRANCISCO BUCARAMANGA	EVELIO RAMIREZ RAMIREZ	NURIS UP
URB	2016 - 1011	15/02/2016	GARAJE O PARQ. PRIMER PISO CARRERA 25 # 19 - 14 SAN FCO	EVELIO RAMIREZ RAMIREZ	NURIS UP
URB	2016 - 1012	16/02/2016	CALLE 51 # 15 – 20 BARRIO LAS VILLAS - ANCIANATO SAN RAFAEL	PARROQUIA SAN RAFAEL	PARROQ
URB	2016 - 1013	17/03/2016	APTO 303 BLOQUE C (TORRE C) – CARRERA 8W # 62 – 12 ARCO IRIS	ALFREDO CESPEDES RODRIGUEZ	NURIS UP
URB	2016 - 1014	17/03/2016	CALLE 32 # 19 - 27 MZ F LOTE 5 CASTILLA REAL II	ALFREDO CESPEDES RODRIGUEZ	NURIS UP
URB	2016 - 1016	16/02/2016	APTO 302 TORRES MIRADORES DE SAN LORENZO	PEDRO PABLO BORJA	NURIS UP
RUR	2016 - 1017	16/02/2016	FINCA PAPAYAL - LANDAZURI	PEDRO PABLO BORJA	NURIS UP
RUR	2016 - 1018	16/02/2016	FINCA AGUA FRIA - LANDAZURI	PEDRO PABLO BORJA	NURIS UP
URB	2016 - 1019	29/02/2016	“LA VEGA” AUTOPISTA BUCARAMNGA-GIRON	FABIAN PRADILLA	RAFAEL V



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



			FRENTE A COCACOLA		
URB	2016 - 1020	22/03/2016	RESIDENCIAS TEXANO - CARRERA 20 31 - 101 CENTRO BUCARA	CONSUELO - COVICSS	COVICSS
URB	2016 - 1021	22/03/2016	CARRERA 28 # 31A - 41 - MARGARITA ESCALANTE DE PARRA - SERGIO ANDRES	MARGARITA ESCALANTE -SERGIO ANDRES	GRUPO CRED
URB	2016 - 1022	22/03/2016	LOTE MIRAFLORES EL DIVISO - LOS CLAVELES	ALBA LUZ SOLANO SILVA	FUNDESAN
URB	2016 - 1023	28/03/2016	CALLE 95 # 33 - 17 LA PEDREGOSA	ADRIANA RUIZ GONZALEZ	JUZG 7 FAM
URB	2016 - 1024	01/04/2016	CARRERA 8EA # 29A - 27 LA CUMBRE	DANIEL FERNANDO JAIMES SANCHEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1025	07/04/2016	CALLE 33 # 11 - 32 GARCIA ROVIRA CENTRO BUCARAMANGA	RAMIRO SIGILFREDO CARMONA ARENAS	AB - JORGE L
URB	2016 - 1026	11/04/2016	CARRERA 18 PEAT 14D - 03 CIUDADELA VILLAMIL GIRON	MARTHA CECILIA LEON CORZO	FUNDESAN
RUR	2016 - 1027	11/04/2016	LOTE 2 VEREDA RUITOQUE - GIRON	CARLOS ALBERTO BARON WANDURRAGA	CABW
URB	2016 - 1028	18/04/2016	LOTE GENERE SAS LA CUMBRE	GENERE SAS	GENERE SAS
URB	2016 - 1029	07/05/2016	CALLE 59 # 32 - 99 CONUCOS	ALFONSO ROA SOLANO	JUAN PEINADO
URB	2016 - 1030	07/05/2016	CALLE 21 # 21 - 02 Y CARRERA 21 # 03 - 05 SAN FRANCISCO	ALFONSO ROA SOLANO	LUCILA ROA
URB	2016 - 1031	07/06/2016	CARRERA 4 # 31 - 26 PIO XII	AMPARO ASCENCIO LUNA	AMPARO ASC
URB	2016 - 1032	20/06/2016	APTO 401 - CALLE 38 # 35 - 50 ED CARMEN CECILIA BARRIO EL PRADO	CECILIA YANETT LUNA	JULIO CESAR
URB	2016 - 1033	20/06/2016	APTO 101 - CALLE 38 # 35 - 46/48 ED CARMEN CECILIA BARRIO EL PRADO	CECILIA YANETT LUNA	JULIO CESAR
URB	2016 - 1034	22/06/2016	CARRERA 8 # 12 - 20 EL PLAYON	PAOLA MAYERLY RODRIGUEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1035	11/07/2016	APTO 201 CARRERA 25 # 19 - 14 BARRIO SAN FRANCISCO BUCARAMANGA	EVELIO RAMIREZ RAMIREZ	NURIS UP
URB	2016 - 1036	11/07/2016	GARAJE O PARQ. PRIMER PISO CARRERA 25 # 19 - 14 SAN FCO	EVELIO RAMIREZ RAMIREZ	NURIS UP
URB	2016 - 1037	18/07/2016	DIAG 105 # 104E - 196 TORRE 5 APTO 102 UNID- RES BALCONES DE PROVENZA SECTOR A PH	MARIA FERNANDA MEJIA CARRILLO	GRUPO CRED
URB	2016 - 1038	18/07/2016	CARRERA 11 # 20 - 38 APTO 101 EDIFICIO MAYORGA - SAN GIL	NELSON RAMIRO CARDENAS FORERO	GRUPO CRED
URB	2016 - 1039	22/07/2016	GRANJA # 68 X JUANCHO POLO - BUCARAMANGA	ABDON GARCIA OVALLE Y NANCY VERA ARRIAGA	FUNDESAN
URB	2016 - 1040	03/08/2016	APTO 203 BL # 1 ET, SECTOR URBANIZACION BELLAVISTA	YENNY SHLENDY BENITEZ TARAZONA	FUNDESAN
URB	2016 - 1041	06/08/2016	CALLE 71 # 23 - 23 LA LIBERTAD - BARRANACABERMEJA	CECILIA ACEROS	GRUPO CRED
URB	2016 - 1042	16/08/2016	CARRERA 61 # 48 - 180 IN 1 YONDO	ADELI CIFUENTES ARDILA	JUAN CARLOS G
RUR	2016 - 1043	22/08/2016	FINCA VISTA HERMOSA - LEBRIJA	OSCAR RUEDA ALVAREZ	RAFAEL V
URB	2016 - 1044	22/08/2016	URBANIZACION PALENQUE LOTE 219 - CARRERA 18 # 56 - 12	FERNANDO Y DIORYS JUDITH	ALPINA
URB	2016 - 1045	23/08/2016	APTO 303 TORRE 1 BLOQUE B - CAFÉ MADRID	ALVEIRO PEÑALOZA FRANCO	GRUPO CRED
RUR	2016 - 1046	03/09/2016	FINCA VISTA HERMOSA - LA RENTA	MIRIAM DIAZ VEGA	MIRIAM DIAZ V



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



URB	2016 - 1047	06/09/2016	CASA - CARRERA 35 #30 -- 26 LOS PINOS BARRANCABERMENJA	JOSE CUSTODIO SALGUERO NIETO	NURIS UP
URB	2016 - 1048	06/09/2016	CASA - CALLE 6 # 7 - 05 CARACOLI FLORIDAB	ELIECER ROA Y ANA CECILIA GALINDO	NELLY ROA
URB	2016 - 1049	12/09/2016	APTO 1004 - TORRE 3 - TORRES DEL CLUB PH - CAÑAVERAL	CHINCHILLA SANDOVAL JUAN JOSE Y MARCOS	LINDA SANDOV
URB	2016 - 1050	12/09/2016	LOTE 47 URB EL PORTAL II - CARRERA 17 # 45 - 122	YOLANDA GOMEZ TRISTANCHO	ANA SOCORRO GOMEZ
URB	2016 - 1051	12/09/2016	APTO 102 EDIFICIO NASKAR P.H CARRERA 34 # 33 - 43 EL PRADO	SARA MILENA MANTILLA Y MIGUEL ANTONIO HDEZ	COVICSS
URB	2016 - 1052	14/09/2016	CASA CALLE 99 # 33A - 36 LA PEDREGOSA	JOSE Y PEDRO GUERRERO	SILVAPARRA
URB	2016 - 1053	19/09/2016	OFICINA 202 UBIC EN LA CALLE 34 # 18 - 61 CENTRO BUCARAMANGA	NOHORA RONDEROS IZQUIERDO	FUNDESAN
RUR	2016 - 1054	05/10/2016	LOTE 22 PARCELACION ALTOS DEL OREINTE	HERNANDEZ SOLANO AZUCENA	FERNANDO PEÑA FUENTES
URB	2016 - 1055	07/10/2016	APTO CARRERA 16A - 62A - 06 EDIFICIO LOS OLIVOS	PEDRO ELIAS SANABRIA	GRUPO CRED
URB	2016 - 1056	12/10/2016	CASA - CARRERA 22 · 10 - 09 VILLAS DE SAN JUAN - GIRON	JUANA RANGEL GARCIA	SILVAPARRA
URB	2016 - 1057	13/10/2016	LOTE DE TERRENO 72 MANZANA 5 BALCONES DE ALEJANDRIA GIRON	ISABEL SIABATO TORRES	FUNDESAN
URB	2016 - 1058	14/10/2016	CALLE 8 · 4 - 66 APTO 302 INT 2 BIFAMILIAR NIÑO LINARES - LEBRIJA	GLORIA NIÑO LINARES	FUNDESAN
URB	2016 - 1059	16/10/2016	FONCA - VEREDA LA VEGA LOTE 2 BETULIA	OLGA CECILIA DURAN VARGAS	GRUPO CRED
URB	2016 - 1060	20/10/2016	APTO 504 RESERVA CAÑAVERAL	SAUL PEÑA SANCHEZ	FUNDESAN
URB	2016 - 1061	25/10/2016	CASA CALLE 44 · 34A - 61 PARAISO BAJO - GIRON	EUSTARGIO LOPEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1062	08/11/2016	CASA - CALLE 55 · 2 - 27 CONUNTO UNIFAMILIAR LOS LAURELES REAL DE MINAS	BLANCA CARO DE MEZA	BLANCA CARO DE MEZA
URB	2016 - 1063	10/11/2016	CARRERA 3A · 22 - 53 MZ 18 LT 1816 PASEO DEL PUENTE	YENIT LIZET MORENO DUARTE Y LUIS HERNANDO RINCON	COVICSS
URB	2016 - 1064	10/11/2016	CALLE 25 · 75 - 43 BELEN SAN BERNARDO - MEDELLIN	CAMILA SANCHEZ UPARELA	CAMILO SANCHEZ
URB	2016 - 1065	21/11/2016	BOULEVAR BOLIVAR 17 - 42 BARRIO MODELO	CARLOS ALBERTO GOMEZ	JORGE GOMEZ S
URB	2016 - 1066	23/11/2016	CARRERA 11 # 22 - 03 /07 /11 Y CALLE 22 11 - 08 ZAPATOCA	ORFELINA CARREÑO GOMEZ	GRUPO CRED
URB	2016 - 1067	24/11/2016	CALLE 14B 11 - 27 CS 12 URB BRISAS DEL CAMPO - GIRON	BERDUGO ARE SAUL Y OTRA	FUNDESAN
URB	2016- 1068	26/11/2016	APTO 603 ED MONVISO K 33 91 - 52	ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ	SERVIENTREGA
URB	2016 - 1070	30/11/2016	CASA - CALLE 13 · 15 - 69 MODELO SAN FCO	CENAI DA REY FIGUEROA	ARCANGEL MATEUS GARAVITO
RUR	2016 - 1071	02/12/2016	FINCA - LIZETH JEREZ ARCINIEGAS - LEBRIJA	LIZETH JEREZ ARCINIEGAS	GRUPO CRED
RUR	2016 - 1072	09/12/2016	LOTE DE TERRENO VEREDA CENTRO LEBRIJA	MANUEL EDUARDO MEJIA SERRANO C.C. 91500422	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
RUR	2016 - 1073	09/12/2016	LOTE 2 ARGENTINA VEREDA CENTRO LEBRIJA	MANUEL EDUARDO MEJIA SERRANO C.C. 91500422	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
RUR	2016 - 1074	09/12/2016	FINCA LA ESTRELLA - VDA LA CRUZ SIMACOTA	MANUEL EDUARDO MEJIA SERRANO C.C. 91500422	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
URB	2016 - 1075	09/12/2016	LOTE 94 HACIENDA SAN MIGUEL - PIEDECUESTA	MANUEL EDUARDO MEJIA SERRANO C.C. 91500422	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



URB	2016 - 1076	09/12/2016	LOCAL 2 - CALLE 30 # 25 - 18 URB CAÑAVERAL	MANUEL EDUARDO MEJIA SERRANO C.C. 91500422	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
URB	2016 - 1077	12/12/2016	LOTE DE TERRENO CONCASA - CARRERA 2E # 32 - 88 LA CUMBRE	ANA DE DIOS CARRILLO RIVERO	ABOG - ABEL
URB	2016 - 1078	23/12/2016	CALLE 11 10A - 20 TORRE 17 APTO 102 URB. MINUTO DE DIOS	CECILIA MENDOZA DE BARRIOS	FUNDESAN
RUR	2016 - 1079	26/12/2016	PARCELA 33 HACIENDA SAN VICENTE - MESA DE LOS SANTOS	GERMAN IGNACIO CANAL LIZARAZO	COVICSS
GOOL WILL	2017 - 1080	18/01/2017	CARRERA 18 · 34 - 43 CENTRO BUCARAMANGA	HERNANDO Y JORGE ENRIQUE SARMIENTO CARRASCO	ABOG - HUVER ANDRES G
URB	2017 - 1081	26/01/2017	CALLE 48 · 27 - 29 SOTOMAYOR BUCARAMANGA	HERNANDO ALBERTO SANTOS MORALES	JUZGADO 7 DE FAMILIA - ABOG
URB	2017 - 1082	26/01/2017	LOCAL 101 CALLE 4 SUR 20 - 18 RIBERAS DEL RIO GIRON	ELDA SAENZ FRANCO	FUNDESAN
URB	2017 - 1083	30/01/2017	LOTE FTE COCA COLA - CANCHAS SINTETICA	ANDERSON FABIAN PRADILLA DIAZ	RAFAEL VELASQUEZ
URB	2017 - 1084	30/01/2017	CALLE 60 · 43BW - 31 ESTORAQUEZ	WILLIAN DELGADO MOLINA Y VIVI YOANA MARTINEZ TOLOZA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RUR	2017 - 1085	10/02/2017	FINCA EL SEDAN - MOGOTES	LEONOR LANCHEROS DE RIBERO	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
RUR	2017 - 1086	10/02/2017	FINCA EL MORRITO - MOGOTES	LUIS RAMON RIBERO GUTIERREZ Y OTRO	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
RUR	2017 - 1087	10/02/2017	FINCA LA UNION - MOGOTES	LUIS RAMON RIBERO GUTIERREZ	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
RUR	2017 - 1088	10/02/2017	FINCA GAUYAGUATA - MOGOTES	LUIS RAMON RIBERO GUTIERREZ Y OTRO	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
URB	2017 - 1089	10/02/2017	CSA CALLE 5 · 5 - 14 - 18 - 20 QUINTA - MOGOTES	MAURO RAMON RIBERO LANCHEROS Y OTRA	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
URB	2017 - 1090	10/02/2017	CSA CARRERA OCTAVA - MOGOTES	LUIS RAMON RIBERO GUTIERREZ	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
URB	2017 - 1091	10/02/2017	CSA CARRERA 30 · 40 - 30 BUCARAMANGA	LEONOR LANCHEROS DE RIBERO	JUZG 8 FAMILIA - BUCAR
URB	2017 - 1092	05/02/2017	APTO 406 TIPO A CONJ RESI SANTA MARIA DE CA/AVERAL	SANTAMARIA BAEZ FLORALBA C.C 28267825	JUAN CAMILO SANCHEZ
URB	2017 - 1093	13/02/2017	CARRERA 11 53 - 03 CERROS DEL REPOSO	HUGO DIAZ PARRA	FUNDESAN
URB	2017 - 1094	15/02/2017	CARRERA 19 # 60 - 27 INT 102 LA TRINIDAD	ROSA OFELIA CAICEDO	GRUPO DE CREDITO SANTANDER
URB	2017 - 1096	18/02/2017	CASA CARRERA 16 · 60 - 27 LA TIRNIDAD	ADRIANA SUAREZ Y OTROS	FUNDESAN
ESP	2017 - 1097	24/02/2017	HOGAR DEL ANCIANO - LAS VILLAS	IGLESIA ZAP V ETAPA	ALCADIA FLORIDABLANCA
URB	2017 - 1098	27/02/2017	AP 304 ED ALDEBARAN - SAN FCO BUCARAMANGA	AMANDA ACEVEDO RAMIREZ	COPIDROGAS
URB	2017 - 1099	28/02/2017	CONJ RESID RINCON DE GIRON	OSCAR ALONSO OSSA TIRIA	FUNDESAN
URB	2017 - 1100	06/03/2017	APTO 604 T 1 TAYRONA II CAÑAVERAL	FAMILIA HERNANDEZ CAMACHO	COVICSS
URB	2017 - 1101	11/03/2017	LOTE Y MEJORAS - CARRERA 14 # 14 - 18 LEBRIJA	DOMINGO HERNANDEZ GUTIERREZ Y OTRA	GRUPO DE CREDITO SANTANDER
URB	2017 - 1102	18/03/2017	EDIFICIO GARCIA ROVIRA - BUCARAMANGA	PROPIEDAD HORIZONTAL	DOCTOR JUAN CAMILO SANCHEZ
URB	2017 - 1103	23/03/2017	LT 15 SECTOR 2 MZ D - MARIA PAZ -NORTE	RAMON GUERRERO Y SONIA RAMIREZ	GRUPO DE CREDITO SANTANDER
URB	2017 - 1104	25/03/2017	CALLE 59B 44B AP 2 BIF MORENO	FABRICIANO MORENO MORENO	ABOG - ABEL MENESES
RUR	2017 - 1105	25/03/2017	LT VIA TONA - BUENAVISTA BUCARAMANGA	ESPERANZA GUERRERO ORTEGA	FUNDESAN
URB	2017 - 1106	25/03/2017	CALLE 58 #22C-10 LOTE 1 MANZ.C	ARCINIEGAS ALVARO	GRUPO DE CREDITO SANTANDER
URB	2017 - 1107	25/03/2017	LOS LAGOS - CALLE 27 # 11 - 50	GUILLERMO GARCIA Y OTROS	GRUPO DE CREDITO SANTANDER
RUR	2017 - 1108	25/03/2017	LOTE DE TERRENO # 9 CONJ CAMPESTRE VIZCAYA	GUILLERMO GARCIA Y OTROS	GRUPO DE CREDITO SANTANDER



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2005



URB	2017 - 1109	27/03/2017	APTO 304 ED PREMIUM - ALARCON	MAURICIO GOMEZ OLIVEROS	ABOG - ABEL MENESES
URB	2017 - 1110	08/04/2017	CALLE 17 12 - 09 VILLABEL - VALENCIA FLORIDIABLANCA	GABINO SERRANO Y CARMEN ROSA GOMEZ	ABOG - NURIS UPARELA
URB	2017 - 1111	08/04/2017	CASA - CARRERA 36 # 107 - 23 CALDAS	ZORAIDA VILLAMIZAR CHANAGA	ABOG - RAFAEL VELASQUEZ
URB	2017 - 1112	08/04/2017	CASA CALLE 104A 15 - 23 LAS DELICIAS	JOSE DE LOS REYES MENDEZ	ESPERANZA MENDEZ
RUR	2017 - 1113	08/04/2017	LOTE 8A VILLA FELIZ - TRANSV ORIENTAL	JORGE ELIECER ARANDA RUIZ Y ALBERTO PRADA JAIMES	ABOG - NURIS UPARELA
RUR	2017 - 1114	19/05/2017	FINCA EL PLAYON SANTANDER	CARLOS ALBERTO GOMEZ Y OTROS	CARLOS ALBERTO GOMEZ
URB	2017 - 1115	12/06/2017	LOTE Y CASA - CALLE 61 # 18 - 13 LA TRINIDAD	JUANA URAN Y LEIDI CATALINA GIL URAN	JUANA URAN
URB	2017 - 1116	20/06/2017	AV - CALLE 145 # 43A - 10 LT 2 MZ F URB ALTOS DE FLORIDA	JOSE DE LOS REYES MENDEZ	ESPERANZA MENDEZ
URB	2017 - 1117	20/06/2017	CALLE 65 # 12A - 15 UNIDAD 2 CONJ MULT CORDONCILLO - LA VICTORIA	JOSE DE LOS REYES MENDEZ	ESPERANZA MENDEZ
ESP	2017 - 1118	27/06/2017	RESIDENCIA Y BODEGA - CARRERA 17A # 28 - 11 QUEBRADA SECA	MANUEL JOSE MONSALVE RINCON Y OTROS	MANUEL JOSE MONSALVE
URB	2017 - 1119	05/07/2017	LOTE 4 COSTADO VIA GIRON - FOTON	GRUPO FERRAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	GRUPO FERRAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
URB	2017 - 1120	05/07/2017	CASA - CALLE 6 # 7 - 05 CARACOLI FLORIDAB	ELIECER ROA Y ANA CECILIA GALINDO	NELLY ROA
URB	2017 - 1121	17/07/2017	CASA - CALLE 104F # 7A - 27 PORVENIR BUCARAMANGA	PASTORA CABALLERO CASTELLANOS	COVICSS
URB	2017 - 1122	17/07/2017	LOCAL 5 TR 1 VILLA CAMPESTRE FLORIDABLANCA - ZAFRA	LAURA DURAN	LAURA DURAN
RUR	2017 - 1123	31/07/2017	PREDIO RURAL - LOTE 9 MESA DE RUITOQUE	HERMANOS MORA FLOREZ	GERARDO PORRAS
RUR	2017 - 1124	31/07/2017	PREDIO RURAL - LA PRIMAVERA ARATOCA	TOBIAS BELTRAN CABALLERO Y GLORIA EUGENIA RINCON	TOBIAS BELTRAN
URB	2017 - 1125	08/08/2017	LOTE VDA CABECERA - KM 5 VIA PAMPLONA	LUZ AMPARO PARRA HERNANDEZ	COVICSS
URB	2017 - 1126	08/08/2017	CARRERA 34 # 32D - 03 BALCONES DE GIRON	JESUS MARIA RODRIGUEZ	FUNDESAN
URB	2017 - 1127	08/08/2017	LOTE LUZ DE SALVACION - CONSTRUCCION	MILENA RUEDA ALVARADO	RAFAEL VELASQUEZ
RUR	2017 - 1128	11/08/2017	LOTE DE TERRENO LLAMADO EL DIAMANTE KM 12 VIA PAMPLONA	LEONIDAS URIBE PRADA	COVICSS
RUR	2017 - 1129	28/08/2017	FINCA EL HORIZONTE - VDA LA ESMERALDA	LILIA CHACON DE CRUZ	FREDY CHACON
URB	2017 - 1130	14/09/2017	LOTE EL MANATIAL KM 6 VIA BUCAMANGA-GIRON COSTADO NORTE	CLARA MILENA CARVAJAL QUIÑONEZ	CLARA MILENA CARVAJAL QUIÑONEZ
URB	2017 - 1132	25/09/2017	CARRERA 13 # 13 - 18 KENNEDY - BUCARAMANGA	SEPULVEDA DE PINZON ROSA GLADYS Y OTROS	JUZGADO 7 DE FAMILIA BUCARAMANGA
URB	2017 - 1133	25/09/2017	CASA - DIAG 14 TRANSV 11 - 37 MANZ O	FUNDESAN	FUNDESAN
URB	2017 - 1134	25/09/2017	OFICINA PIEDECUESTA - FUNDESAN	FUNDESAN	FUNDESAN
URB	2017 - 1135	25/09/2017	OFICINA GIRON - FUNDESAN	FUNDESAN	FUNDESAN
URB	2017 - 1136	04/10/2017	CALLE 46 # 22 - 63 LA CONCORDIA - BUCARAMANGA	LUZ JANETH PEÑALOZA SAYAGO	LUZ JANETH PEÑALOZA SAYAGO
URB	2017 - 1137	02/10/2017	CALLE 17 # 10 - 02 Y CARRERA 10 # 17 - 05 ESQUINA	DILMA ESPERANZA RAMIREZ VILLAMIZAR	GRUPO DE CREDITO SANTANDER



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



RUB	2017 - 1138	09/10/2017	FINCA ALTO DEL CIELO - LEBRIJA SANTANDER	MERCEDES RODRIGUEZ LOZANO	MERCEDES RODRIGUEZ LOZANO
URB	2017 - 1139	17/10/2017	APTO 502 - TORRE 5 BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	RONNY MARIA ALVAREZ POLANIA	COVICSS
URB	2017 - 1140	25/10/2017	APTO 201 - CALLE 57 # 7W - 41 MUTIS BUCARAMANGA	ABOG - ABEL MENESES	ABOG - ABEL MENESES
ESP	2017 - 1141	03/11/2017	EDIFICIO COOPMAGISTERIO X - CALLE 36 21 - 15 BUCARAMANGA	COPROPIEDAD EDIFICIO	AGENCIA DE SEGUROS
URB	2017 - 1142	03/11/2017	CALLE 116 # 22A - 39 PROVENZA BUCARAMANGA	BENJAMIN MARTINEZ CHACON	ABOG - NURIS UPARELA
ESP	2017 - 1143	27/11/2017	CENTRO MEDICO CARLOS ARDILA LULLE BARRIO EL BOSQUE FLORIDABLANCA	CENTRO MEDICO CARLOS ARDILA LULLE	CENTRO MEDICO CARLOS ARDILA LULLE
ESP	2017 - 1144	12/12/2017	HOGAR DEL ANCIANO - LAS VILLAS	IGLESIA ZAP V ETAPA	ALCADIA FLORIDABLANCA
URB	2017 - 1145	16/12/2017	APTO 403 TORRE 2 MONTICELLO P-H	NAZAR FABIO	COVICSS
URB	2017 - 1146	29/12/2017	CASA - CALLE 60 # 42W - 15 ESTORAQUES	MARIA ANTONIA LEON	FUNDESAN
RUR	2018 - 1147	10/01/2018	FINCA EL EUCALIPTO - VDA LA MESA	YANETH BRIGITE JIMENEZ Y EDELMIRA FAJARDO	JUZGADO 5
URB	2018 - 1148	12/01/2018	CALLE 104B # 7 - 40 EL PORVENIR	TARCISIO RAMOS CENTENO Y RAQUEL HERNANDEZ	COVICSS
URB	2018 - 1149	02/02/2018	CALLE 13 # 23 - 46 CSA 1 RIO PRADO - GIRON	GONZALO SERRANO VARGAS	INM - SILVA GIRON
URB	2018 - 1150	03/02/2018	CARRERA 29 # 18 - 31 SAN ALONSO	PEDRO FORERO Y RICARDO DAVID MEZA	NURIS UPARELA
RUR	2018 - 1151	07/02/2018	LOTE 3 VDA RUITOQUE - JUZGADO	GERARDO PORRAS Y OTROS	GERARDO PORRAS Y OTROS
URB	2018 - 1152	07/02/2018	CASA - CARRERA 10 #7 - 10 SAN RAFAEL - PIEDECUESTA	MAYERLIN ORTIZ MORALES Y OTRO	MAYERLIN ORTIZ MORALES
URB	2018 - 1153	07/02/2018	CASA - CARRERA 6 # 15 - 97 / 99 BARRO BLANCO PIEDRECUESTA	MAYERLIN ORTIZ MORALES Y OTRO	MAYERLIN ORTIZ MORALES
URB	2018 - 1154	07/02/2018	CASA - CALLE 31 # 13 - 36 CENTRO BUCARAMANGA	MAYERLIN ORTIZ MORALES Y OTRO	MAYERLIN ORTIZ MORALES
URB	2018 - 1156	07/02/2018	CASA - CARRERA 33A # 30 - 02 / 08 BUCARAMANGA	ARIAS ANGARITA CRISTUMBERTO	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
RUR	2018 - 1158	28/02/2018	LOTE DE TERRENO Y CASA - ARCADIA CASA 5	ARNULFO SERRANO Y OTRA	ARNULFO SERRANO
URB	2018 - 1157	28/02/2018	LOTE Y BODEGA - CALLE 29 # 13 - 58 QUEBRADASECA	INOXCENTER S.A.	SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ RANGEL
RUR	2018 - 1159	06/03/2018	FINCA EL CERRITO - PLAN DE PARRA Y EL UVO VDA CAMARA - GUACA	PEDRO FABIAN TARAZONA JAIMES	NURIS UPARELA
URB	2018 - 1160	06/03/2018	CALLE 32 # 33A - 64 GUARIN BUCARAMANGA	ASCANIO CORONEL Y OTRO	NURIS UPARELA
RUR	2018 - 1161	20/03/2018	FINCA POPAYAN - KM 10 LANDAZURI	BARBARA VELAZCO VIUDA DE ACERO	JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE LANDAZURI
URB	2018 - 1162	20/03/2018	LOTE DE TERRENO CALLE 91 K 26 DIAMANTE	CLODOMIRO SANDOVAL TORRES	MARITZA CHAPARRO
URB	2018 - 1163	02/04/2018	CASA CALLE 29 # 1E - 15 LA CUMBRE FLORIDABLANCA	ANA MILENA SERRANO MANRIQUE	NOTARIA PRIMERA
URB	2018 - 1164	16/04/2018	CARRERA 34 # 44 - 33 SAN PIO EL PRADO	JAMES MENESES NAVARRO	JAMES MENESES NAVARRO
URB	2018 - 1165	23/04/2018	LOTE - CNT COCACOLA	LUIS ALEJANDRO PRADILLA COBOS	LUIS ALEJANDRO PRADILLA COBOS
URB	2018 - 1167	02/05/2018	SAN ANDRES - CALLE 4 # 4 - 37 - 43 CENTRO	MARIA DEL CARMEN CABALLERO Y OTROS	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANDRES



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



RUR	2018 - 1168	02/05/2018	FINCA SAN ANDRES - SAN MARTIN	SALVADOR ARTEAGA RUEDA	UNIDAD ADM ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS
URB	2018 - 1169	02/05/2018	CASA - CARRERA 38 # 52 CABECERA	ANA MARIA REYES	ANA MARIA REYES
URB	2018 - 1170	10/05/2018	APTO 101 EDF MARTINEZ RUEDA	DIANA PAOLA RUEDA PARADA Y OTRO	FUNDESAN
URB	2018 - 1171	10/05/2018	LOTE METROLITANO DE EVENTOS	FABIAN PRADILLA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA - Radicado: 68001310300320120009300
URB	2018 - 1172	15/05/2018	CASA Y LOTE EL MADRIGAL VEREDA LA MATA - PIEDECUESTA	DANIEL EDUARDO TELLEZ MEJA	DANIEL EDUARDO TELLEZ MEJIA
URB	2018 - 1173	15/05/2018	LOTE DE TERRENO PARCELACION LA MATA	MARIA DELFINA CRISTINA MEJIA PERALTA	DANIEL EDUARDO TELLEZ MEJIA
URB	2018 - 1174	05/06/2018	CASA CARRERA 18 # 48 - 54 BUCARAMANGA	ISOLINA ROA DE DUARTE	JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001400300220150001500
URB	2018 - 1175	12/06/2018	APTO 2-201 TORRE 2 PALMAR DEL VIENTOS	INGRID CAROLINA CABALLERO Y OTRO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA – RADICADO: 68001-31-03-010-2015-00016-01
URB	2018 - 1176	20/06/2018	CASA CARRERA 37 # 37 - 105 EL PRADO BUCARAMANGA	MAURICIO PRADILLA	FABIAN PRADILLA
URB	2018 - 1177	12/07/2018	APTO 701 COOPMAGISTRIO X	NURIS UPARELA	JUZGADO CUARTO (4) DE FAMILIA DE BUCARAMANGA RADICADO: 68001311000420180013900
URB	2018 - 1178	12/07/2018	APTO 1203 SAN REMO	NURIS UPARELA	JUZGADO CUARTO (4) DE FAMILIA DE BUCARAMANGA RADICADO: 68001311000420180013900
URB	2018 - 1179	16/07/2018	CASA - CALLE 32 # 2E - 60 LA CUMBRE	PEDRO ALCANTARA RODRIGUEZ LEON Y OTRO	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE FLORIDABLANCA - RADICADO: 2017-00182-00
URB	2018 - 1180	02/08/2018	CASA PRADOS DEL SUR FLORIDABLANCA	EMMA ORDUZ	EMMA ORDUZ
URB	2018 - 1181	06/08/2018	CASA CAMPO ALEGRE LEBRIJA	HERMANOS PORRAS NIETO	HERMANOS PORRAS NIETO
URB	2018 - 1182	09/08/2018	APTO 220 TIPO C CONJ. SAN LORENZO P-H	INTEGRACION INACAR	ORLANDO AUGUSTO ORTIZ NAVAS
URB	2018 - 1183	13/08/2018	CALLE 144 # 44 - 02 URB. PORTAL DE SANTA ANA LOTE 241 MANZANA F	EDINSON PEREZ FLOREZ	JUZGADO 8 DE FAMILIA CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Radicado: 680013100820170038800
URB	2018 - 1184	15/08/2018	CARRERA 54 # 71 - 64 LAGOS DEL CACIQUE	CARLOS DANIEL ORTIZ Y OTROS	CARLOS DANIEL ORTIZ PEREZ
RUR	2018 - 1186	23/08/2018	FINCA LOS CAUCHO VEREDA MAGUEYES	DARIO DUARTE SANTANDER	HERMANOS DUARTE
URB	2018 - 1190	07/09/2018	CASA CALLE 55 # 13 - 32 GOMEZ NIÑO BUCARAMANGA	HERMANOS ARGUELLO SANDOVAL	HERMANOS ARGUELLO SANDOVAL Y OTRO
URB	2018 - 1191	10/09/2018	CASA CARRERA 6 # 13 - 02 / 04 PIEDECUESTA	SIXTA ELENA GRANADOS REMOLINA	JUZGADO 8 DE FAMILIA CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Radicado: 680013100820110060800



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



URB	2018 - 1192	11/09/2018	CALLE 63 # 10 - 16 18 SAN GERARDO BUCARAMANGA	JUAN DE LA CRUZ BERNAL PICO	JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001400301020160019100
URB	2018 - 1193	17/09/2018	BULEVAR SANTANDER # 20 - 11 SAN FRANCISCO	JHON VIDAL ARIAS PEÑARANDA Y OTRO	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1194	25/09/2018	CARRERA 34 # 32D - 39 BALCONES DE GIRON	EVILA CERVELEON GONZALEZ	FUNDESAN
URB	2018 - 1195	08/10/2018	CARRERA 17A 53 . 58 BUCARAMANGA	FANNY NAVARRO	FANNY NAVARRO
URB	2018 - 1196	08/10/2018	APTO 201 - CARRERA 10 # 7 - 28 CONJUNTO BIFAMILIAR MARIA P-H	CELIA HERRERA BUENO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - RADICADO: 2016-00632-00
URB	2018 - 1197	08/10/2018	CALLE 157 # 154 - 215 CONJ. RESIDENCIAL GAIRA P-H FLORIDABLANCA	MAS X MENOS	LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ
URB	2018 - 1198	08/10/2018	PARAGUITAS	OSCAR DAZA	LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ
RUR	2018 - 1199	08/10/2018	FINCA ARATOCA	OSCAR DAZA	LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ
URB	2018 - 1200	19/10/2018	APARTAMENTO 301 LOS HEROES		FUNDESAN
RUR	2018 - 1201	19/10/2018	LOTE DE TERRENO VILLA TATIANA - CHARTA SANTANDER	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
RUR	2018 - 1202	19/10/2018	LOTE - PREDIO DENOMINADO LOTE DOS	FERNANDO CARREÑO PINZON Y OTRO	FERNANDO CARREÑO PINZON
RUR	2018 - 1203	19/10/2018	LOTE - LOTE DE TERRENO PARCELA 2	MARINA PINZON DE CARREÑO	FERNANDO CARREÑO PINZON
RUR	2018 - 1204	19/10/2018	LOTE - VEREDA CARRIZAL	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
RUR	2018 - 1205	19/10/2018	LOTE NAZARETH RUITOQUE	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1206	19/10/2018	CALLE 44 12 OCC - 01 - PRIMERO DE MAYO - BUCARAMANGA	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1207	19/10/2018	CALLE 80 23B - 10 SOLEDAD ATLANTICO	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1208	19/10/2018	CARRERA 13 # 22 - 51 UNIDAD 2 GAIRA - SANTA MARTA	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1209	19/10/2018	CARRERA 13 # 22 - 35 BODEGA GAIRA - SANTA MARTA	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1210	19/10/2018	LOTE AEROMAR SANTA MARTA	FERNANDO CARREÑO PINZON	FERNANDO CARREÑO PINZON
URB	2018 - 1211	01/11/2018	EDIFICIO CARRERA 22 # 39 - 67 / 69 BOLIVAR BUCARAMANGA	MARINA PINZON DE CARREÑO	MARINA
RUR	2018 - 1212	07/11/2018	PREDIO RURAL LOTE 2-1 VEREDA GRANADILLO PIEDECUESTA	MIGUEL VICENTE ORTIZ Y OTROS	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA RADICADO: 2018-00365-00
URB	2018 - 1213	19/11/2018	DIAGONAL 14 TRANSVERSAL 11 - 37 LA CANDELARIA	FUNDESAN	FUNDESAN
URB	2018 - 1214	26/11/2018	GRANJAS DE PROVENZA BUCARAMANGA	BENITO LUNA GUTIERREZ	BENITO LUNA GUTIERREZ
URB	2018 - 1215	27/11/2018	APTO 403 CARRERA 35A # 51 - 82 CABECERA	GILMA Y OTROS - QEPD	SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ RANGEL
URB	2018 - 1216	27/11/2018	PARCELA 65 CAZADORES	BIOPARCELAS	BANCOLOMBIA - LONJA NACIONAL DE FINCA RAIZ



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



URB	2018 - 1217	27/11/2018	PARCELA 30 CAZADORES	BIOPARCELAS	BANCOLOMBIA - LONJA NACIONAL DE FINCA RAIZ
URB	2018 - 1218	05/12/2018	CARRERA 4 # 31 - 26 BARRIO PIO XII BUCARAMANGA		LUZ AMPARO ASCENCIO LUNA
URB	2018 - 1219	21/12/2018	CASA - CARRERA 35 # 108 - 16 BARRIO CALDAS FLORIDABLANCA		LUZ EDITH ARIZA
RUR	2018 - 1220	21/12/2018	FINCA RIONEGRO - ALTO BELLO		DAVIVIENDA - LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ
URB	2019 - 1222	24/01/2019	CALLE 15 # 11 - 53 BUCARAMANGA	JUAN CARLOS AREVALO LUNA	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001310301220160023001
RUR	2019 - 1223	11/02/2019	PREDIO RURAL EL TRIANGULO FLORIDABLANCA	MYRIAM VARGAS SERRANO	MYRIAM VARGAS SERRANO
URB	2019 - 1224	14/02/2019	APTO 3035 CALLE 17 3 W - 05 7 65 MIRAFLOREZ - PIEDRECUESTA		COVISSC
URB	2019 - 1225	18/02/2019	CASA - CARRERA 10C # 1B - 41 URB. LA CASTELLANA PIEDRECUESTA	DIANA MARCELA MONTENEGRO JEREZ Y OTRA	DIANA MARCELA MONTENEGRO JEREZ Y OTRA
URB	2019 - 1226	21/02/2019	CASA - CALLE 9 # 5 - 12 BARRIO AREVALO SAN ALBERTO CESAR	YANIFER ZANIRA CHINCHILLA Y OTRO	HUVER ANDRES MELENDEZ
URB	2019 - 1227	23/02/2019	CASA - CARRERA 8 # 9 - 60 PIEDRECUESTA		FUNDESAN
URB	2019 - 1228	08/03/2019	CALLE 61 # 18 - 13 BARRIO LA TRINIDAD FLORIDABLANCA	JUANA URAN C.C. 63536597 - LEIDY CATALINA GIL URAN	JUZGADO
URB	2019 - 1229	11/03/2019	CARRERA 37 105 - 05 ALTOVIENTO II		ABEL MENESES
URB	2019 - 1230	11/03/2019	APTO 501 TORRE 9 EL GIRASOL - BUCARAMANGA		RAFAEL VELASQUEZ
RUR	2019 - 1231	11/03/2019	FINCA POMARROCITO - ARATOCA	ANTONIO MENDOZA CARREÑO	HERMANOS MENDOZA
URB	2019 - 1232	11/03/2019	APTO 3035 CALLE 17 3 W - 05 7 65 MIRAFLOREZ - PIEDRECUESTA		FUNDESAN
RUR	2019 - 1233	20/03/2019	LOTE DE TERRENO - PARCELA LA ESPERANZA RUITOQUE	GUSTAVO SEPULVEDA Y OTROS	GUSTAVO SEPULVEDA
RUR	2019 - 1234	26/03/2019	PREDIO RURAL SAUZAS Y RIO SECO VEREDA CENACUTA SAN MIGUEL	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPITANEJO. PROCESO REIVINDICATORIO - RADICADO: 681474089001 2019 00029 00
RUR	2019 - 1235	26/03/2019	PREDIO RURAL BELLAVISTA VERICUTE	RICARDO PINZON Y YENNY ISABEL MONTAÑEZ	RICARDO PINZON Y YENNY ISABEL MONTAÑEZ
RUR	2019 - 1236	05/04/2019	PREDIO RURAL EL PARAISO - VEREDA IRAPIRE CURITI	HECTOR WANDURRAGA CARREÑO	FAMILIA WANDURRAGA
RUR	2019 - 1237	22/04/2019	PREDIO RURAL - CORRAL DE PIEDRA HOY FRACCION DE MAGUEYES BUCARAMANGA	JOSE ISRAEL MENDOZA Y OTROS	JOSE ISRAEL MENDOZA Y OTROS
URB	2019 - 1238	22/04/2019	CASA - CARRERA 14 53 - 40 EL REPOSO	PABLO VICENTE AMAYA CARREÑO	SUCESION - HERMANOS AMAYA
RUR	2019 - 1239	06/05/2019	LOTE 2 VEREDA PALOGORDO - GIRON	MARIA CRISTINA RIOS BOHORQUEZ	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



					CIRCUITO DE BUCARAMANGA – RADICADO: 68001-31-03-005-2011-00074-01
URB	2019 - 1240	13/05/2019	CALLE 19 # 13 - 49 GRANADA BUCARAMANGA	MABEL RAMIREZ AMAYA	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001311000520190010500
RUR	2019 - 1241	13/05/2019	LOTE PORTUGAL - LEBRIJA	FUNDACION GRANJA EL PUENTE PORTUGAL LEBRIJA	FUNDACION GRANJA EL PUENTE PORTUGAL LEBRIJA
RUR	2019 - 1242	17/05/2019	LOTE DE TERRENO DURAN VEREDA MOTOSO - GIRON	HERMANOS LUNA VARGAS	HERMANOS LUNA VARGAS
URB	2019 - 1243	20/05/2019	LOTE GENERE S.A.S - LA CUMBRE	LOTE GENERE S.A.S - LA CUMBRE	JUZGADO SEGUNDO EJECCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001310300820150051601
URB	2019 - 1244	20/05/2019	APTO 602 TORRE II TAYRONA II CAÑAVERAL	EDITH CONSUELO MARQUEZ QUIÑONES	EDITH CONSUELO MARQUEZ QUIÑONES
URB	2019 - 1245	20/05/2019	CARRERA 10 # 10 - 66 SAN ANTONIO PIEDECUESTA	MARTHA ROCIO URIBE Y OTROS	MARTA ROCIO URIBE Y OTROS
URB	2019 - 1246	20/05/2019	CALLE 10 # 10 - 22 SAN ANTONIO PIEDECUESTA	MARTHA ROCIO URIBE Y OTROS	MARTA ROCIO URIBE Y OTROS
URB	2019 - 1247	20/05/2019	CALLE 10 # 8 - 42 CASCO ANTIGUO PIEDECUESTA	MARTHA ROCIO URIBE Y OTROS	MARTA ROCIO URIBE Y OTROS
URB	2019 - 1248	27/05/2019	CALLE 13 # 10 - 54 GAITAN / BUCARAMANGA	HERMINDA VIVIESCAS OLIVARES	JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
URB	2019 - 1249	08/06/2019	APTO 901 TORRE 1 CONJ. RES GERMANIA BUCARAMANGA	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREZ	DRA SANDRA PATRICIA RANGEL REYES - Radicado: 2019-0647-00
URB	2019 - 1250	10/06/2019	CASA CALLE 83 # 24A - 24 DIAMANTE II	VERONICA MENESES SUAREZ Y OTRO	VERONICA MENESES SUAREZ Y OTRO
RUR	2019 - 1251	17/06/2019	PREDIO RURAL LA ESPERANZA VDA CAMPO CAPOTE PUERTO PARRA	OSCAR DE JESUS OSPINA MURILLO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANCABERMEJA - RADICADO: 2016- 00358-00
RUR	2019 - 1252	17/06/2019	LOTE DE TERRENO ISRAEL VEREDA GALAPAGOS	NUBIA BARAJAS CANDELA	NUBIA BARAJAS CANDELA Y OTRO
URB	2019 - 1253	30/06/2019	APTO 502 TORINO 200 P-H	RODRIGO RUIZ ROMERO	SOLANGEL ACUÑA LIZARAZO - BANCOLOMBIA
URB	2019 - 1254	11/07/2019	CARRERA 20 # 50 - 28 LA CONCORDIA BUCARAMANGA	HERMANOS ABRIL Y AYALA	HUVER ANDRES MELENDEZ
URB	2019 - 1255	12/07/2019	LOTE CONJ. COMULTRASAN PROVENZA	MARIBEL AMADO CASTRO	MARIBEL AMADO CASTRO
URB	2019 - 1256	15/07/2019	CARRERA 9 # 28 - 11 LAGOS I FLORIDABLANCA	ALIX BEATRIZ PULIDO LOPEZ	FAMILIA MANTILLA RANGEL
URB	2019 - 1257	15/07/2019	CARRERA 9 # 28 - 09 LAGOS I FLORIDABLANCA - 68276010100690022000	BERNARDO MANTILLA RANGEL	FAMILIA MANTILLA RANGEL
RUR	2019 - 1259	17/07/2019	LOTE VILLA LAURA VEREDA LA VICTORIA LEBRIJA	ORLANDO BARRERA CALDERON	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECCIÓN DE SENTENCIAS BUCARAMANGA – RADICADO: 2018-00131-01
URB	2019 - 1260	19/07/2019	CALLE 39 23 - 114 POBLADO GIRON	MATILDE ORTIZ DE GUARIN	INMOBILIARIA SILVA
URB	2019 - 1261	26/07/2019	CARRERA 1W 5N - 03 MANZANA 31 EL REFUGIO	MARIA ALCIRA ORTIZ ESTUPIÑAN	ABOG - NURIS UPARELA
RUR	2019 - 1262	20/08/2019	FINCA VILLA MARCELA CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA KILOMETRO 32	ANA IDALY BAUTISTA DUSSAN Y EDER DUSSAN BAUTISTA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA -



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



			BARRANCABERMEJA		RADICADO: 680813121001-2019- 00042-00
RUR	2019 - 1263	22/08/2019	MEJORAS PREDIO RURAL EL LIMON	HERMANOS OVIEDO HERNANDEZ	GLORIA PABON ARAQUE
URB	2019 - 1264	02/09/2019	OFICINA 301 EDIFICIO BANCOQUIA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
URB	2019 - 1265	02/09/2019	GARAJES 01, 02 Y 09 EDIFICIO BANCOQUIA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
URB	2019 - 1266	02/09/2019	APTO 1803 TORRE 2 CONJ RESIDENCIAL LA FLORIDA CONDOMINIO CLUB	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
URB	2019 - 1267	05/09/2019	CASA 20 CONDOMINIO PRADOS DE CAÑAVERAL II ETAPA - ANILLON VIAL 24 - 325 FLORIDABLANCA	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO
URB	2019 - 1268	05/09/2019	CALLE 199 22B - 40 VIVIENDA A-8 URB. VILLA MARGARITA	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO
URB	2019 - 1269	05/09/2019	APTO 1704 PENT HOUSE TORRE I CONJ. RES SANTA ISABEL BUCARAMANGA	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
URB	2019 - 1270	05/09/2019	APTO 1401 TORRE II CONJ. RES SANTA ISABEL BUCARAMANGA	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO Y OTRO
MAQ Y EQUIPO	2019 - 1271	10/09/2019	PLANTA INTERNET LA JAGUA DE IBIRICO	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
MAQ Y EQUIPO	2019 - 1272	12/09/2019	VEHICULOS DUT-736 Y MVL-930 SISTECO	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
MAQ Y EQUIPO	2019 - 1273	12/09/2019	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE PROCESO DE DATOS	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA
URB	2019 - 1274	19/09/2019	APTO 1101 H VIGIA DEL PARQUE BUCARAMANGA	MARIA TERESA MEJIA SANCHEZ	COVISSC
URB	2019 - 1275	20/09/2019	APTO 304 TORRE 5 SAMANES VI REAL DE MINAS BUCARAMANGA	MARIA DEL SOCORRO ISAZA LOPEZ	COVISSC
URB	2019 - 1281	26/09/2019	BOGOTA D.C.	ADELA PEÑA	COVISSC
URB	2019 - 1282	30/09/2019	APTO 819 TORRE 2 VILLA ALICIA - CAI CIUDAD VENECIA BUCARAMANGA	AURA BEATRIZ DIAZ VARGAS	COVISSC
URB	2019 - 1283	30/09/2019	CASA 167 MANZANA N PASEO CATALUÑA PIEDECUESTA	LUZ MARDELYSALAS SALAS	FUNDESAN
URB	2019 - 1284	02/10/2019	CASA CARRERA 4 # 36 / 38 /40 CASCO ANTIGUO	LUIS FRANCIASCO CASAS Y OTROS	NUBIA ARGUELLO SANDOVAL
RUR	2019 - 1285	02/10/2019	PARCELA 34 LA CANDELARIA MESA DE LOS SANTOS	ELSA ELIZABETH CAMARGO LACHE	COVISSC
URB	2019 - 1286	07/10/2019	CALLE 10 # 26 - 37 BARRIO LA UNIVERSIDAD B/MANGA	LUZ JANNETH PARRA SANGUINO	LUZ JANNETH PARRA SANGUINO
URB	2019 - 1287	30/10/2019	CARRERA 4 # 22 - 13 CASA 2022 URB. PASEO DEL PUENTE PIEDECUESTA	LUZ MARINA BOHORQUEZ BERMUDEZ	LUZ MARINA BOHORQUEZ BERMUDEZ
URB	2019 - 1288	05/11/2019	CALLE 3 E SUR # 22 - 33 RIVERAS DEL RIO GIRON	GLORIA CECILA ORMAZA	GLORIA CECILIA ORMAZA
SUB	2019 - 1289	08/11/2019	LOTE 39 Y 40 VEREDA LA MATA - PIEDECUESTA	CECILIA SERRANO DE CASTILLO	HERMANOS CASTILLO SERRANO
RUR	2019 - 1290	30/12/2019	CONSTRUCCION LOTE	FABIAN PRADILLA	FABIAN PRADILLA



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



			METROPOLITANO DE EVENTOS		
URB	2019 - 1292	26/11/2019	APTO 403 TORRE 2 MONTICELO P-H	FABIO NAZAR	COVISSC
URB	2019 - 1293	09/12/2019	APTO 101 EDIFICIO JUAN PABLO BUCARAMANG	COVISSC	COVISSC
RUR	2019 - 1294	17/12/2019	PREDIO RURAL LA FLORIDA - SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2019 - 1295	17/12/2019	PREDIO RURAL EL NAUNO LA MONTAÑITA- SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2019 - 1296	17/12/2019	PREDIO RURAL EL CUJIS - SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2019 - 1297	17/12/2019	PREDIO RURAL EL CUQUE - CABRERA	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2019 - 1298	17/12/2019	PREDIO RURAL EL CIRUELO - CABRERA	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2019 - 1299	17/12/2019	PREDIO RURAL EL TAMARINDO - CABRERA	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1300	17/12/2019	APARTAMENTO 302 Y GARAJE SAN ANTONIO - CALLE 16 # 9 - 54 - SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1301	17/12/2019	APARTAMENTO 401 OTERO - CARRERA 10 # 11 - 34 SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1302	17/12/2019	CASA - CARRERA 10 # 18 - 08 / 18 CENTRO SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1303	17/12/2019	CASA - CARRERA 9 # 19 - 77 / 79 LA VICTORIA SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
PAT- HIST	2019 - 1304	17/12/2019	CASA - CARRERA 10 # 15 - 41 - CENTRO SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1305	17/12/2019	LOCAL - CARLOS MARTINEZ SILVA - CALLE 27B # 7C - 10 SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
URB	2019 - 1306	17/12/2019	LOTE 50% - BARRIO LA UNIVERSIDAD - CALLE 1A # 13 - 50 SAN GIL	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
MAQ Y EQUIPO	2019 - 1307	17/12/2019	CAMIONETA DAHYASU BLANCA: PLACA CIH-348 - MOTOR 141867 - CHASIS 1807102	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS	HERMANOS MUÑOZ IGLESIAS
RUR	2020 - 1308	7/01/2020	FINCA LA PALMITA VEREDA QUEBRADITAS CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA - MATANZA SANTANDER	ESPERANZA QUINTANILLA ACEVEDO	JUZGADO TERCERO (3) DE FAMILIA DE BUCARAMANGA - PROCESO DEMANDA DE ACCION DE PETICION DE HERENCIA - RADICADO: 68001311000320180043100
URB	2020 - 1309	31/01/2020	LOTE Y CONST - CARRERA 21B 113A PAR LOTE 3 GRANJAS DE PROVENZA	ANA MILENA FRANCO CASANOVA Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1310	10/02/2020	CASA - CALLE 54 # 34 - 60 CABECERA BUCARAMANGA	CECILIA SOLANO DE OJEDA	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1311	17/02/2020	LOTE EL MANATIAL - LOTE 45 HA2 - LOTE LA CEIBA - VEREDA LA PUTANA BETULIA SANTNDER	FAMILIA HERNANDEZ PIMENTEL	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1312	17/02/2020	PARCELA 11 EL ROSAL VEREDA LA PARROQUIA - GIRON SANTANDER	FELIX ALEXANDER ORTIZ (50%)	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1313	17/02/2020	LOTE DE TERRENO 2 VILLA YENNY - VEREDA LAS PEÑAS GIRON SANTANDER	RAFAEL RODRIGUEZ JIMENEZ Y OTRO	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1314	17/02/2020	LOTE LA QUINTA O LAS	CELMIRA PIMIENTO	JUZGADO Y/O NOTARIA



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



			PEÑAS GIRON SANTANDER	ANGARITA	
URB	2020 - 1315	17/02/2020	CALLE 25 # 12 - 30 - 32 CIUDAD VALENCIA	EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO Y OTRO	COVICSS
URB	2020 - 1316	17/02/2020	APARTAMENTO PAN DE AZUCAR	EDILIA PIMIENTO ANGARITA Y OTRO	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1317	18/02/2020	ACTUALIZACION - PREDIO RURAL LA GOLCONDA VEREDA CENTRO BARRANCABERMEJA	ANA IDALY BAUTISTA DE DUSSAN Y EDER DUSSAN BAUTISTA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA - RADICADO: 680813121001- 2019- 00042-00
RUR	2020 - 1318	18/02/2020	PREDIO RURAL LA BELLEZA VEREDA HATOS SAN BENITO SANTANDER	DIANA PAEZ PULGA Y ROSMIRA ARROYO HERNANDEZ	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1319	18/02/2020	LOTE URBANO (5) GUEPSA SANTANDER	EDITH CAMACHO ORDUÑA	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1320	5/03/2020	LOTE DE TERRENO PARCELACION LA MATA	MARIA DELFINA CRISTINA MEJIA PERALTA	DANIEL EDUARDO TELLEZ MEJIA
URB	2020 - 1321	9/03/2020	LOTE DE TERRENO 2 COLEGIO SAN JOSE FLORIDABLANCA	COLEGIO SAN JOSE FLORIDABLANCA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
URB	2020 - 1322	9/03/2020	LOTE DE TERRENO URB. LAS OLAS KM 3 + 600 CARRETERA AL CAFÉ MADRID BUCARAMANGA	INDUSTRIA YESERA SANTANDEREANA LTDA	INDUSTRIA YESERA SANTANDEREANA LTDA
URB	2020 - 1323	9/03/2020	CALLE 106 # 34A - 04 / 08 ALTOVIENTO	ISRAEL LEAL CARREÑO	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1324	9/03/2020	EL PUENTE VEREDA VILLA PAZ RIONEGRO SANTANDER	HUMBERTO ROJAS MARTINEZ	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO - (SANTANDER) – RADICADO: 68615408500120180027000
PAT- HIST	2020 - 1325	12/03/2020	CASA - CALLE 30 # 28 - 47 / 51 GIRON SANTANDER	MIGUEL ANTONIO DIAZ OREJARENA Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1326	18/03/2020	OFICINA 201 EDIFICIO ELSA P-H - CALLE 35 # 12 - 62 / 70 CENTRO BUCARAMANGA	GUSTAVO ALFONSO MARIN CORREA Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1327	20/04/2020	CASA CIUDAD VALENCIA	SISTECO SAS - NIT: 804003326-6	SISTECO SAS - NIT: 804003326-6
URB	2020 - 1328	20/04/2020	APARTAMENTO 403 BLOQUE 7 TORRE C ALTOS DE CAÑAVERA 1 ETAPA	SISTECO SAS - NIT: 804003326-6	SISTECO SAS - NIT: 804003326-6
MAQ Y EQUIPO	2020 - 1329	16/06/2020	VEHICULO FLN-550 CITROEN	CESAR CORDON SALCEDO	CIRO ANTONIO GARCIA GARCIA
MAQ Y EQUIPO	2020 - 1330	18/06/2020	PANADERIA PANGABY EXPRESS BUCARAMANGA	PANADERIA PANGABY EXPRESS	ABOG / FREDY BOLIVAR
INT-ESP	2020 - 1331	27/06/2020	DAÑO CULTIVOS	MELIDA HERRERA	RESOLUCION DE CONTRATO
URB	2020 - 1332	3/07/2020	CARRERA 12 # 5 - 56 CASCO ANTIGUO DE FLORIDABLANCA	MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUGELES	MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUGELES
URB	2020 - 1333	10/07/2020	ASDEFLOL FLORIDABLANCA	EMILCE SEQUEDA OJEDA	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1334	27/07/2020	FINCA LAS DELICIAS SABANA DE TORRES	LUIS EDUARDO DULCEY PEREZ - ALICIA GUEVARA DULCEY	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1335	1/08/2020	CALLE 29A 9E - 10 LA CUMBRE FLORIDABLANCA	TARAZONA ALEJADRO Y TARAZONA TARAZONA ASDRUBAL	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1336	8/08/2020	CARRERA 23 Nº 20-33 EDIFICIO "SANTA CRUZ DE TENERIFE" P.H. BARRIO SAN FRANCISCO APARTAMENTO 406	VILLAMIZAR BERMUDEZ ANA YOLANDA Y VILLAMIZAR BERMUDEZ NELLY	JUZGADO Y/O NOTARIA



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



URB	2020 - 1337	8/08/2020	FRANJA DE TERRENO EL MESON EL PALENQUE VIA CAFÉ MADRID	FUNDICIONES Y ALEACIONES TECNICAS DE COLOMBIA LTDA SIGLA : FALTECO LTDA Y TALLER LEAL ROJAS LTDA	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1338	8/08/2020	LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE 4A # 10 - 64 HOYO CHIQUITO PIEDECUESTA	VARIOS PROPIETARIOS	JUZGADO Y/O NOTARIA
MAQ Y EQUIPO	2020 - 1339	8/08/2020	TALLER LEAL ROJAS LTDA	ISRAEL LEAL CARREÑO Y JAVIER LEAL ROJAS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1340	11/08/2020	CALLE 10A # 50 - 03 BALCON DE ALARES	ISRAEL DUARTE Y OTRO	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1341	24/08/2020	CARRERA 45 62-14 LOCAL 01 CONJ.RESID.PLATA SERRANO,P.H. BARRIO LA FLORESTA	CASTELLANOS MORENO DAVID EDUARDO Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1342	24/08/2020	CARRERA 45 62-18 APTO.201 CONJ.RESID.PLATA SERRANO,P.H. BARRIO LA FLORESTA	PRADA MORENO MARIA CAROLINA	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1343	24/08/2020	CALLE 28 # 11-23 GIRARDOT BUCARAMANGA	NORBERTO PINZON CASTRO	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1344	25/08/2020	CARRERA 17 # 57A - 50 LAS VILLAS (EL REPOSO) FLORIDABLANCA	NICOLASA BOTELLO DE PRADA Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1345	28/08/2020	APARTAMENTO 301 BALCONES DE GENOVEVA - PIEDECUESTA	RAIMUNDO DUARTE DIAZ	FUNDESAN
RUR	2020 - 1346	7/09/2020	CONDOMINIO CAMPESTRE "VILLAS DE PALONEGRO" PARCELA 40	HERNANDEZ VALENZUELA ALFONSO	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1347	8/09/2020	BIFAMILIAR LARROTA-SILVA P-H ZAPAMANGA IV ETAPA	ELOÍSA HERNÁNDEZ DE LARROTA y otro	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1348	18/09/2020	CALLE 34 # 5 - 12 ALFONSO LOPEZ	HERMANOS ROJAS Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1349	18/09/2020	CALLE 110 # 45 - 51 ZAPAMANGA IV FLORIDABLANCA	HERMANOS GARCIA TRIANA	JUZGADO Y/O NOTARIA
RUR	2020 - 1350	2/10/2020	FINCA LA GLORIA VEREDA EL DIVISO - SAN MARTIN CESAR	HERMANOS CHINCHILLA ALVERNIA	HERMANOS CHINCHILLA ALVERNIA
URB	2020 - 1351	6/10/2020	CASA 31 LA ROSADELA - CALLE 11C 23-20 FLORIDABLANCA	ROSA TORRES Y OTRO	ROSA TORRES Y OTRO
RUR	2020 - 1352	12/10/2020	MEJORAS LOTE PUENTE TIERRA	MARIA GRACIELA AREVALO Y OTROS	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1353	29/10/2020	CARRERA 10 # 49 - 46 JOSE ANTONIO MORALES	OMAR HERNANDEZ APARICIO Y OTRO	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1355	9/11/2020	ACTUALIZACION - BOULEVAR BOLIVAR NUMERO 17 - 42 BARRIO MODELO VIVIENDA 1, BUCARAMANGA	MARSELA GOMEZ SIERRA	MARSELA GOMEZ SIERRA
RUR	2020 - 1356	23/11/2020	LOTE 11 MZ A PARC EL PARAISO CIUDAD TEYUNA VEREDA EL VOLADOR PIEDECUESTA	ELVIA ROSA ANGARITA GUEVARA	JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1357	17/11/2020	APTO 304 BLOQUE 4 C.C. ALTOS DEL PORVENIR - CALLE 105 # 8B - 27 EL PORVENIR	RAMON RUEDA FERREIRA	COVICSS





URB	2020 - 1358	17/11/2020	CONJUNTO BELHORIZONTE II ETAPA	CONJUNTO BELHORIZONTE II ETAPA	CONJUNTO BELHORIZONTE II ETAPA
URB	2020 - 1359	26/11/2020	CARRERA 16A PEATONAL 8 - 24 CABECERA PIEDECUESTA	SANDRA MILENA LOPEZ Y OTRO	CAJA HONOR
RUR	2020 - 1361	11/12/2020	FINCA EL CASTILLO - LA TIGRA RIONEGRO		JUZGADO Y/O NOTARIA
URB	2020 - 1362	24/12/2020	CARRERA 21E # 20 - 45 PORTAL DEL CAMPESTRE GIRON	AURELIO RODRIGUEZ PEÑA	JUZGADO Y/O NOTARIA

Numeral 5 Artículo 226 del CGP - La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

Respecto al **Numeral 5 Artículo 226 del CGP** – La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años.

Anexo lista de Avalúos realizados en las cuales he sido designado como Perito Avaluador de la Lista de Auxiliares de Justicia y otros Juzgados de los Años 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

FECHA DEL AVALUO	DIRECCION DEL INMUEBLE	NOMBRE DE LAS PARTES Y MATERIA DEL DICTAMEN	JUZGADO QUE ORDENA EL INNFORME PERICIAL
ABRIL 25 DE 2.013 AVALUO INMUEBLE URBANO	UN LOTE DE TERRENO CON UN ÁREA DE 96 M2 Y CONSTRUCCIONES QUE HACE PARTE DEL PREDIO NUMERO 01 – 003- 368 – E HIZO PARTE DEL DENOMINADO SANTA HELENA, UBICADO EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: LEONARDO LANDAZÁBAL GONZÁLEZ. DEMANDADO: MÉNDEZ TARAZONA TEODOMIRO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA (BUCARAMANGA). VENTA DE BIEN DE MENOR PROMOVIDO POR EL SEÑOR LEONARDO LANDAZÁBAL GONZÁLEZ, CUOTA PARTE 25% DEL PREDIO AVALUADO. AUTO MARZO 21 DE 2013 – OFICIO N° 1141 V.B.M. RADICADO: 2012 – 558 00
ABRIL 26 DE 2.013 AVALUO INMUEBLE RURAL	UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL MANANTIAL, UBICADO EN LA VEREDA LA HONDA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PALMAS, MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	DEMANDANTE: LEONARDO LANDAZÁBAL GONZÁLEZ. DEMANDADO: VILLAMIZAR LAGUADO MARINO. 50% LANDAZÁBAL GONZÁLEZ LEONARDO. 25% LANDAZÁBAL GARCÍA NORBERTO. 25%. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA (BUCARAMANGA). VENTA DE BIEN DE MENOR PROMOVIDO POR EL SEÑOR LEONARDO LANDAZÁBAL GONZÁLEZ, CUOTA PARTE 25% DEL PREDIO AVALUADO. AUTO MARZO 21 DE 2013 – OFICIO N° 1141 V.B.M. RADICADO: 2012 – 558 00
JUNIO 13 Y 14 DE 2.013 AVALUO INMUEBLE RURAL	UNA PARCELA CON UN ÁREA DE 3.151 M2 Y CONSTRUCCIONES QUE HACEN PARTE DEL PREDIO DISTINGUIDO COMO PARCELA NÚMERO NUEVE (9), UBICADO EN LA VEREDA LA MESA DE RUITOQUE, JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: HERMANOS PORRAS NIETO. DEMANDADO: MORA FLOREZ JOSE VICENTE. - MORA FLOREZ YEUDY FERNEL. - MORA FLOREZ SERGIO ANTONIO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA (BUCARAMANGA) - PROCESO DE SUCESIÓN DE GERARDO PORRAS GONZÁLEZ – RAD. 2006-0795
AGOSTO 20 DE 2.013 AVALUO INMUEBLE URBANO	APARTAMENTO 504 DE LA TORRE 4 UBICADO EN LA QUINTA PLANTA, SITUADO EN LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PANORAMA P-H FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA MENDEZ MANTILLA Y OTROS DEMANDADO: ALVARO MENDEZ REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA (BUCARAMANGA) – RAD. 2010-00350



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



		APARTAMENTO.	
FEBRERO 15 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	FINCA DE UBICADA EN LA VEREDA PATICO ALTO DEL CORREGIMIENTO DE BRISAS DE BOLÍVAR JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: ZARITH MAYERLY ARANDA DELGADO. DEMANDADO: AROLDO DURAN NIETO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL.	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO RAD 2013-00452-00
FEBRERO 15 DE 2.014 AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO	AVALÚO ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS ENSERES - VENTILADORES, LAVADORA, TELEVISOR, COMEDOR, CLOSET, NEVERA, ESTUFA Y JUEGO DE ALCOBA	DEMANDANTE: ZARITH MAYERLY ARANDA DELGADO. DEMANDADO: AROLDO DURAN NIETO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL BIENES MUEBLES Y ENSERES.	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO RAD 2013-00452-00
FEBRERO 15 DE 2.014 AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO	AVALÚO VEHÍCULO - MOTOCICLETA PULSAR 180 - PLACA: VYL - 24C	DEMANDANTE: ZARITH MAYERLY ARANDA DELGADO. DEMANDADO: AROLDO DURAN NIETO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL MAQUINARIA Y EQUIPO, MOVIL Y FIJO.	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO RAD 2013-00452-00
FEBRERO 15 DE 2.014 AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO	TRACTOR MARCA FORD 5000- MODELO 1980	DEMANDANTE: ZARITH MAYERLY ARANDA DELGADO. DEMANDADO: AROLDO DURAN NIETO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL MAQUINARIA Y EQUIPO, MOVIL Y FIJO.	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO RAD 2013-00452-00
AGOSTO 04 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE URBANO	APARTAMENTO PENTHOUSE 1002B Y PARQUEADEROS # 17 Y 18 EDIFICIO LA NACIONAL, CALLE 45 # 33 - 17, # 33 - 33, # 33 - 39 Y # 33 - 43 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: BANCO POPULAR S. A. DEMANDADO: IGNACIO TORO ORDOÑEZ Y MARIA MERCEDES RAMON REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL INMUEBLE.	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO - PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO BUCARAMANGA - PROCESO: 68001-31-03-005-2001-00107-01
AGOSTO 19 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRERO LA FLORESTA UBICADO EN VEREDA HELECHALES MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: LUCY STELLA MONSALVE LIZCANO. DEMANDADO: JAIME HERRERA RODRÍGUEZ. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA - BUCARAMANGA - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO: 2013 - 00340
AGOSTO 19 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRERO LOS ALPES UBICADO EN VEREDA HELECHALES DE FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: LUCY STELLA MONSALVE LIZCANO. DEMANDADO: JAIME HERRERA RODRÍGUEZ. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA - BUCARAMANGA - VALOR COMERCIAL LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO: 2013 - 00340
AGOSTO 19 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRERO "VILLA MORA" UBICADO EN VEREDA HELECHALES MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: LUCY STELLA MONSALVE LIZCANO. DEMANDADO: JAIME HERRERA RODRÍGUEZ. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA - BUCARAMANGA - VALOR COMERCIAL LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - PROCESO: 2013 - 00340
OCTUBRE 07 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	TERRENO Y CASA - DENOMINADO BUENOS AIRES UBICADO EN LA VEREDA CHOROS - CORREGIMIENTO DE PAPAYAL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER - REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: IVÁN DARÍO CHAMORRO SERRANO - ROSA CHAMORRO DE CORNEJO. DEMANDADO: MARTHA LEONOR ESTEBAN CRUZ - JUAN PABLO CHAMORRO	SEGUNDO DE FAMILIA BUCARAMANGA - SUCESIÓN MIXTA - SUCESIÓN INTESTADA - LEÓN ÁNGEL CHAMORRO MERA. RADICADO: 2011 - 0440



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



		ESTEBAN. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	
OCTUBRE 07 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRENO (73 HECTAREAS) - DENOMINADO LA FLORIDA UBICADO EN LA VEREDA CHOROS - CORREGIMIENTO DE PAPAYAL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER – REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: IVÁN DARÍO CHAMORRO SERRANO – ROSA CHAMORRO DE CORNEJO. DEMANDADO: MARTHA LEONOR ESTEBAN CRUZ – JUAN PABLO CHAMORRO ESTEBAN. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	SEGUNDO DE FAMILIA BUCARAMANGA - SUCESIÓN MIXTA – SUCESIÓN INTESTADA - LEÓN ÁNGEL CHAMORRO MERA. RADICADO: 2011 – 0440
OCTUBRE 07 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRENO DE VEINTE (20) HECTAREAS UBICADO EN LA VEREDA CHOROS - CORREGIMIENTO DE PAPAYAL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER – REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: IVÁN DARÍO CHAMORRO SERRANO – ROSA CHAMORRO DE CORNEJO. DEMANDADO: MARTHA LEONOR ESTEBAN CRUZ – JUAN PABLO CHAMORRO ESTEBAN. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	SEGUNDO DE FAMILIA BUCARAMANGA - SUCESIÓN MIXTA – SUCESIÓN INTESTADA - LEÓN ÁNGEL CHAMORRO MERA. RADICADO: 2011 – 0440
OCTUBRE 08 Y 10 DE 2.014 AVALUO INMUEBLE URBANO	APARTAMENTO 602 EDIFICIO SAN DIEGO CAMPESTRE P-H UBICADO EN LA CALLE 50 # 27A – 51 / PARQ # 10 POR # 27A - 55 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER – REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: IVÁN DARÍO CHAMORRO SERRANO – ROSA CHAMORRO DE CORNEJO. DEMANDADO: MARTHA LEONOR ESTEBAN CRUZ – JUAN PABLO CHAMORRO ESTEBAN. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL INMUEBLE URBANO.	SEGUNDO DE FAMILIA BUCARAMANGA - SUCESIÓN MIXTA – SUCESIÓN INTESTADA - LEÓN ÁNGEL CHAMORRO MERA. RADICADO: 2011 – 0440
MARZO 15 DE 2.016 AVALUO URBANO 2016 – 1015	LOTE DE TERRENO CON UNA CASA MEDIAGUA UBICADO EN LA CARRERA 23 # 4 - 51 (NORTE – LA INDEPENDENCIA) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER - REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA. DEMANDADO: ESTHER BELTRAN BUENO Y LILIANA BELTRAN. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL INMUEBLE.	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO: 2009 00389-01
NOVIEMBRE 24 DE 2.016 AVALUO URBANO 2016 – 1069	LOCAL COMERCIAL P-H, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1032 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO PLAZA SATELITE DEL SUR, UBICADO SOBRE EL COSTADO NORTE DE LA PLAZA ANTES MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA SATÉLITE DEL SUR. DEMANDADO: MARFA EMELINA CASTAÑEDA BEJARANO Y GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. REFERENCIA: AVALUO LOCAL COMERCIAL.	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO: 680140030122008-00767-01
FEBRERO 09 DE 2.017 AVALUO URBANO 2017 – 1095	APARTAMENTO IDENTIFICADO CON LA NOMECLATURA DE ENTRADA 202A DE LA TORRE 10 SECTOR D PRIMERA ETAPA, BALCONES DE ORIENTE, DE LA URBANIZACION BELLAVISTA, UBICADO EN LA AVENIDA BELLAVISTA FLORIDABLANCA SANTANDER - REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: MARLENE BELTRAN DE PAEZ DEMANDADO: ELBA LUZ BONILLA BARRERA. REFERENCIA: AVALUO DE PERTENENCIA.	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - PROCESO: ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN - RADICADO: 2015-00018-00
SEPTIEMBRE 25 DE 2.017 AVALUO RURAL 2017 – 1131	FINCA DENOMINADA “LA ESPERANZA” UBICADA EN LA VEREDA CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA A ORILLA DE LA VIA PANAMERICANA O RUTA DEL SOL (A 8,00 KM DEL PEAJE AGUAS NEGRAS SENTIDO MEDELLIN-BUCARAMANGA) DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPUBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: GUILLEMO ALONSO MOLINA CAÑOLA. DEMANDADO: OSCAR DE JESÚS OSPINA MURILLO. REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL.	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANCABERMEJA - RADICADO: 2016- 00358-00
MARZO 23 DE 2018	BODEGAS FEDE ARROZ - CALLE 5 # 35 - 10 AGUACHICA CESAR - REPUBLICA DE COLOMBIA.	DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO ARIAS VERGEL Y OTROS CAUSANTE:	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA - SUCESIÓN INTESTADA – LIQUIDACIÓN SUCESORAL Y PROCESOS



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



AVALUO ESPECIALES 2018 – 1155		CRISTUMBERTO ARIAS ANGARITA. REFERENCIA: AVALUO ESPECIAL.	PREPARATORIOS - RADICADO: 68001311000320160049600
ABRIL 23 DE 2018 AVALUO URBANO 2018 – 1166	URB. REGADERO NORTE - CARRERA 22 18N - 15 VILLA HELENA II BUCARAMANGA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: LAZO ORIENTE. DEMANDADO: CARMEN YESENIA ARENAS HIGUERA. REFERENCIA: VALOR RAZONABLE INMUEBLE URBANO	JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO MIXTO - RADICADO: 68001400301520130021401
AGOSTO 21 DE 2018 AVALUO INTANGIBLES ESPECIALES 2018 – 1185	FINCA EL PORVENIR CASIANO BAJO FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA.	DEMANDANTE: MELIDA HERRERA ORTIZ. DEMANDADO: JOSE JUAN SERRANO RODRIGUEZ. REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DE UN “DAÑO EMERGENTE” Y “LUCRO CESANTE” SOBRE UN PREDIO RURAL.	JUZGADO OCTAVO (8) DE PAZ DE FLORIDABLANCA JUEZ DE PAZ - FERNANDO PINZÓN VALBUENA DAÑO EMERGENTE POR CONSTRUCCION DE UNA VIA EN UN LOTE DE TERRENO ALEDAÑO A UNA MEJORA CONSTRUIDA Y VIA PRINCIPAL DE ACCESO INTERNA DE LA “FINCA EL PORVENIR” VEREDA CACIANO BAJO, AL COSTADO DEL CONDOMINIO GALICIA CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
AGOSTO 27 DE 2018 AVALUO URBANO 2018 – 1187	LOCAL COMERCIAL P-H, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1032 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO PLAZA SATELITE DEL SUR, UBICADO SOBRE EL COSTADO NORTE DE LA PLAZA ANTES MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA SATELITE DEL SUR. DEMANDADO: MARFA EMELINA CASTAÑEDA BEJARANO Y GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. REFERENCIA: AVALUO LOCAL COMERCIAL.	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO: 680140030122008-00767-01
AGOSTO 28 DE 2018 AVALUO INTANGIBLES ESPECIALES 2018 – 1188	CARRERA 18 # 5 - 06 LOTE # 28 MANZANA D JARDIN DE LIMONCITO FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: JOSE ALVARO DULCEY DELGADO. DEMANDADO: YOLANDA JAIMES – ANTES FACUNDA JAIMES. REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DE UN “DAÑO EMERGENTE” Y “LUCRO CESANTE” SOBRE UN INMUEBLE URBANO.	CONCLIADOR EN EQUIDAD JUEZ DE PAZ - FERNANDO PINZON DETERMINAR MEDIANTE PERITAJE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y DETERMINAR UN POSIBLE RIESGO DE HABITABILIDAD EN LA VIVIENDA CONSTRUIDA.
SEPTIEMBRE 03 DE 2018 AVALUO URBANO 2018 – 1189	BARRIO AGUAS CALIENTES CUCUTA – NORTE DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA.	DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA CALDERON LEON. DEMANDADO: RAMON ABELARDO SERRANO RODRIGUEZ. REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DE UN INMUEBLE URBANO.	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO: 68001400300520130007401
JULIO 22 DE 2019 AVALUO URBANO 2019 – 1258 AVALUO INTANGIBLES ESPECIALES	LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES QUE EXISTIERON EN LA CARRERA (29) NUMERO (89 – 28) BARRIO SAN MARTIN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: MARÍA PRESENTACIÓN JAIMES DE JAIMES. DEMANDADO: SANDRA PATRICIA PITA URIBE REFERENCIA: LESION ENORME.	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL – FAMILIA – PROCESO VERBAL – LESIÓN ENORME - RADICADO: 68001-31-03-008-2016-00317-01
AGOSTO 01 DE 2019 ACOMPaña MIENTO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL PREDIO	FINCA VILLA ALIX MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEMANDANTE: JOHANNA ELISA MADIEDO ARRIAGADA Y OTROS DEMANDADO: ROBERT ANDERSON ESTUPIÑAN GUZMÁN Y OTROS REFERENCIA: ACOMPAÑAMIENTO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL PREDIO.	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO: 68001310301020140010601



AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)
AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



SEPTIEMBRE 25 DE 2.019 AVALUO URBANO 2019 – 1276	LOCALES UBICADOS EN LA CALLE (6) NUMERO (8 – 60 / 66) Y CARRERA (8) NUMERO (6 – 45) PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER- REPÚBLICA DE COLOMBIA	AUDITORIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA AUDITADO: BANCO INMOBILIARIO (BIF) MATERIA DEL DICTAMEN: VALOR RAZONABLE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 800005042-4 PROCESO: AUDITORIA ADELANTADA ANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (BIF) - PERICIA PROGRAMADA EN EL “CRONOGRAMA DEL PGA 2019”
SEPTIEMBRE 25 DE 2.019 AVALUO URBANO 2019 – 1277	LOCAL UBICADO EN LA CALLE DEL COMERCIO NÚMERO (14 - 10) URBANIZACIÓN BUCARICA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA.	AUDITORIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA AUDITADO: BANCO INMOBILIARIO (BIF) MATERIA DEL DICTAMEN: VALOR RAZONABLE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 800005042-4 PROCESO: AUDITORIA ADELANTADA ANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (BIF) - PERICIA PROGRAMADA EN EL “CRONOGRAMA DEL PGA 2019”
SEPTIEMBRE 25 DE 2.019 AVALUO URBANO 2019 – 1278	INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE (12) NÚMERO (12 - 15) BARRIO VILLABEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	AUDITORIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA AUDITADO: BANCO INMOBILIARIO (BIF) MATERIA DEL DICTAMEN: VALOR RAZONABLE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 800005042-4 PROCESO: AUDITORIA ADELANTADA ANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (BIF) - PERICIA PROGRAMADA EN EL “CRONOGRAMA DEL PGA 2019”
SEPTIEMBRE 25 DE 2.019 AVALUO URBANO 2019 – 1279	INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE (158) CON CARRERA (18) URBANIZACION HOUSE CAMPESTRE DEL BARRIO PALOMITAS SECTOR CAÑAVERAL OCCIDENTE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA.	AUDITORIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA AUDITADO: BANCO INMOBILIARIO (BIF) MATERIA DEL DICTAMEN: VALOR RAZONABLE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 800005042-4 PROCESO: AUDITORIA ADELANTADA ANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (BIF) - PERICIA PROGRAMADA EN EL “CRONOGRAMA DEL PGA 2019”
SEPTIEMBRE 25 DE 2.019 AVALUO URBANO 2019 – 1280	POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DE LA SALUD SITUADO EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER - REPÚBLICA DE COLOMBIA	AUDITORIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA AUDITADO: BANCO INMOBILIARIO (BIF) MATERIA DEL DICTAMEN: VALOR RAZONABLE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 800005042-4 PROCESO: AUDITORIA ADELANTADA ANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (BIF) - PERICIA PROGRAMADA EN EL “CRONOGRAMA DEL PGA 2019”
NOVIEMBRE 26 DE 2019 AVALUO URBANO 2019 - 1291	CASA - CARRERA 70 # 8 - 96 URB. EL SILENCIO BUCARAMANGA.	DEMANDANTE: HÉCTOR JOSÉ BENÍTEZ DEMANDADO: YEISON LEÓN MEJÍA Y RAFAEL LEÓN SANCHEZ REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DEL INMUEBLE	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA - RADICADO: 68001221300020170085201
NOVIEMBRE 05 DE 2020 AVALUO URBANO 2020 – 1354	CARRERA 15 # 37-54 PASILLO 5 SEGUNDO PISO BLOQ.20 LOCAL 119 # 5.6 PAS.5 EDIF. SANANDRESITO CENTRO P.H	DEMANDANTE: LUZ STELLA PRADA MARTINEZ DEMANDADO: MARILU AMAYA NIÑO Y OTROS REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DE UN INMUEBLE URBANO	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - RADICADO: 68001-40-03-009-2009-00013-01
DICIEMBRE 04 DE 2020 AVALUO URBANO 2020 – 1360	UNIDAD (2) DEL CONJUNTO BIFAMILIAR “VERA” UBICADO EN LA CALLE (19) NÚMERO (12 – 47) BARRIO KENNEDY BUCARAMANGA	DEMANDANTE: PABLO SANTAMARIA GONZALEZ DEMANDADO: NESTOR VERA CARREÑO Y OTRO REFERENCIA: VALOR RAZONABLE DE UN INMUEBLE URBANO	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SANTANDER - PROCESO: 68001-40-03-011-2011-00436-01



Numeral 6 Artículo 226 del CGP - Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

Respecto al **Numeral 6 Artículo 226 del CGP** - **NO**, No he sido designado en otro proceso por parte del apoderado.

Numeral 7 Artículo 226 del CGP - Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Respecto al **Numeral 7 Artículo 226 del CGP** - **NO** me encuentro incurso en las causales contenidas en el Artículo 50.

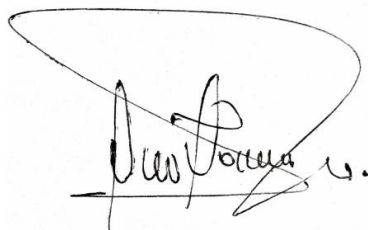
Numeral 8 Artículo 226 del CGP - Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Con respecto al **Numeral 8 Artículo 226 del CGP** – **No utilice métodos diferente:**

Numeral 9 Artículo 226 del CGP - Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Con respecto al **Numeral 9 Artículo 226 del CGP** – **No utilice métodos diferentes.**



Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Registro Nacional de Avaluadores**
R.N.A 3869 del 31/10/2.017
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico**
Laboral por Competencias en Avalúos.
Avaluador en toda las Categorías:
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**
Res. 8667 del 31/01/2.006
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**
Según Matricula 122031 del 25/05/2.005

Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena

De: Luz Daniela Orrego Fernandez <luz.orrego@aerocivil.gov.co>
Enviado el: miércoles, 14 de julio de 2021 9:41 p.m.
Para: Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena
CC: Adolfo Leon Castillo Arbelaez; Laura Vanessa Bautista Duarte
Asunto: Proceso 13001-23-33-000-2015-00124-00 / Respuesta oficio 1188-JPVG-D007 del 26 de mayo de 2021.
Datos adjuntos: RTA 2021049447 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.pdf; anexo 1.pdf; Oficio No.1188-JPVG-D007.pdf

Respetados doctores:

Envío la respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, al requerimiento 1188-JPVG-D007 del 26 de mayo de 2021 realizado en el marco del proceso 13001-23-33-000-2015-00124-00.

Quedamos atentos en caso de que se requiera alguna aclaración o adición de la información.

Cordialmente,

Daniela Orrego Fernández
Contratista
Oficina Asesora Jurídica



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.



1050-2021023184

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2021

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Atn.- DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ

Secretaria General

desta07bol@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Proceso 13001-23-33-000-2015-00124-00 / Respuesta oficio 1188-JPVG-D007 del 26 de mayo de 2021.

Respetada doctora Campo Pérez:

Mediante el oficio del asunto se solicitó información relacionada con el señor ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 19'211.679, que, una vez entregada por el área técnica competente, se aporta a continuación en los siguientes términos:

Certificación en la que consten los números, fechas de expedición y vigencia de certificaciones de carencia de antecedentes por narcotráfico a nombre del piloto comercial Álvaro Martínez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 19.211.679, expedida por la Dirección Nacional de Estupefuentes – DNE, dentro del periodo comprendido entre el año 1998 al 2012.

El Grupo de Licencias al Personal entregó el Certificado de carencia de estupefuentes 0037863 expedido el 2 de septiembre de 1997 con vigencia hasta el 2 de septiembre de 2000 (página 3 del anexo 1) y el Certificado de carencia de estupefuentes 0078043 expedido el 13 de agosto de 2003 con vigencia hasta el 13 de agosto de 2008 (página 7 del anexo 1).

Informe en el que conste, si durante el lapso comprendido entre el año de 1998 a 2012, la Unidad, renovó o refrendó la licencia de piloto comercial al señor Álvaro Martínez Gómez, en caso negativo, indicar el motivo o circunstancia por la que se le negó la expedición de la licencia, duplicado, renovación o refrendación de la misma.

El Grupo de Licencias al Personal informó que de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, Parte 2, numeral 2.1.4¹, las licencias otorgadas al personal aeronáutico “no son objeto de renovación o refrendación”, pero que el señor MARTÍNEZ

¹ R.A.C 2, numeral 2.1.4 “Las licencias expedidas al personal aeronáutico tendrán vigencia indefinida, siempre y cuando su titular mantenga actualizados los requisitos indispensables para su expedición y no sean suspendidas o canceladas de conformidad con el numeral 2.1.16.1. Las autorizaciones tendrán vigencia establecida por la División de Licencias de la UAEAC. Adicionalmente aquellas licencias y autorizaciones que requieren de un certificado médico estarán vigentes por el término fijado en el respectivo certificado.”



GÓMEZ el 8 de noviembre de 2002 solicitó un duplicado de su Licencia PCA-3380 por pérdida (página 37 del anexo 1), que le fue concedido por parte de la Entidad conforme a la autorización expedida por el Jefe de la División de Licencias Técnicas (páginas 11 y 12 del anexo 1).

Se resalta que el trámite de solicitud de duplicado de la licencia fue intentado por el señor MARTÍNEZ GÓMEZ en 1997, igualmente por motivo de pérdida del documento (páginas 44 a 38 del anexo 1).

Informar si, en el evento de habersele otorgado licencia de piloto, duplicado, renovación o refrendación, durante el lapso de 1998 a 2012, indicar las fechas de expedición y vigencia.

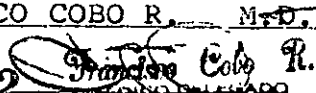
El Grupo de Licencias al Personal informó que el duplicado de la licencia solicitada por el señor ÁLVARO MARTÍNEZ GÓMEZ en 2002 fue expedido el 6 de febrero de ese año, e iteró que *“los RAC no prevén la posibilidad de refrendar o renovar licencias, pues de acuerdo al numeral RAC 2.1.4. las licencias expedidas al personal aeronáutico tendrán vigencia indefinida, siempre y cuando su titular mantenga actualizados los requisitos indispensables para su expedición”*

Cordialmente,

ADOLFO LEÓN CASTILLO ARBELÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: Hoja de datos de personal aeronáutico Álvaro Martínez Gómez (142 folios)
Proyectó: Luz Daniela Orrego Fernández – Abogada Oficina Asesora Jurídica

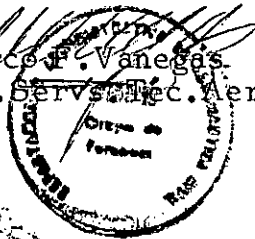
125

		REPUBLICA DE COLOMBIA AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA DIVISION DE MEDICINA DE AVIACION		CERTIFICADO MEDICO No 57912							
C.E.S. 19'211.679		CLASE DE CERTIFICADO MEDICO ☒ X ☐ ☐ ☐		TIPO DE EXAMEN ANUAL ☒ SEMESTRAL ☐							
APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ GOMEZ ALVARO											
LICENCIA PARA P.C.A.#3380		FECHA DE VENCIMIENTO <table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>07</td> <td>2003</td> </tr> </table>				D	M	A	29	07	2003
D	M	A									
29	07	2003									
NOMBRE DEL MEDICO FRANCISCO COBO R. M.D.											
4 02		 Francisco Cobo R. MEDICO REGISTRADO FIRMA Y RESCISO MEDICO									

DOCUMENTACION COMPLETA

Marco F. Vanegas
Superv. Serv. Téc. Aeronáuticos

Agosto 17/83



h21

Dirección Nacional de Estupefacientes



Con base en lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y demás normas pertinentes, se expide el presente Certificado de:

No. 0037863



CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

DES-03-21133

No. 764

Fecha: 02/09/1997

Vigente Hasta: 02/09/2000

Dirigido a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
para: LICENCIA DE PERSONAL AERONAUTICO

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTINEZ GOMEZ ALVARO	CC 19211679 806
TOTAL: 1 PERSONA(S)	

[Firma manuscrita]
IVONNE AREVALO
DIRECTORA

NOTA: Este certificado se expide con base en los informes reportados por la Policía Nacional Antinarcóticos, Departamento Administrativo de Seguridad DAS, y Dirección de Policía Judicial DIJIN

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

LICENCIA TÉCNICA PROVISIONAL

No. 0004989

122

NOMBRE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO	CEDULA: 19.211.679 BOGOTA
LICENCIA: PILOTO COMERCIAL AVION	NUMERO: PCA-3380
NACIONALIDAD: COLOMBIANA	FECHA DE NACIMIENTO: D 03 M AGO A 1953
CERTIFICADO MEDICO No: 19.211.679	VIGENTE: D 29 M JUL A 2003
CERTIFICADO DE ESTUPEFACIENTES: EN TRAMITE	VIGENTE: D M A
ADICIONES: MONOMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/INSTRUMENTOS/PIL. BIMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/XXX	
FECHA VENCIMIENTO: 06 DE MAYO DE 2003	
EL PORTADOR PUEDE EJERCER LOS PRIVILEGIOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION DE ACUERDO CON SUS HABILITACIONES	
OBSERVACIONES: PROVISIONAL POR ESTUPEFACIENTES	
FECHA DE EXPEDICION: D 12 M DIC A 1980	
FECHA DE HABILITACION: D 06 M FEB A 2003	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
CAP. ALFONSO ANGARITA MEDELLIN JEFE DIVISION LICENCIA: TECNICAS	
FIRMA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

ENTREGA DE DOCUMENTOS

11340
121

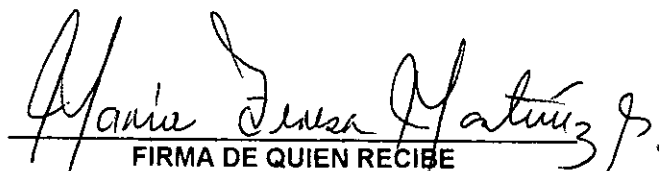
FECHA ENTREGA		
D 19	M 12	A 2003

NOMBRE SOLICITANTE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO	DOCUMENTO IDENTIDAD: 19211679 Bogotá
FUNCIONARIO QUE ENTREGA	
ACTUALIZACION DIRECCION	
DIRECCION RESIDENCIA: Calle 10 ^a N° 14-76	
TELÉFONO: 7452413	CIUDAD: ARMENIA

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS				
No.	DESCRIPCION	No. LICENCIA	PROV	DEF.

INFORMACION DE PERSONA AUTORIZADA	
NOMBRE:	MARIA TERESA MARTINEZ GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24488853 ARMENIA
DIRECCION Y TELEFONO:	2217610 / 3500111 EXT 2821

OBSERVACIONES:


FIRMA DE QUIEN RECIBE

c.c. No. 24488853 Armenia

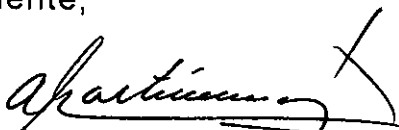
Armenia, Enero 31 de 2003.

Sr. Ct.
ALFONSO ANGARITA MEDELLIN
Jefe División Licencias Técnicas
Aeronáutica Civil
Santafé de Bogotá.

Ref.: Oficio radicado bajo el No. 08898
Duplicado Licencia.

Por la presente autorizo a la Señora MARIA TERESA MARTINEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.488.853 de Armenia, para retirar la licencia P.C.A. 3380, provisional y/o definitiva.

Cordialmente,



My.(r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ
C.C. 19.211.679 de Santafé de Bogotá
P.C.A. 3380.

Anexo: Lo anunciado.



Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección Nacional de Estupeficientes

11370

119

Parágrafo 1o. del Artículo 83 del Decreto 2150 de 1995: "No obstante, el Certificado podrá anularse unilateralmente en cualquier tiempo por la Dirección Nacional de Estupeficientes, con base en los informes provenientes de autoridad u organismo competente. Dicha anulación será informada a las autoridades correspondientes y contra ella procede únicamente el recurso de reposición. Para el caso de manejo de sustancias controladas, este Certificado deberá ser devuelto a la DNE, a su vencimiento o cuando cese su utilización

Nº 0078043

CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

DES-03-53855

Nº 1647

Fecha: 13/08/2003
dd/mm/aaaa
Vigencia 13/08/2008

Dirigido a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Para: LICENCIA PILOTO

a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTINEZ GOMEZ ALVARO	CC 19211679
TOTAL: 1 PERSONA(S)	

LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA
DIRECTOR

CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD QUE CONTIENE EL DOCUMENTO

- ☐ *TOME EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO Y COLOQUELO A TRAS LUZ Y OBSERVARA EL LOGOTIPO QUE IDENTIFICA LA MARCA DE AGUA  EN TONOS CLAROS Y OSCUROS.*
- ☐ *TOME EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO Y APLIQUE UNA PEQUEÑA CANTIDAD (UNA GOTA) DE UN COMPUESTO CLORADO (CLORO, HIPOCLORITO, ETC) Y ESTE REACCIONARA EN MENOS DE TRES SEGUNDOS FORMANDO UNA MANCHA DE COLOR SEPIA EN LA SUPERFICIE QUE SE APLICO.*
- ☐ *TOME EL ORIGINAL Y APLIQUE UNA PEQUEÑA CANTIDAD (UNA GOTA) DE UN COMPUESTO ORGANICO (GASOLINA, ALCOHOL, ACIDOS, ETC) Y ESTE REACCIONARA EN MENOS DE TRES SEGUNDOS FORMANDO UNA MANCHA CONFORMADA POR PUNTOS ROJOS Y AZULES POR FRENTE Y RESPALDO EN LA SUPERFICIE QUE SE LE APLICO.*
- ☐ *TOME EL ORIGINAL Y EXPONGALO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y OBSERVARA:*
 - FIBRILLAS SINTETICAS FLUORESCENTES DE COLOR ROJO Y AZUL.*
 - TINTA FLUORESCENTE.*
 - EL NUMERADOR FLUORESCY CAMBIA DE COLOR ROJO A NARANJA.*
- ☐ *OBSERVE QUE EL NUMERO CONSECUTIVO DEL DOCUMENTO ORIGINAL PENETRA PERFECTAMENTE AL RESPALDO.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA

OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

LICENCIA TÉCNICA PROVISIONAL

No. 0004989

NOMBRE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO	CEDULA: 19.211.679 BOGOTÁ
LICENCIA: PILOTO COMERCIAL AVION	NUMERO: DUL-PCA-3380 118
NACIONALIDAD: COLOMBIANA	FECHA DE NACIMIENTO: D 03 M AGO A 1953
CERTIFICADO MEDICO No.: 19.211.679	VIGENTE: D 29 M JUL A 2003
CERTIFICADO DE ESTUPEFACIENTES: EN TRAMITE	VIGENTE: D M A
ADICIONES: MONOMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/INSTRUMENTOS/PIL BIMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/XXX	
FECHA VENCIMIENTO: 06 DE MAYO DE 2003 / 18 AGOSTO 2003	
EL PORTADOR PUEDE EJERCER LOS PRIVILEGIOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION DE ACUERDO CON SUS HABILITACIONES	
OBSERVACIONES: B7607A PROVISIONAL POR ESTUPEFACIENTES B7607A	
Duplicado	
FECHA DE EXPEDICION: D 12 M DIC A 1980	FECHA DE HABILITACION: D 06 M FEB A 2003
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CAP. ALFONSO ANGARITA MEDELLIN JEFE DIVISION LICENCIA TECNICAS	CARGO
FIRMA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

LICENCIA TÉCNICA PROVISIONAL

No. **0004989**

117
118

NOMBRE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO	CEDULA: 19.211.679 BOGOTA
LICENCIA: PILOTO COMERCIAL AVION	NUMERO: 2012-PCA-3380
NACIONALIDAD: COLOMBIANA	FECHA DE NACIMIENTO: D 03 M AGO A 1953
CERTIFICADO MEDICO No.: 19.211.679	VIGENTE: D 29 M JUL A 2003
CERTIFICADO DE ESTUPEFACIENTES: EN TRAMITE	VIGENTE: D M A
ADICIONES: MONOMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/INSTRUMENTOS/PIL BIMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/XXX	
FECHA VENCIMIENTO: 06 DE MAYO DE 2003 18 AGOSTO 2003	
EL PORTADOR PUEDE EJERCER LOS PRIVILEGIOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION DE ACUERDO CON SUS HABILITACIONES	
OBSERVACIONES: 006274 PROVISIONAL POR ESTUPEFACIENTES	
Duplicado	
FECHA DE EXPEDICION: D 12 M DIC A 1980	FECHA DE HABILITACION: D 06 M FEB A 2003
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CAP. ALFONSO ANGARITA MEDELLIN JEFE DIVISION LICENCIA TECNICAS	CARGO
FIRMA	

Alfonso Angarita
cc: 24488888
Amun

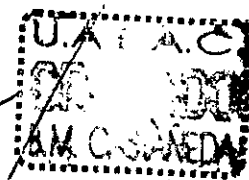


REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

116
11370

ENTREGA DE DOCUMENTOS

FECHA ENTREGA		
D	M	A
19	02	2003



NOMBRE SOLICITANTE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO	DOCUMENTO IDENTIDAD: 19211679 Bogotá
FUNCIONARIO QUE ENTREGA	
ACTUALIZACION DIRECCION	
DIRECCION RESIDENCIA: CALLE 10^N #14-76 AR	
TELÉFONO: 7452413	CIUDAD: ARMENIA

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS				
No.	DESCRIPCION	No. LICENCIA	PROV	DEF.
	PILOTO COMERCIAL AVION	KA-3380	X	

INFORMACION DE PERSONA AUTORIZADA
NOMBRE: MARIA TERESA MARTINEZ GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 24488803 ARMENIA
DIRECCION Y TELEFONO: CALLE 5^N N° 37A 65 BOGOTÁ

OBSERVACIONES:


FIRMA DE QUIEN RECIBE

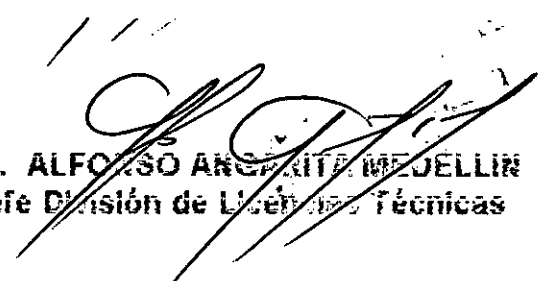
C.C. No. **24488803 Armenia**

**AUTO DE CONFERENCIA DEL
ALTO COMANDO EN JEFE**

**EL JEFE DE LA DIVISION DE LICENCIAS Y EL COMANDO EN JEFE
DE CONTROL Y SUPERVISORADO AEREA DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
CONCEPTUA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO JURIDICO Y TECNICO:**

El señor (a) MARTINEZ GOMIZ ALVARO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Número 16.211.676 de BOGOTA, cumple con los requisitos Técnicos exigidos en el Reglamento Aeronáutico Colombiano, para que se le EXPIDA DUPLICADO de la licencia de PILOTO COMERCIAL AVION PCA-ESPA, PROVISIONAL POR ESTUPEFACIENTES, con los privilegios y limitaciones: MONOMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/INSTRUMENTOS/PI MONOMOTORES TIERRA HASTA 5700 KGS/XXXXXX

El presente Auto se firma a los SEIS (06) días del mes de febrero de 2002.


Cap. ALFONSO ANGARITA MEJELLIN
Jefe División de Licencias Técnicas

Martha S.

Armenia, Enero 31 de 2003.

Sr. Ct.
ALFONSO ANGARITA MEDELLIN
Jefe División Licencias Técnicas
Aeronáutica Civil
Santafé de Bogotá.

Ref.: Oficio radicado bajo el No. 08898
Duplicado Licencia.

Por la presente autorizo a la Señora MARIA TERESA MARTINEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.488.853 de Armenia, para retirar la licencia P.C.A. 3380, provisional y/o definitiva.

Cordialmente,



My.(r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ
C.C. 19.211.679 de Santafé de Bogotá
P.C.A. 3380.

Anexo: Lo anunciado.



ESTUDIO EXPEDICION DE LICENCIA
PERSONAL DE VUELO

RADICACION: 815 /
NOMBRE: MARTINEZ GOMEZ ALVARO
CERTIFICADO MEDICO No. 19211679
CERTIF.NAL. ESTUPEFACIENTES: TRAMITE NO. 8102
EXPIRA: FEB-05/2003
EXPIRA: 10-10-29/2003
EXPIRA:
EXPEDIR O ADICIONAR (HABILITAR) LICENCIA: Duplicado Lic PCA 3340 Exp. 12-17/1980
PRIVILEGIOS: MONOMOTORES TIERRA HASTA 5.700 KGS / INSTRUMENTOS
P. 13, MOTORES TIERRA HASTA 5.700 KGS / XXX

VINCULACIÓN LABORAL:

OBSERVACIONES

FECHA: FEB-05/2003

REUNE REQUISITOS EXPEDIR Duplicado Lic PCA-3340
PROVISIONAL POR C.N.E. / XXX

Duplicado

FIRMA:

U.A.E.
ESTUDIO
CAP. PRIVA

FIRMA JEFE DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

SE ENTENDERÁ QUE EL PETICIONARIO HA DESISTIDO DE SU SOLICITUD, SI HECHO EL REQUERIMIENTO DE COMPLETAR LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS O INFORMACIONES, NO DA RESPUESTA EN EL TERMINO DE DOS (2) MESES, CASO EN EL CUAL SE ARCHIVARÁ LA SOLICITUD, SIN PERJUICIO DE PRESENTAR UNA NUEVA.

ENTERADO O NOTIFICADO

FECHA:



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION DE LICENCIAS TECNICAS

RADICACION SOLICITUD LICENCIA TECNICA PCH 2: 33
PILOTO COMERCIAL DE AVION/HELICOPTERO

112
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONAUTICA CIVIL
División de Licencias Técnicas
05 Feb / 2003
Recibido
000875

RADICACION No.	FECHA RECIBIDO			FECHA REPARTO		
	D	M	A	D	M	A
NOMBRE SOLICITANTE: <i>My (r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ</i>		DOCUMENTO IDENTIDAD: <i>19211679-4006</i>				
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: <i>SEVILLA VALE 3 ABO - 1953</i>						
DIRECCION RESIDENCIA: <i>CALLE 10N # 14-76 ARMENIA Q</i>						
TELÉFONO: <i>7452413</i>		CIUDAD: <i>ARMENIA</i>				

No.	RELACION DE DOCUMENTOS	S	N
01	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ✓	X	
02	Fotocopia de la licencia de Piloto-Avion <i>Denuncia Perdida</i> ✓	X	
03	Fotocopia Diploma de Bachiller ó Acta de Grado		
04	Original del Certificado Nacional de Estupefacientes ó solicitud del mismo ✓	X	
05	Fotocopia del certificado Médico vigente ✓	X	
06	Experiencia según exigencias del RAC.		
07	Certificado curso de Piloto Comercial Avión ó Helicóptero expedido por Centro de Instrucción Aeronáutica, nacional ó extranjero, aprobado ó reconocido por la Aeronáutica Civil.		
08	Bitácora debidamente diligenciada		
09	Tres fotos de 3 x 4, en blanco y negro ó a color con fondo azul claro ✓	X	
10	Recibo de pago por derechos del trámite ✓	X	
11	Los demás requisitos exigidos por los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos.		
	HABILITACIONES		
	Anexar la documentación exigida en los numerales 2.2.5.7. y ss., y 2.2.6.7. y ss. del Reglamento Aeronáutico Colombiano		

NOTA: en aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia, la documentación exigida debe ser entregada en su totalidad para el trámite correspondiente en la División de Licencias. La Caja FAN para el pago de los derechos del trámite está ubicada en el segundo piso del Aeropuerto El Dorado.

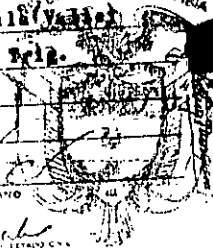
OBSERVACIONES <i>DUPLICADO PCA</i>

My (r.) Alvario Martinez
FIRMA Y No. C.C. SOLICITANTE

5 folios
FIRMA FUNCIONARIO RADICADOR

111

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.211.678
Bogotá, D.E.
MARTINEZ GOMEZ
Alvaro
9-Agt-1953-Sevilla (Vale)
1-65 COLOR: Tril.
Cic.ind.der.
21-Nov-74.
Firma del Ciudadano
REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA





Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección Nacional de Estupefacientes

NO

FRANQUICIA

Bogotá D.C.
OES-53855-6193
(FAVOR AL CONTESTAR CITAR ESTE NUMERO)

885498

ONE - E-2002-58551-111111
Al Comandante en Jefe de la Policía
Radicado 6-2002-111111
D.I:
Area
GRUPO ASesor DE ESTUPEFACIENTES

Señor (a)
ALVARO MARTINEZ GOMEZ
Calle 10 Norte No. 14-76
Armenia - Qundío

Respetado (a) señor (a):

Acuso recibo de su escrito radicado en esta Entidad el 08 de noviembre del corriente año bajo el No. E-2002-58551, mediante el cual solicita el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, para obtener la licencia de piloto comercial..

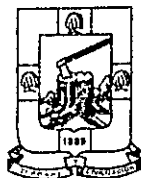
Al respecto atentamente me permito comunicarle que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, el Decreto Legislativo 2894 de 1990 del cual algunas disposiciones fueron adoptadas como legislación permanente por el Decreto 2272 de 1991 y el Decreto 2150 de 1995, hemos, iniciado el trámite administrativo requiriendo la información pertinente a los diferentes Organismos de Seguridad del Estado.

Una vez se obtengan las respuestas del caso se procederá a decidir sobre la expedición o no del mencionado documento.

Cordialmente,

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Jefe Asesoría de Estupefacientes

Verificó EFOA
Elaboró a.m.a.m.



ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO N°
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
ARMENIA - QUINDIO

109

COMISARIA _____ CENTRO _____ TURNO _____ PROMER _____

En el día de hoy Noviembre 13 de 2002, se hizo presente a este

Despacho el señor (a) ALVARO MARTINEZ GOMEZ

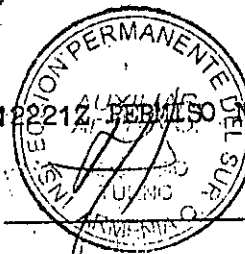
Titular de la C.C. (XN° XXXXXX Expedida en XXXXXX

El cual manifestó bajo gravedad de Juramento previas las disposiciones del art. 285 del C. De P. Penal, así como la imposición del art. 172 del C. Penal, que se le extraviaron Varios documentos de importancia:

- 1º. CEDULA DE CIUDADANIA No.19.211.679 de BOGOTA
- 2º. LICENCIA DE CONDUCCION 5a. CATEGORIA
- 3º. PERMISO PARA PORTE PISTOLA PIERRO VERETTA No.D122212, PERMISO No. PO713378.
- 4º. Licencia Piloto Comercial PCA-3380.

El Informante: _____

El Funcionario: _____



Se expide por el término de _____ días a partir de la fecha.



U.A.E.A.C. AEROCIVIL

NIT 899999059

Recibo de Caja No.: 79340

Agencia:

NIVEL CENTRAL

Fecha:

2003/02/05

Hora:

02:09 PM

Recibido de:

SERVICIOS DE CONTADO

Ident.:

55555555

Codigo	Descripción	Documento	Mon.	Valor
307	DUPLICADO LICENCIA PILOTO CIAL- INSTRUC.		COP	99,600.00

Medio de Recaud	Valor
Efectivo	99,600.00

Total: 99,600.00

Detalle de Cheques			
Nro. Cheque	Valor	Banco	Plaza

Observaciones:

duplicado licencia pca alvaro martinez gomez c.c.19211679

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 473 Aerocivil
PUNTO DE RECAUDO
Cajero N° 002
FIRMA DE CAJERO Y SELLO

707

U.A.E.
AERONAUTICA CIVIL U.A.E.
AERONAUTICA CIVIL

GRUPO
CORRESPONDENCIA
DCTO. EXTERNO RECIBIDO

2003 JUN -4 PM 4: 07

004374

2003 JUN -4 A 10: 08

Armenia, Mayo 29 de 2003.

012640

DE
LICENCIAS AERONAUTICAS
BOGOTA-COLOMBIA

RECIBIDO Carl

CODIGO DEST. 1430
732120074

Señor Capitán
ALFONSO ANGARITA MEDELLIN
Jefe División Licencias Técnicas
AERONAUTICA CIVIL
Aeropuerto Eldorado
BOGOTA D.C.

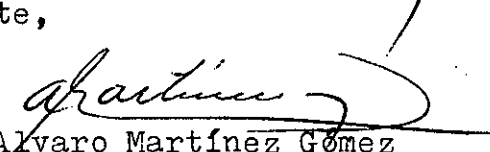
Cordial Saludo.

Me permito solicitar a Usted se me expida el duplicado de la Licencia definitiva PCA 3380 a la que tengo derecho, por cuanto allegué la documentación exigida para tal fin.

No obstante haber solicitado el certificado de estupefacientes a la respectiva entidad encargada, desde Noviembre 11 de 2002 y nuevamente y en reiteradas oportunidades llamar telefónicamente, la respuesta es "que por turno en correspondencia", supongo ya habrían contestado.

Por lo tanto le pido muy cordialmente se me solucione este requerimiento, pues ya han pasado seis meses y el término por "silencio administrativo" ya ha pasado. No es mi deseo causarle molestias, pero de lo que si puede estar seguro es que no tengo ningún antecedente por hechos que me impidan acceder al certificado del Consejo Nacional de Estupefacientes.

Atentamente,


My. (r.) Alvaro Martínez Gómez
C.C. #19.211.679 de Bogotá
P.C.A. 3380

Anexo: Fotocopia Dirección Nal. Estupefacientes
Licencia Provisional.

Dirección: Calle 10 N #14-76. Armenia.



Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección Nacional de Estupeficientes

106

Bogotá D.C.

OES-53855-6193

(FAVOR AL CONTESTAR CITAR ESTE NUMERO)

885498

2002/12/11 17:53:0

Señor (a)

ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Calle 10 Norte No. 14-76

Armenia - Qundío

Respetado (a) señor (a):

Acuso recibo de su escrito radicado en esta Entidad el 08 de noviembre del corriente año bajo el No. E-2002-58551, mediante el cual solicita el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes, para obtener la licencia de piloto comercial..

Al respecto atentamente me permito comunicarle que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, el Decreto Legislativo 2894 de 1990 del cual algunas disposiciones fueron adoptadas como legislación permanente por el Decreto 2272 de 1991 y el Decreto 2150 de 1995, hemos, iniciado el trámite administrativo requiriendo la información pertinente a los diferentes Organismos de Seguridad del Estado.

Una vez se obtengan las respuestas del caso se procederá a decidir sobre la expedición o no del mencionado documento.

Cordialmente,


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Jefe Asesoría de Estupeficientes

Verificó EFOA
Elaboró a.m.a.m.

PRATT & WHITNEY CANADA SPARE PARTS BULLETIN

104

TURBOPROP ENGINE
FUEL NOZZLE SHEATHS REPLACEMENT
AERONAUTICA CIVIL

PT6A SPB No. 108

GRUPO
CORRESPONDENCIA
OCTO. EXTERNO RECIBIDO

012647

2003 JUN -4 A 10: 21

1. Model

PT6A-41, PT6A-42, PT6A-45A, PT6A-45B, PT6A-45P, Engines Pre-SB3250

BOGOTA-COLOMBIA

RECIBIDO Carl

2. Reason

CODIGO DEST. 1430

An alternative Fuel Nozzle Sheath is introduced as spares.

3. Description

For engines in service Pre-SB3250 the fuel nozzle sheath P/N 3119919-01 can be replaced with P/N 3029243.

4. Approval

D.O.T./D.A.A. approved

5. Publications Affected

Applicable PT6A Technical Manuals

6. Material - Cost and Availability

Not applicable.

7. Material Information

The quantity of materials listed in this section is on a per engine basis.

<u>New P/N</u>	<u>Keyword</u>	<u>Old P/N</u>	<u>Qty</u>	<u>Est. Unit List Price (\$US, 2000)</u>	<u>Instructions Disposition</u>
3029243	Fuel Nozzle Sheath	3119919-01	14	NP	(A)(B)

(A) TWO WAY INTERCHANGEABLE - (ATA 200 Explanation Code 02)
The old or the new part can replace the old or the new part.

(B) Please note that the new P/N 3029243 is not procurable, the intent is to use spares in the field.

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

103

P&WC S.B. No. 5462

BULLETIN INDEX LOCATOR
72-40-01

TURBOSHAFT ENGINE
COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF

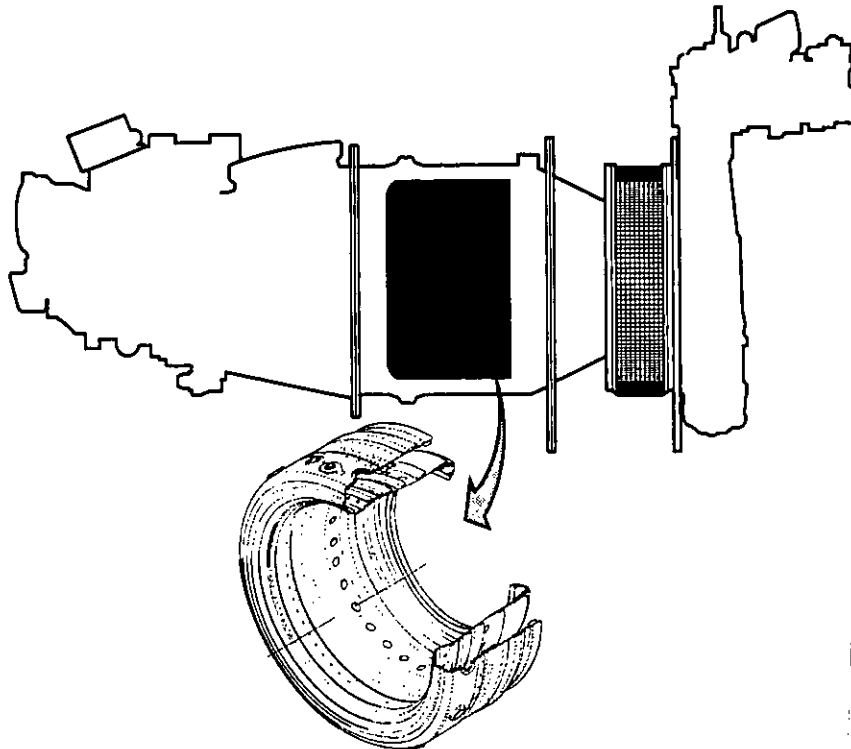
MODEL APPLICATION

PT6T-3D, PT6T-3DE, PT6T-3DF

CONTROLLED SERVICE USE NO. U2003005

Compliance: Refer to Para 1.E.

Summary: There can be carbon deposit on the combustor which may cause compressor turbine blade erosion. Rework combustor liner holes to increased air flow adjacent to each fuel nozzle.



May 06/2003

PT6T-72-5462
Cover Sheet

24-Hour Global Service

HELP DESK

Toll free where available (SIL GEN-027)

USA & CANADA..... 1-800-268-8000

International (IAC*)+8000-268-8000

* International Access Code

Other 1-450-647-8000

Fax 1-450-647-2888

Web Site www.pwc.ca

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

102

P&WC S.B. No. 5462

TURBOSHAFT ENGINE
COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF

CONTROLLED SERVICE USE NO. U2003005

1. Planning Information

A. Effectivity

See Compliance

B. Concurrent Requirements

None.

C. Reason

(1) Problem

There can be carbon deposits in the dome area of the combustion chamber liner.

(2) Cause

The airflow to the fuel nozzles may be limited.

(3) Solution

Rework combustor liner holes to increase cooling air flow locally adjacent to each fuel nozzle.

D. Description

Participating operators should send the combustion chamber liner for rework as soon as practically possible. Contact your Field Support Representative (FSR) for logistical support.

E. Compliance

Participating operators should incorporate this SB at the next opportunity.

Abu Dhabi Aviation

PT6T-3D, PT6T-3DE, PT6T-3DF

F. Approval

D.O.T./D.A.A. approved.

G. Weight and Balance

None.

H. Electrical Load Data

Not changed.

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 5462

TURBOSHAFT ENGINE
COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF

1. Planning Information (Cont'd)

I. Software Accomplishment Summary

Not applicable.

J. References

Applicable PT6T Technical Manuals

K. Publications Affected

Applicable PT6T Technical Manuals

L. Interchangeability and Intermixability of Parts

Interchangeability - Refer to Para. 2.D.

Intermixability - Not changed.

2. Material Information

A. Industry Support Information

Not applicable.

B. Material - Cost and Availability

You can get the procurable parts listed in Para. 2.D. from any Pratt & Whitney Canada Parts Distribution Center.

The estimated total cost of new parts needed to replace old parts is \$Quote (US, 2003).

C. Manpower

Estimate of 4.0 man-hours required to include this service bulletin at overhaul.

Once you have access to the part, an estimate of 4.0 man-hours is required to include this service bulletin at maintenance.

PRATT & WHITNEY CANADA SERVICE BULLETIN

101

P&WC S.B. No. 5462

TURBOSHAFT ENGINE COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF

D. Material Necessary for Each Engine

The quantity of materials listed in this section is on a per engine basis.

<u>New P/N</u>	<u>Keyword</u>	<u>Old P/N</u>	<u>Qty</u>	<u>Est. Unit List Price (\$US, 2003)</u>	<u>Instructions Disposition</u>
3059267-01	Liner, Combustion Chamber, Assembly of	3118762-01	1	Quote	(A)(B)

(A) TWO WAY INTERCHANGEABLE - (ATA 200 Explanation Code 02):
The old or the new part can replace the old or the new part.

(B) Return old parts for modification to:

Pratt & Whitney Canada Inc.
7007 de la Savanne
St. Hubert Quebec
Canada J3Y 3X7

Attention: Manager, Component Repair Business

or

Pratt & Whitney Canada Customer Service Center Europe GmbH
George Curl Way
Southampton International Airport
Southampton, England
SO18 2RU

E. Reidentified Parts

The following list of parts can be reworked:

<u>OLD P/N</u>	<u>NEW P/N</u>
3118762-01	3059267-01

F. Tooling - Price and Availability

Not applicable.

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 5462

TURBOSHAFT ENGINE
COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF

3. Accomplishment Instructions

- A. Remove the parts listed under old P/N in Para. 2.D., Material Information, per the applicable maintenance manual (Ref. Chapter 72-40-01 Maintenance Practices) or overhaul manual (Ref. Chapter 72-30-00 Disassembly) instructions.
- B. Rework the existing serviceable combustion liner assembly P/N 3118762-01 as follows:
- (1) Drill holes 0.148 to 0.152 in. (3.76-3.86 mm) and break all edges 0.003 to 0.015 in. (0.08-0.38 mm) Max. (Ref. Fig. 1).

NOTE: Optional method permitted: Electrodischarge Metal Removal (EDMR) PWA97 (Ref. SPM, Chapter 70-47-00 Repair-01).

- (a) Starting with and including the TDC hole (hole #1). Omit two holes going counterclockwise and enlarge the next three holes (holes #3, 4 and 5).
- (b) Skip the next 10 holes included. Enlarge the next three holes (holes #16, 17 and 18).
- (c) Repeat Step (b) 12 times except the fourth and eleven time only skip nine holes as shown on Fig. 1.

NOTE: For EDMR procedure, make sure the reworked area is clean and free from burrs.

CAUTION: MAKE SURE THAT THE REMAINING ELECTROLYTE (ETCH SOLUTION) IS FULLY NEUTRAL AFTER YOU WRITE ON THE PART. ELECTROLYTE CAN CAUSE CORROSION ON THE PART.

- C. Put a line across the old part number. Use the electrolyte etch procedure, 0.002 in. (0.05 mm) deep maximum, and write the new part number in the same area.
- D. Install the parts listed under New P/N in Para. 2.D., Material Information, per the applicable maintenance manual (Ref. Chapter 72-40-01 Maintenance Practices) or overhaul manual (Ref. Chapter 72-30-00 Sub-Assembly) instructions.
- E. Write accomplishment of P&WC S.B. No. 5462 in the applicable engine module log book.

4. Appendix

Not applicable.

100

TURBOSHAFT ENGINE

COMBUSTION CHAMBER LINER ASSEMBLY - MODIFICATION OF



May 06/2003

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

99

P&WC S.B. No. 14355

BULLETIN INDEX LOCATOR
67-20-00 / 72-00-00

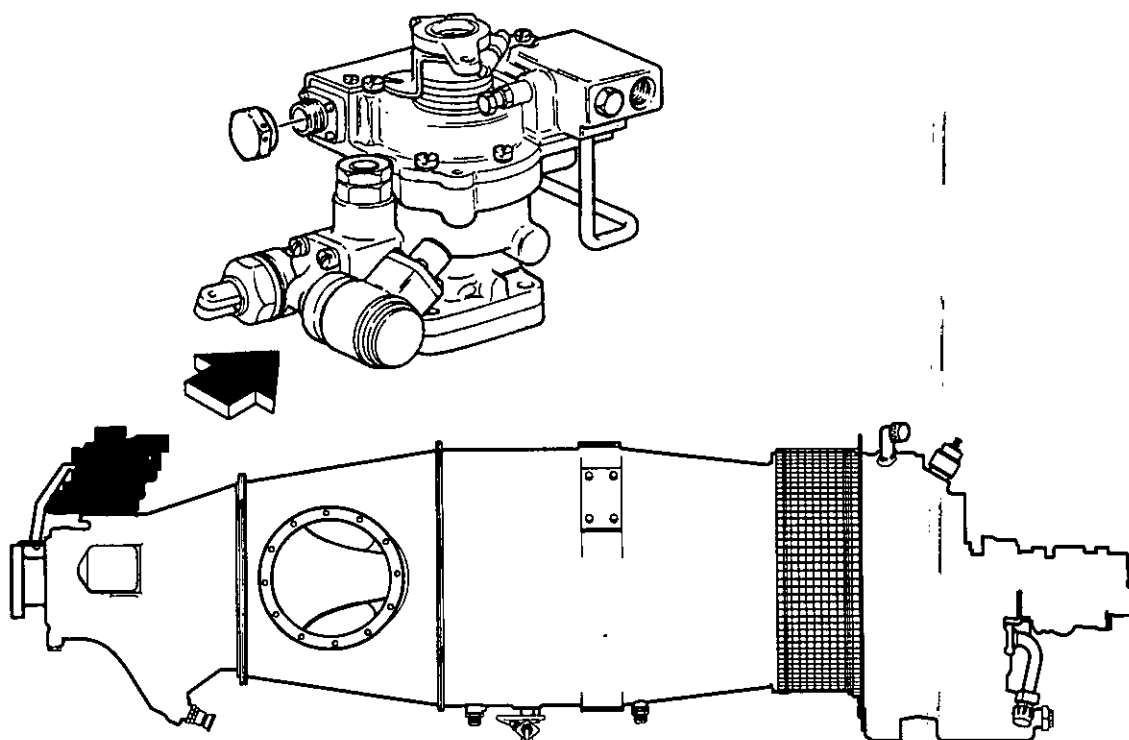
TURBOPROP ENGINE
PROPELLER GOVERNOR FLIGHT CLOSURE - INTRODUCTION OF

MODEL APPLICATION

PT6A-67A, PT6A-67AF, PT6A-67AG, PT6A-67B, PT6A-67R

Compliance: CATEGORY 8

Summary: Some propeller governors incorporate a synchrophasing function to match propeller speeds on twin engine applications. This function is not used on single engine applications. A flight closure is introduced for the propeller governor synchrophasing port used in a single engine application.



May 05/2003

PT6A-72-14355
Cover Sheet

24-Hour Global Service

HELP DESK

Toll free where available (SIL GEN-027)

USA & CANADA..... 1-800-268-8000

International..... (IAC*)+8000-268-8000

* International Access Code

Other..... 1-450-647-8000

Fax..... 1-450-647-2888

Web Site..... www.pwc.ca

98

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 14355

TURBOPROP ENGINE
PROPELLER GOVERNOR FLIGHT CLOSURE - INTRODUCTION OF

1. Planning Information

A. Effectivity

PT6A-67A Engines which are between and include Serial No. PCE-105001 thru PCE-105180.

PT6A-67AF Engines.

PT6A-67AG Engines Build Spec 848 and Build Spec 1103 which are before and include Serial No. PCE-RD0077 and Serial No. PCE-106001 thru PCE-106224, and all engines converted to Engine Model PT6A-67AG (Ref. P&WC engine conversion SB14192).

PT6A-67B Engines which are before and include Serial No. PCE-PR0379 and Serial No. PCE-110001 thru PCE-110050.

PT6A-67R Engines.

B. Concurrent Requirements

None.

C. Reason

(1) Problem

Some propeller governors on single engine applications have a synchrophasing port which is not used. This synchrophasing port does not have a flight closure.

(2) Cause

A flight closure is not defined.

(3) Solution

Introduce a flight closure for all single engine application propeller governors with synchrophasing port.

D. Description

A new electrical connection cover is installed on the synchrophasing port of the propeller governor for single engine applications.

E. Compliance

CATEGORY 8 - This service bulletin is optional and can be done at the discretion of the operator.

F. Approval

D.O.T./D.A.A. approved.

P&WC No. C9875A

May 05/2003

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 14355

TURBOPROP ENGINE
PROPELLER GOVERNOR FLIGHT CLOSURE - INTRODUCTION OF

1. Planning Information (Cont'd)

G. Weight and Balance

None.

H. Electrical Load Data

Not changed.

I. Software Accomplishment Summary

Not applicable.

J. References

Applicable PT6A Technical Manuals

K. Publications Affected

Applicable PT6A Technical Manuals

L. Interchangeability and Intermixability of Parts

Interchangeability - Refer to Para. 2.D.

Intermixability - Not changed.

2. Material Information

A. Industry Support Information

Not applicable.

B. Material - Cost and Availability

You can get the procurable parts listed in Para. 2.D. from any Pratt & Whitney Canada Parts Distribution Center.

The estimated total cost of new parts needed to replace old parts is \$Quote (US, 2003).

The new parts are available.

C. Manpower

Once you have access to the part, an estimate of 0.1 man-hours is required to include this service bulletin at maintenance.

Estimate of 0.1 man-hours required to include this service bulletin at overhaul.

97

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 14355

TURBOPROP ENGINE
PROPELLER GOVERNOR FLIGHT CLOSURE - INTRODUCTION OF

D. Material Necessary for Each Engine

The quantity of materials listed in this section is on a per engine basis.

<u>New P/N</u>	<u>Keyword</u>	<u>Old P/N</u>	<u>Qty</u>	<u>Est. Unit List Price (\$US, 2003)</u>	<u>Instructions Disposition</u>
For PT6A-67A, PT6A-67AF, PT6A-67AG BS848 and BS1103, PT6A-67B, PT6A-67R Engines:					
3059065-01	Cover, Electrical Connection		1	Quote	(A)
For the PT6A-67B and PT6A-67AG only:					
	Cap, Protective	PK3654-06			(A)(B)
Consumable Material					
MS9226-03	Wire, Safety, 0.025 in. Diameter		AR	84.66	

(A) For single engine applications only.

(B) Discard the part if it is unserviceable. Return a serviceable part to stock.

E. Reidentified Parts

None.

F. Tooling - Price and Availability

Not applicable.

3. Accomplishment Instructions

A. If applicable, remove the shipping cap from the synchrophasing port.

B. Install the electrical connection cover on the synchrophasing port. Tighten the cover 40 to 60 lbf. in. (4.52-6.78 Nm) and lockwire.

C. Write accomplishment of P&WC S.B. No. 14355 in the applicable engine module log book.

4. Appendix

A. For changes to the fits and clearances refer to Table 1.

PRATT & WHITNEY CANADA
SERVICE BULLETIN

P&WC S.B. No. 14355

TURBOPROP ENGINE
PROPELLER GOVERNOR FLIGHT CLOSURE - INTRODUCTION OF

4. Appendix (Cont'd)

TABLE 1, Torques and Stretches

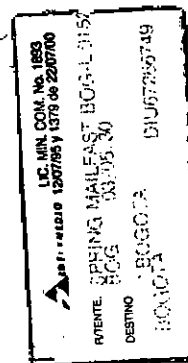
REF. NO.	IFR	Nomenclature	Limits		Replace
			Min.	Max.	
1290		Cover, Electrical Connection	40 lbf.in. (4.52Nm)	60 lbf.in. (6.78Nm)	



Pratt & Whitney Canada

A United Technologies Company

Pratt & Whitney Canada Corp.
1000 Marie-Victorin
Longueuil, Quebec,
Canada J4G 1A1



ENV 23067

BHA 1

102699

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
AERONAUTICA CIVIL
GRUPO INSPECCION TECNICA
AEROPUERTO ELDORADO
OFICINA 301, BOGOTA
COLOMBIA

U.A.E.
AERONAUTICA CIVIL
BOGOTA-COLOMBIA
012548
GRUPO
CORRESPONDENCIA
DCTO. EXTERNO RECIBIDO
2003 JUN -4 A 10:21
RECIBIDO
CODIGO DEST.

96

95

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 2002
Div.Lic.1430-0573

Señor Capitán
ALVARO MARTINEZ GOMEZ
Calle 10 Norte No. 14-76
Armenia (Quindio)

REF: Su Oficio Radicado bajo el No. 08898
Requisitos duplicado licencia

Para dar contestación a su solicitud me permito relacionarle los requisitos para la expedición del duplicado de su licencia de Piloto Comercial:

- Denuncio de Pérdida
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Certificado médico vigente
- La solicitud efectuada a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Debe solicitar ante dicha Dirección un certificado de estupefacientes con destino a la Aeronáutica Civil para su licencia de Piloto) La Dirección es : Carrera 16 A No. 79-08 Teléfonos 2562389 ó 2579477, Atención al Público de 9 a.m. a 4 P.M. Con el Oficio de solicitud debe adjuntarles fotocopia de su cédula y la consignación por el pago de derechos que debe hacerles en el Banco Popular)
- 3 fotos tamaño cédula
- El Pago por el derecho de la expedición del duplicado de su licencia (Se efectúa en el 2° piso del Aeropuerto Eldorado- en la Caja FAN)
- Se adjunta formulario de solicitud para ser diligenciado y entregado en nuestras oficinas de lunes a viernes en el horario de 9 a.m. a 1 p.m. con los documentos aquí relacionados (personalmente o con alguien de su confianza que venga a Bogotá. Nuestra dirección Avenida Eldorado No. 106-95 CEA frente al Puente Aéreo)

A los 5 días hábiles de recibidos los documentos, se le entregará una licencia provisional Si no puede venir personalmente, deberá autorizar a alguien para retirarla.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
CAP. ALFONSO ANGARITA MEDELLIN
JEFE DIVISION LICENCIAS TECNICAS

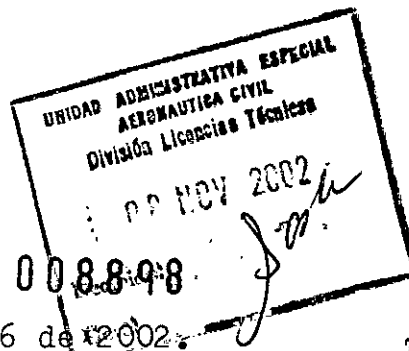
Capitán **ALFONSO ANGARITA MEDELLIN**
Jefe División Licencias Técnicas

726380430

325798

94

AERONAUTICA



2002 NOV 13 AM 9:22

Armenia, Noviembre 6 de 2002.
 División de
 Licencias Técnicas

2002 NOV 8 AM 8 55

1430-0573
 01- N 2020
 1430
 1430

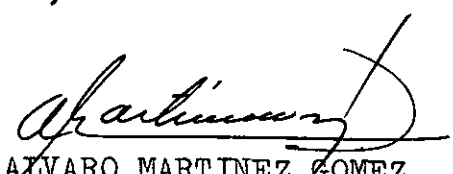
Señores
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AERONAUTICA CIVIL
 D.A.A.C.
 División Licencias Técnicas
 Aeropuerto Eldorado
 Santafé de Bogotá.

Ref.: Solicitud duplicado Licencia PC3380

Cordial Saludo.

Me permito solicitar se me indique los requisitos exigidos para la expedición del duplicado de mi licencia PC 3380, la cual se extravió en un accidente de tránsito el 5 de Noviembre del presente año.

Atentamente,


 My. (r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ
 PC 3380

C.C. 19.211.679 de Santafé de Bogotá

Correspondencia: Calle 10 Norte #14-76.
 Tel: 7452413. Cel 3104508222
 Armenia. Quindío.



Es entrega segura!

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11
TEL. F. 1 800 401 1111 www.servientrega.com.co
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 770 0200
FAX: 770 0410380 Ext. 1128
AUTORIZACIÓN DIAN RESOLUCIÓN No. 310000006818
FECHA: 20001227 INTERVALO DEL 7-00000012000001 AL 7-00000020000002

FECHA DEL ENVÍO

07/11/2002

ORIGEN

BOGOTÁ

ARMENIA

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE No.

RESPONSABLES Y RETENEDORES IVA, GRANDES CONTRIBUYENTES.

RESOLUCIÓN DIAN 8036 DIC. 18 98

SOMOS EMPRESA DEDICADA AL SERVICIO DE TRANSPORTE.

DESTINO

BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMAR



93

7 26380430

PREFIJO

NÚMERO

DE

ALVARO MARTINEZ

Dirección:

CALLE 100 # 14-76

Teléfono: 7355455

NIT/CC.

DESTINATARIO

PARA

Dirección:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AERONAUTICA CIVIL D.A.A.C.

DIV. LICENCIAS TECNICA

AEROPUERTO EL DORADO

Teléfono:

NO SABE

NIT/CC.

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

V

L

A

A

PESO (KILOS)

UNA

PIEZA

MODALIDAD DE PAGO

CONTADO

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

Mr. V. Alvarez
37801934

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

NI TITULOS VALORES

HORA

\$

V/R DECLARADO

\$

V/R FLETES

\$

V/R OTROS

FECHA

7 26380430

NOMBRE LEGIBLE, FIRMA Y SELLO

V/R TOTAL

DESTINATARIO

IMPRESO POR LUGAS INT. 800.401.1111 TEL. 8 251 333 • 20/09/2001

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE SE EMITE CON VALOR DE TRANSPORTE CONFORME A LOS COSTOS DE SERVICIO.
LA EMPRESA QUE EMITE ESTA FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE NO SE RESPONSABILIZA DE TODAS MANERAS OBJETOS DE CONTRATO LÍCIDO.
EL REMITENTE DECLARA QUE EL TRANSPORTE HA SIDO EJECUTADO POR SERVIENTREGA A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Y DOCUMENTOS SERVIENTREGA S.A. - EL REMITENTE Y EL DESTINATARIO

Entre SERVIENTREGA S.A. y el remitente se firma el presente contrato mediante este documento en el contrato de transporte, que regirá por los siguientes cláusulas: PRIMERA. LAS PARTES. Para todos los efectos SERVIENTREGA S.A., significa LA TRANSPORTADORA y el remitente indica la persona natural o jurídica quien coloca por SERVIENTREGA S.A. envíos para ser transportados en virtud de este contrato, guía de transporte. SEGUNDA. ACEPTACIÓN. Por parte de SERVIENTREGA S.A. el contenido de lo aquí pactado con todos sus efectos, se acepta una vez el remitente haya pagado el valor total del precio pactado en las casillas correspondientes del anverso de este documento. El remitente acepta este contrato por el hecho de su firma. TERCERO. DOMICILIO. Para todos los efectos, incluido el judicial de notificación de acciones directas o indirectas, el domicilio de este negocio es la ciudad de SANTO E DE BOGOTÁ DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. CUARTA. RÉGIMEN APLICABLE. Este contrato se rige por la ley Colombiana y la legislación sobre se sea aplicable, así: al transporte de envíos cuyo peso sea superior a 2.000 gr., se le aplicará lo establecido en el código de comercio respecto del transporte de esas, las inferiores de 2.000 gramos serán objeto del régimen de mensajería especializada. Para la modalidad de envíos especiales, se aplicarán además las normas fiscales y tributarias correspondientes. QUINTA. LA GUÍA. La guía de transporte no es negociable, todo acto de disposición sobre los derechos incorporados en ella, no surtirá efecto alguno. El remitente acepta que dicha guía ha sido diligenciada por él o por SERVIENTREGA S.A. en su nombre, que conoce su contenido y por esto lo acepta y suscribe. SEXTA. DE LOS ENVÍOS. El remitente declara: a) Que es dueño del envío; b) Que el envío, que actúe en representación del dueño o de quien tenga derechos sobre ellos y que su representación conoce y ratifica el contenido de este documento. b) Que SERVIENTREGA S.A., no ha examinado el contenido de los sobres o paquetes y los que lo declarado es así y no examinado. Por esta razón, la transportadora se ha comprometido a transportarlo. c) Que no son materiales peligrosos, contaminantes o explosivos; metales preciosos en barra o en polvo; piedras preciosas, medallas de pago, billetes o monedas de cualquier nacionalidad, títulos valores de cualquier naturaleza, cheques en blanco, cheques viajeros, objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia, antigüedades, pinturas, estatuas artísticas, estores de arte, antenas vivas o muertos, pates o partes de prohibida o restringida comercialización, exportación o importación; material orgánico, plásticos, insecticidas, pesticidas, morteros, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o estupefacientes; armas; municiones o cualquier otro objeto de comercio ilícito. d) Que los objetos contenidos dentro de los envíos, están debidamente nacionalizados y cumplen con todas las normas aduaneras y de comercio exterior, bien sea para transportarse dentro del país, de Colombia al exterior o viceversa. En el evento en que SERVIENTREGA S.A. constate que la mercancía recibida para su transporte, no cumple con lo dicho en esta declaración, la pondrá a disposición de las autoridades competentes del lugar más cercano a aquel donde se encuentre. e) Que SERVIENTREGA S.A. tiene derecho y no obligación de revisar los envíos y que podrá hacerlo en cualquier momento, en cualquier lugar. SEPTIMA. RESPONSABILIDAD. SERVIENTREGA S.A., se exonera de responsabilidad civil, contractual y extracontractual así: a) Por pérdida, avería o retraso SERVIENTREGA S.A. responderá por negligencia comprobada mediante sentencia judicial. En todo caso, la suma a indemnizar no podrá exceder el valor declarado e incluye el daño emergente, lucro cesante, costo de reposición y demás. La exoneración es total en los casos siguientes: b) Por pérdida, daños, avería, desnaturalización, merma, etc. ocasionado por empaque inadecuado. c) Por demora en recoger, transportar o entregar y entrega errata cuando la causa provenga del remitente o terceros. d) Por caso fortuito o fuerza mayor. Todos los hechos o actos que estén fuera del control de la transportadora, se presume caso fortuito o fuerza mayor. e) Por acto omisión o falta cometidas por personas ajenas a SERVIENTREGA S.A., sus representantes o dependientes; por funcionarios de la Aduana, Ministerio de Comercio Exterior o cualquier otra o privada que ejerza autoridad legal. f) Por hechos o actos de personas ajenas a SERVIENTREGA S.A., que transporten y entreguen en lugares donde la transportadora no presta servicio. g) Por vicios ocultos o inherentes a la naturaleza del envío. h) Por hechos de terceros como peros, huelgas, accidentes, atasco, asonadas, conmoción civil, alteración del orden público, explosión, terremoto, incendio o acción para combatirlos. i) Por actos ejecutados en ejercicio de sus funciones por las autoridades portuarias, aduaneras, administrativas o de policía. j) Por entrega a sustituciones u homónimos cuando el remitente no suministre la identificación completa del destinatario, incluido el número de cédula. k) Por lucro cesante y daños consecuentes derivados de pérdida, avería, deterioro, merma, etc. la exoneración es total. l) Cuando el envío haya sido entregado por el remitente sin valor declarado. m) Por daños consecuentes o emergentes que resultan de la demora, pérdida o avería. n) Por daños eléctricos, magnéticos, bombardeo o cualquier otra causa fuera del control de SERVIENTREGA S.A. PARAGRAFO. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Sin perjuicio de los casos en que SERVIENTREGA S.A., se exonere totalmente, la responsabilidad quedará limitada así: a) A cinco mil pesos (\$5.000), moneda Colombiana, por pérdida total, parcial, avería, deterioro, electrónico, merma, desnaturalización cuando el remitente no declara valor a su mercancía, etc. b) El valor declarado que en ningún caso puede exceder de cinco millones de pesos (\$5.000.000) en este evento, el exceso sobre los primeros cinco mil pesos (\$5.000) serán empadronados por póliza de seguros conforme a la cláusula DECIMA de este documento. OCTAVA. CADUCIDAD DE RECLAMO. Pagados dentro (30) días, después de la fecha de suscripción de este documento, SERVIENTREGA S.A., no responderá mediante por derechos derivados de él. Para ser oídos, será necesario haber pagado el precio pactado y anexar la guía original del mismo. NOVENA. DEL VALOR. El remitente manifiesta que el valor real de envío es igual al valor declarado, en todo caso, SERVIENTREGA S.A., se reserva el derecho, no la obligación de verificar, salvo respuesta previa a la ejecución de este contrato; en los contratos suscritos sin valor declarado se presume que este no excede de cinco mil pesos MIL (\$5.000). DECIMA. SEGUROS. a) Póliza del remitente SERVIENTREGA S.A., podrá contratar un seguro por cuenta del remitente que no excede el valor declarado. b) El seguro cubrirá únicamente los riesgos empadronados en ella y bajo las condiciones allí establecidas. c) El costo de la prima del seguro a cargo del remitente será del dos por ciento (2%) del valor declarado. ONCE. LITERALIDAD. Este contrato debe interpretarse conforme a su contenido literal, cualquier cambio, edición o reforma no se tendrá por válida mientras no este escrita y expresada en documento auténtico. DOCE. MATERIALES QUE NO SERÁN ACEPTADOS PARA TRANSPORTAR POR SERVIENTREGA S.A. No serán transportados por SERVIENTREGA S.A., los siguientes materiales: Dinero efectivo, joyas, metales preciosos, cualquier otro que sea su forma, títulos valores, antigüedades, material obsceno o pornográfico, armas de fuego, explosivos, carbonos industriales y diamantes, plantas, animales vivos o muertos, materiales inflamables, combustibles, bienes cuyo tráfico y transporte estén prohibidos por la ley: estupefacientes o narcóticos, cualquier otro que a juicio de la transportadora, no sea transportable. TRECE. APLICACIÓN. Los términos de este contrato se aplicarán en beneficio de SERVIENTREGA S.A., sus dependientes, concesionarios, agentes, etc. CATORCE. RÉGIMEN LEGAL DE ADUANA Y DE COMERCIO EXTERIOR. Las mercancías que necesiten declaración aduanal en el país de origen, incluida Colombia o permisos, licencias u otros expedidos por las autoridades e instituciones competentes de cualquier estado, no serán aceptados por SERVIENTREGA S.A., para su transporte, sin el lleno de estos requisitos. La transportadora se reserva el derecho y no la obligación de verificar los documentos que consten la legalidad del envío. En todo caso, el remitente, indemnizará a la transportadora por los perjuicios emergentes y consecuentes, derivados de la legalidad de la mercancía, sin perjuicio de lo establecido en el literal (d) inciso segundo (2) de la cláusula séptima (6) de este documento. DECIMOCHO. CONTRATO DE SERVICIO CON PAGO A CRÉDITO. En el evento en que entre las partes exista un contrato de prestación de servicios con pago a crédito o contra-entrega, el contenido de la guía de este documento forma parte integrante de aquel y se aplicará de preferencia. PARAGRAFO. En este caso de que preexista, contrato de prestación de servicios con pago a crédito, la aceptación de este contrato por SERVIENTREGA S.A., tiene efectos a partir del momento en que la transportadora recibió la mercancía y el remitente suscribió la guía correspondiente. DECISEIS. NATURALEZA DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTOS DE COBRO. Por lo establecido en el artículo 778 del Código de Comercio, las partes aceptan que este documento, a) Tiene todos los efectos de FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE. b) Que el número de orden del título es el mismo de la guía. c) Que el nombre y el domicilio del remitente son los que se consignaron en la parte anterior de este documento. d) Que las mercancías son las mismas descritas y denominadas en la parte anterior de esta guía. e) Que el precio está incorporado en la parte anterior de esta guía y se hace exigible. Quince (15) días después de la fecha de suscripción de la guía. f) Que el contrato de transporte se considera ejecutado a satisfacción del remitente, a las veintidós (22) horas, después de que las mercancías fueron puestas por su transporte, no se ha presentado ante SERVIENTREGA S.A. o sus representantes reclamación alguna, por no entrega o entrega anormal. g) Que este documento, se emite en sus efectos, a la letra de cambio. h) Que cuando la firma del creador, este sustituido por contrasignatura mecánica, su responsabilidad se presume y causa los mismos efectos de la firma original. DIECISIETE. DERECHOS PHENDARIOS. SERVIENTREGA S.A., ejercerá derecho real de prenda, sobre los bienes transportados, hasta tanto se verifique el pago del servicio, o por perjuicios causados por hechos provenientes del remitente. Los costos de bodega serán empadronados a causarse 24 horas después de la última hora del día en que la mercancía fue presentada para su entrega al destinatario. DIECIOCHO. DERECHO DE RETENCIÓN. SERVIENTREGA S.A., ejercerá el derecho de retención conforme a los artículos 1.033 y 1.034 del Código de Comercio de la República de Colombia. PARAGRAFO. Es discrecional para SERVIENTREGA S.A., optar por ejercer derecho de retención o de prenda. DIECINUEVE. COMPENSACIÓN. Cuando al transportar se preste con la modalidad de pago a crédito, el remitente no podrá electuar compensación que no prevenga de una decisión arbitral conforme a la cláusula siguiente o en su defecto, de una autoridad judicial. VEINTE. DISCRECIONALIDAD EN LA DISPOSICIÓN. El remitente reconoce que SERVIENTREGA S.A., no es transportador común y que en consecuencia, la operación queda a su absoluta discreción, en cuanto a rutas, procedimientos, medios, etc., conforme a sus propias técnicas de manejo. De igual forma podrá rehusar o dar por terminado este contrato mediante la entrega de las mercancías a órdenes de la autoridad competente en los casos en que siendo transportables no cumplen con los requisitos aduaneros o de comercio exterior, o en cuando son de prohibido transporte y comercio por la ley de cualquier estado. VEINTIUNO. COMPROMISO. Las diferencias que surjan en la ejecución, cumplimiento, aplicación, responsabilidad contractual o extracontractual de este contrato serán sometidas a la decisión de Arbitros así: Uno nombrado por cada una de las partes y en tercero por la Cámara de Comercio de Santafé de Bogotá, S.C., pública de Colombia. Este tribunal sesionará en la ciudad de Santafé de Bogotá, no podrá demorar su fallo más de noventa días, su decisión será en derecho, constituirá requisito de legitimación en la cláusula para iniciar las acciones judiciales, y prestará mérito de incorporación de cosa juzgada procesal oportuna, siempre y cuando, la haya cumplido conforme a su contenido.

Remite: My. (r.) Alvaro Martínez G.
Calle 10 Norte #14-76
ARMENIA. Q.

92

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AERONAUTICA CIVIL
D.A.A.C.
División Licencias Técnicas
Aeropuerto Eldorado
Santafé de Bogotá.



11370

cy

Santafé de Bogotá, 24 de Febrero de 1997
142-140

Mayor (r)
ALVARO MARTINEZ GOMEZ
PCA-3380
Carrera 11 No.12N-25 Apto 203
Armenia- Quindio

De acuerdo a su solicitud, relacionada con la obtención del duplicado de su licencia de Piloto Comercial Avión PCA-3380, nos permitimos informarle que debe allegar la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 2.- Fotocopia de la Libreta Militar
- 3.- Fotocopia del Certificado Médico Vigente
- 4.- Denuncia de la perdida de la licencia
- 5.- Certificado Nacional de Estupefacientes Vigente
- 6.- Dos (2) fotos 3X4 blanco y negro, papel mate.

El chequeo y curso de tierra deben estar actualizados en su Hija de vida, si no se encuentran vigentes la División de Licencias le expedirá una licencia provisional por Recobro de Autonomía.

Cordialmente,

LUZ MYRIAM TOVAR LAMILLA
Jefe División Licencias Técnicas (A)

Martha S.



90/1370

Santafé de Bogotá, 24 de Febrero de 1997
142-140

Mayor (r)
ALVARO MARTINEZ GOMEZ
PCA-3380
Carrera 11 No.12N-25 Apto 203
Armenia- Quindio

De acuerdo a su solicitud, relacionada con la obtención del duplicado de su licencia de Piloto Comercial Avión PCA-3380, nos permitimos informarle que debe allegar la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 2.- Fotocopia de la Libreta Militar
- 3.- Fotocopia del Certificado Médico Vigente
- 4.- Denuncia de la perdida de la licencia
- 5.- Certificado Nacional de Estupefacientes Vigente
- 6.- Dos (2) fotos 3X4 blanco y negro, papel mate.

El chequeo y curso de tierra deben estar actualizados en su Hija de vida, si no se encuentran vigentes la División de Licencias le expedirá una licencia provisional por Recobro de Autonomía.

Cordialmente,

LUZ MYRIAM TOVAR LAMILLA
Jefe División Licencias Técnicas (A)

Martha S.

#849/603

14089

UNIDAD ADMINISTRATIVA
AERONAUTICA CIVIL
DIVISION LICENCIAS TECNICAS

2 FEB 1997

Recibido por X Codym

Escri

COARREO
RECIBIDO POR

97 FEB 19 AM 10 33

001366

001366

AERONAUTICA CIVIL

003146

Armenia, Febrero 17 de 1997.

Señores
D.A.A.C.
Sección Licencias
Aeropuerto El Dorado
Santafé de Bogotá

Comendidamente solicito información para obtener mi licencia de Piloto Comercial # PC3380, la cual perdí en un accidente de tránsito.

Favor enviarme la información a la siguiente dirección: Carrera 11 # 12N-25. Apto. 203. Armenia Quindío.

Atentamente,

My. (r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ
c.c. #19.211.679 de Santafé de Bogotá

17 FEB 1997

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA - ARMENIA QUINDIO FECHA
ante el Suscrito Notario Tercero del Circulo, Se presente (a)

(en) se identifico (arón) con las C. de C. 19211679
expedida (s) en

y dijo (erón): Que el contenido del

Documento es cierto y que la firma puesta en el mismo
(sea) la (s) cuya (s) y ante mi estampan la huella
del índice derecho. En constancia firmo



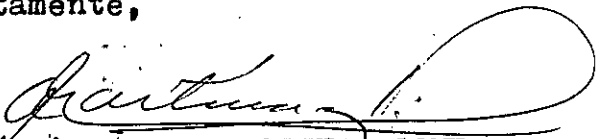
Armenia, Febrero 17 de 1997.

Señores
D.A.A.C.
Sección Licencias
Aeropuerto Eldorado
Santafé de Bogotá

Comediamente solicito información para obtener mi licencia de Piloto Comercial # PC3380, la cual perdí en un accidente de tránsito.

Favor enviarme la información a la siguiente dirección: Carrera 11 # 12N-25. Apto. 203. Armenial Quindío.

Atentamente,



My. (r.) ALVARO MARTINEZ GOMEZ
c.c. #19.211.679 de Santafé de Bogotá

Handwritten signature

NNNNNNNNZCZC CDA011 0133 CA

GG MCB0YADT

161425 MCCLYATL

YT 121400 / 121500 / 121905 PTO VERIFICOSE AUTENTICIDAD DIPLOMAS

BACHILLERATO DE ALVARO MARTINEZ GOMEZ CMA MAURICIO DUARTE MONTERO

CMA ARISTOBULO LIBREROS REBOLLEDO EN SECRETARIA EDUC DEPTAL VALLE

PTO

AS1430

18 DIC 1988

87

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

M E M O R A N D O TL-BG-197

De UNIDAD CONTROL TECNICO A GRUPO PNAL. AERONAUTICO

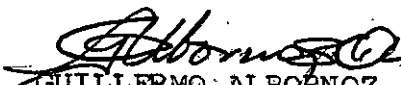
Ref: Envío Documentación.-

Bucaramanga, diciembre 9/87

Los Documentos adjuntos al presente corresponden al señor ALVARO MARTINEZ GOMEZ:

- 1) Fotocopia Certificado Médico #19211679, correspondiente al señor Alvaro Martínez G.
- 2) Fotocopia Certificado Médico #5.541.750, correspondiente al señor Juan de J. Maldonado.
- 3) Forma DAAC.DIP-GIP-002 Examen Anual para Pilotos Monomotores Tierra y
- 4) Copia y fotocopia hoja del Libro de Vuelo.

Atentamente,


GUILLERMO ALBORNOZ A.
Jefe Unidad Contr. Téc.
Seccional Bucaramanga

GAA/saj UNIDAD CONTROL TECNICO
Seccional de Bucaramanga

051924

CODIGO.

DIC 14 11 18 AM '87

PASE 341
ATENDIDO



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES AEREAS
DIVISION MEDICINA DE AVIACION

Certificado Médico No. 19211679 Clase: PRIMERA
Nombre y Apellidos: ALVARO MARTINEZ GOMEZ
C. de C. 19.211.679 Grupo Sanguíneo: "A" RH. (+)
Licencia: PILOTO COMERCIAL PC No. 3380 xxxxxx
Fecha de Vencimiento: MARZO 09 DE 1.988 xxxxxx
[Signature]
Dr. BERNARDO GUTIERREZ VIGNA
Jefe División Medicina de Aviación

DW 02-05-85



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES AEREAS
DIVISION MEDICINA DE AVIACION

Certificado Médico No. 5541750 Clase: PRIMERA
Nombre y Apellidos: JUAN DE J. MALDONADO MORALES
C. de C. 5.541.750 Grupo Sanguíneo: "O" RH. (+)
Licencia: PILOTO COMERCIAL PC # 1174 IVA # 1
Fecha de Vencimiento: FEBRERO 17 DE 1.988 xxxxxx
[Signature]
Dr. LUIS CASABLANCA ZARATE MD.
Jefe División Medicina de Aviación

Debe iniciar exámenes de Control en la siguiente

Fecha 08 FEBRERO 1.988
 Día Mes Año

Según instrucciones de Medicina de Aviación.

OBSERVACIONES: PROXIMO EXAMEN TIPO SEMES-
TRALXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Este certificado es Documento Público Personal e intransferible

A. Artin
Firma del Titular

Debe iniciar exámenes de Control en la siguiente

Fecha 17 ENERO 1.988
 Día Mes Año

Según instrucciones de Medicina de Aviación.

OBSERVACIONES: PROXIMO EXAMEN TIPO SEMES-
TRALXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Este certificado es Documento Público Personal e intransferible

Firma del Titular

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO INSPECCION DE PERSONAL

FORMA : DAAC-DI
GIP-002

84

EXAMEN ANUAL PARA PILOTOS MONOMOTORES TIERRA

EXAMINADO : Alvaro Martinez Gomez LICENCIA : PC-3380
EXAMINADOR : J. Maldonado LICENCIA : IVA-460
LUGAR Y FECHA : BGA Dic. 4/87 AVION TIPO : Ces-206 MATRICULA 284

PISTAS	CALIFICACION	
	P	BP
1.- Inspección pre-vuelo del avion	✓	
2.- Aterrizaje decolaje normales	✓	
3.- Aterrizajes y decolajes con vientos cruzados y cola	✓	
4.- Decolaje y aterrizaje sin aletas (Flaps)	✓	
5.- Virajes suaves, medios y escarpados	✓	
6.- Vuelo lento	✓	
7.- Aproximación a la pérdida (Limpia y Sucia)	✓	
8.- Procedimientos de sobrepaso	✓	
9.- Carreteo	✓	
10.- Emergencias	✓	
11.- Lista de chequeo	✓	
RUTA		
	P	BP
1.- Inspección pre-vuelo del avión	✓	
2.- Análisis del tiempo en ruta, terminal y alterno	✓	
3.- Plan de vuelo. Facilidades en la ruta. Manual de Rutas. Cartas de Descenso.	✓	
4.- Cargue del avión. Rendimiento. Velocidades. Análisis del decolaje.	✓	
5.- Navegación por estima. Cartas. Computador	✓	
6.- Radio-Navegación. QDMs. Posición tiempo y distancia de la Estación ADF y VOR	✓	
7.- Procedimientos Radio-Telefónicos y de Tránsito Aéreo	✓	
8.- Conocimiento del avión. Procedimientos de emergencia, Prevención de Hielo, Sistema de Combustible, instrumentos, control de incendios, uso de oxígeno, evacuación de humo.	✓	
9.- Entradas y Patrones de Espera.	✓	
10.- Aproximaciones y descensos utilizando procedimientos por ADF, VOR, ILS.	✓	
11.- Trabajos en áreas controladas.	✓	
12.- Listas de chequeo.	✓	

TIEMPO DE EXAMEN DE PISTA : 1:10 ATERRIZAJES : 10

TIEMPO DE EXAMEN DE RUTA : 0:50 ATERRIZAJES : 2

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : Satisfactorio sus procedimientos

GIP/lcr.

INSTRUCTOR LICENCIA No.
IVA-460

LIBRO DE VUELO

AVION HK-284

Hoja No. 1

D	M	A	PILOTO	COPILOTO INSTRUCT.	Clase Vuelo	Etapas	HORA	Horómetro	Tiempo Total	Gasolina Aceite	Firma Piloto
4	12	87	A. Martinez	J. Melchor	Check	De BGA A BGA	S. 13:50 L. 15:00		1:10		
4	12	87	"	"	"	De BGA A SGL	S. 15:00 L. 15:25		0:25		
4	12	87	"	"	"	De SGL A BGA	S. 15:25 L. 15:50		0:25		
						De A	S. L.				
						D A	S. L.				
						De A	S. L.				

REPORTE DEL PILOTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Se efectuó chequeo anual al Mayor
Alvaro Martinez Lic. PC-3380

Firma

IVA-460

Firma

PC 3380

ESTADISTICA TECNICA

HORAS	AVION	Motores		Hélices	
Hoja anterior	903:15	Motor 1	Motor 2	Hélice 1	Hélice 2
Esta Hoja	02:00				
TOTALES	905:15				
Total Avión	905:15				

T. ADEMA

Aeropuerto Internacional Palonegro

LIBRO DE VUELO

AVION HK-284

Hoja No. 1

D	M	A	PILOTO	COPILOTO INSTRUCTOR	Ciase Vuelo	Etapas	HORA	Horómetro	Tiempo Total	Gasolina Aceite	Firma Piloto
4	12	87	H. Martinez	J. Maldonado	De BGA	S. 13:50			1:10		
					A BGA	L. 15:00					
4	12	87	"	"	De BGA	S. 15:00			0:25		
					A SCL	L. 15:25					
4	12	87	"	"	De SCL	S. 15:25			0:25		
					A BGA	L. 15:50					
					De	S.					
					A	LL					
					D	S.					
					A	LL					
					De	S.					
					A	LL					

REPORTE DEL PILOTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Se efectuó chequeo anual al Mayor
Alvaro Martinez Lic. PC-3380

Firma

IVA-460

Firma

PC 3380

ESTADISTICA TECNICA

HORAS	AVION	Motores		Hélices	
Hoja anterior	903:15	Motor 1	Motor 2	Hélice 1	Hélice 2
Esta Hoja	02:00				
TOTALES	905:15				
Total Avión	905:15				

T. ADEMA

Aeropuerto Internacional Palonegro

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
DIVISION DE SEGURIDAD AEREA

INVESTIGACION DE INCIDENTES DE AVIACION

DETALLE DEL INCIDENTE

81

1 - FECHA DEL INCIDENTE: **Junio 6 de 1984** 2 - HORA LOCAL: **08:45**

3 - LUGAR DEL INCIDENTE: **Aerodromo El Dorado** d) VEREDA: b) CORREGIMIENTO: c) MUNICIPIO: **Dorota** d) DEPARTAMENTO: **D.R.**

4 - CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD: No. **1135** VENCE: **Diciembre 27 de 1984** 5 - PROPIETARIO O EXPLOTADOR: NOMBRE: **POLECIA NACIONAL** DIRECCION:

6 - DATOS SOBRE LA AERONAVE: a) MATRICULA: **EE-2054-G** b) MARCA: **Cessna** c) TIPO MODELO: **310M** d) SERIE No. **310M - 0003** 7 - DATOS SOBRE LOS MOTORES a) MARCA: **Continental** b) MODELO: **IO-570-10** c) SERIES: No. 1 **433745** No. 2 **433744** No. 3 No. 4

8 - DATOS SOBRE EL AERODROMO DE: **El Dorado** a) LONGITUD PISTA EN USO: **12.1604** b) ORIENTACION: **12 - 30** c) ELEVACION: **8.200'** d) TIPO SUPERFICIE: **Asfalto** e) CONDICIONES: **Buenas** f) PERMISO OPERACION: **Indefinido** 9 - DATOS SOBRE EL LUGAR DEL INCIDENTE: **D/A** a) COORDENADAS: b) ELEVACION DEL SITIO: c) DISTANCIA DEL SITIO A UN LUGAR CONOCIDO:

10 - OTRAS AERONAVES, VEHICULOS ETC. IMPLICADOS EN EL INCIDENTE: **Ninguna.**

11 - NOMBRES Y DIRECCIONES DE LA TRIPULACION: a) PILOTO: **LUIS JULIAN CLAVEJO ACERO** b) COPILOTO: **ALVARO MARTINEZ GOMEZ** c) ING. VUELO: d) OTRA TRIP:

12 - LICENCIAS: a) PILOTO: **PC-1070** b) COPILOTO: **PC-1330** c) ING. VUELO: d) OTRA TRIP: 13 - CERTIFICADO MEDICO No. VENCE: a) PILOTO: **9324** **Sept de 1984** b) COPILOTO: **15.939** **Octubre** c) ING. VUELO: d) OTRA TRIP:

14 - HORAS DE VUELO DE LA TRIPULACION: a) PILOTO: **ULTIMAS 24 HORAS** b) COPILOTO: **ULTIMAS 24 HORAS** c) ING. VUELO: **ULTIMAS 24 HORAS** d) OTRA TRIP: **ULTIMAS 24 HORAS** e) PILOTO: **ULTIMAS 72 HORAS** f) COPILOTO: **ULTIMAS 72 HORAS** g) ING. VUELO: **ULTIMAS 72 HORAS** h) OTRA TRIP: **ULTIMAS 72 HORAS**

15 - LESIONES A PERSONAS:

LESIONES	TRIPULACION	PASAJEROS	OTROS
MORTALES			
GRAVES			
LEVES O ILESOS			

16 - CLASIFICACION DEL INCIDENTE: a) TIPO DE OPERACION: **Vuelo de prueba.** b) FASE DE OPERACION: **Aterrizaje** c) TIPO INCIDENTE: **Tren de nariz roplegado.**

INFORME DE INCIDENTE DE AVIACION

AERONAVE : Marca Cessna, modelo 310-N, serie 310-0002, matrícula
IK-2054-G

PROPIETARIO : POLICIA NACIONAL

LUGAR DEL INCIDENTE : Aeropuerto Eldorado

FECHA DEL INCIDENTE : Junio 06 de 1984

FECHA DE ESTE INFORME : Agosto 27 de 1984.-

1.- INFORMACION SOBRE LOS HECHOS

1.1 Reseña del vuelo

El 06 de Junio de 1984, la tripulación compuesta por el Capitán JULIAN CLAVIJO A., (Comandante (y el Capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ (copiloto), después de la inspección prevuelo a la aeronave IK-2054 despegaron del aeropuerto de Guaymaral al mando de ésta, hacia la zona No.5, con el fin de efectuar un vuelo de ensayo y comprobación. Una vez en la zona, se llevaron a cabo pruebas de estabilidad del avión con vuelo recto y a nivel, -vuelo lento con tren y flaps abajo, virajes suaves medios y escarpados, encontrándose la aeronave en perfectas condiciones de vuelo, al mismo tiempo que se observó las presiones y temperaturas normales. Posteriormente una vez autorizado por la torre de control de Guaymaral para aterrizar efectuaron la lista de comprobación observando que la luz verde indicadora del tren de nariz abajo y asegurado no prendía, por tal motivo hicieron sobrepaso y procedieron a bajar el tren por emergencia sin resultado positivo.

Una vez agotados los procedimientos para bajar el tren se dirigieron al aeropuerto Eldorado, siendo autorizados por la torre para aterrizar; cuando ruedas principales sobre la pista mantuvieron la nariz arriba hasta perder velocidad, la aeronave se inclinó de proa rozando sobre la superficie de la pista 40 metros aproximadamente deteniéndose a 50 metros de la intersección Helta. La tripulación resultó ileso y evacuó la aeronave por sus propios medios. El incidente se configuró a las 09:55 H.L., bajo condiciones meteorológicas favorables para el desarrollo de las operaciones aéreas en el aeropuerto Internacional Eldorado.

1.2 Lesiones a personas

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros
Mortales	-----	-----	-----
Graves	-----	-----	-----
Leves/ileso	2	-----	-----

1.3 Daños sufridos por la aeronave

Palas de la hélice dobladas en los dos motores, compuerta del tren de nariz abollada, cubierta protectora de la antena del radar rota.

1.4 Otros daños

Ninguno.

1.5 Información sobre la tripulación

El Capitán JULIAN CLAVIJO ACERO, colombiano de 40 años de edad, adelantó estudios de pilotaje en la Escuela Nacional de Aviación Civil con resultados satisfactorios en 1964, adquiriendo la licencia de piloto comercial PC-1079 con sus limitaciones y privilegios de acuerdo a los Reglamentos Aeronáuticos; en Junio de 1972 adquiere la licencia de Instructor IVA-490.

Entre los equipos volados, por el Capitán Clavijo se encuentran adicionados en su licencia; copiloto de DC-3, Bell 47G-3, Bell 47G-3B1, Bell 47G-4 y 5, Cessna 182, licencia 310.

En el momento del incidente el piloto tenía su licencia PC-1079 debidamente adicionada al equipo y certificado médico 9324 con vigencia Septiembre 30 de 1984.

En su hoja de vida se encuentran registrados varios accidentes e incidentes sin mayores consecuencias; en ningún caso ha sido sancionado por indisciplina de vuelo.

El Capitán Alvaro Martínez Gómez, copiloto de la aeronave Incidentada, es colombiano de 31 años de edad y adelantó estudios de pilotaje en la Escuela de Aviación Los Halcones en 1979; en Diciembre de 1980 se le expidió la licencia de piloto comercial PC-3360 con los privilegios y limitaciones de monomotoras tierra hasta 5.670 Kgs. El 23 de Agosto de 1983 adiciona su licencia a aviones bimotores hasta 5.670 Kgs tierra. En su hoja de vida no se encuentra registrado accidente ni incidente alguno que le hubiera acarreado sanción alguna por indisciplina de vuelo.

En el momento del incidente tenía su licencia PC-3360 debidamente adicionada al equipo y asparada por el certificado médico 15.939 con vigencia Octubre de 1984. Cuenta con un record total de horas de vuelo registradas hasta Junio 07 de 1984 de 2.056,15 horas.

1.6 Información sobre la aeronave

La aeronave marca Cessna, modelo 310N serie 310N0002, matriculada HK-2054-G fue construida y ensamblada en 1967 por la empresa Cessna en Estados Unidos de América; fue nacionalizada en Colombia el 09 de Noviembre de 1977 con un total de 2.682,30 horas de vida.

Por su procedencia la aeronave fue asignada a la Policía Nacional el 03 de Octubre de 1977 y desde esta fecha en adelante en le ha efectuado mantenimiento y servicios de acuerdo a lo ordenado por el fabricante en Talleres debidamente autorizados por el DAAC.

Los motores 1 y 2 marca Continental, modelo IO470-D0, serie No.455745 y 455.744 fueron instalados en la aeronave el 21 de Noviembre de 1979 con 00,00 de servicio y las hélices marca McCauley modelo D3AF32C30-N series No. 777296 y 775010 con 00,00 DURG y 2.683,33 horas de vida.

En el momento del incidente la aeronave salió de un servicio de 100,00 horas y los motores de reparación general, por tal motivo se encontraba en un vuelo de ensayo y comprobación, encontrándose dentro de los límites permitidos en cuanto a Centro de Gravedad.

1.7 Información meteorológica

Las condiciones meteorológicas reinantes en el aeropuerto Eldorado y en el momento del incidente eran favorables para el desarrollo de las operaciones aéreas.

1.8 Ayudas para la navegación

El aeropuerto Eldorado cuenta con las ayudas de navegación ILS, VOR, DME y ADF, se encontraba operando normalmente. La aeronave tenía instalado los equipos 2 ADF, 2 VOR y estaban en perfecto funcionamiento.

1.9 Comunicaciones

La aeronave tenía instalado los equipos transmisores-receptores HF y VHF en perfecto estado de funcionamiento al igual que los equipos del aeropuerto Eldorado.

1.10 Información sobre el aeródromo

La pista del aeropuerto Eldorado tiene una longitud de 3.800 metros de asfalto y se encuentra a una altura de 8.355', cuyas coordenadas geográficas son 74° 03' Long W y 04° 42' Latitud norte; es de clase "A" y su permiso de operación es indefinido.

1.11 Registradores de vuelo

N/A

1.12 Información sobre los restos y sobre el choque

Una vez conformada la emergencia al no bajar y asegurar el tren de nariz, la tripulación efectuó su aproximación en condiciones normales, sentando ruedas principales, mantuvieron la nariz arriba hasta perder velocidad; luego la aeronave bajo la proa y sobre ella se desplazó 40 metros aproximadamente, quedando en reposo 50 metros antes de la intersección Delta; los daños sufridos por la aeronave se encuentran descritos en el Numeral 1.3 de este informe. La aeronave es reparable.

1.13 Información médica y patológica

No se conocieron antecedentes psicofísicos que impidieran a la tripulación efectuar el vuelo.

1.14 Incendio

No se presentó.

1.15 Supervivencia

La tripulación resultó ileso y evacuó la aeronave por sus propios medios.

1.16 Ensayos e investigaciones

En el lugar del incidente se efectuó una inspección visual de funcionamiento al tren de aterrizaje encontrándose partida la varilla actuadora del tren de nariz, dicha varilla fue inspeccionada por técnicos de la Cesma quienes determinaron que ésta se partió por esfuerzos de compresión debido al mal reglaje en el sistema actuador del tren de nariz.

2.- ANÁLISIS

A la aeronave se le había efectuado un servicio de 100 horas en los talleres de Avio partes Ltda., y reparación general a los motores, por tal razón se hizo necesario efectuar el vuelo de ensayo y comprobación con resultados positivos en maniobrabilidad de la aeronave y funcionamiento de los motores, a excepción del tren de nariz que no funcionó cuando se operó la palanca para el tren a - bajo y no prendió la luz verde de asegurado, dando lugar a que la tripulación intentara con procedimientos de emergencia bajarlo sin conseguirlo; ante la situación presentada el comandante solicitó aterrizar de emergencia en el aeropuerto Eldorado siendo autorizado para hacerlo, produciéndose el incidente al rodar la aeronave en ruedas principales y perder velocidad inclinándose de ppa.

En el lugar del incidente se efectuó una minuciosa inspección visual de funcionamiento al tren de aterrizaje encontrándose que la varilla actuadora del tren de nariz se había partido. En examen realizado a los registros de la varilla en los talleres de la Cesma, se comprobó que ésta se partió por esfuerzos de compresión debido al mal reglaje en el sistema achicador del tren de nariz.

Aunque la aeronave salía de un servicio de 100 horas que según la guía en el numeral 18 incluye " Inspección del tren de aterrizaje principal y de nariz, verificación de operación por tolerancia, retraído, extendido y reglas la sección 2ª (donde se presentó la falla); ésta no se llevó a cabo aunque en la guía de inspección se encuentra firmado como cumplido este ítem.

De lo anterior podemos deducir falta de responsabilidad y criterio por parte de la Empresa que efectuó el mantenimiento por no tener una adecuada supervisión y eficiente comprobación en los trabajos que como en el presente caso llegan a ocasionar un percance aéreo.

3.- CONCLUSIONES

La tripulación tenía sus documentos técnicos debidamente diligenciados y adicionados al tipo de aeronave.

La pista se encontraba en buenas condiciones, y el estado meteorológico era favorable para las operaciones aéreas, factores estos que no influyeron en la ocurrencia del incidente.

La aeronave se encontraba en vuelo de prueba después de un servicio de 100 horas el cual no se cumplió a cabalidad por parte del personal de mantenimiento e inspección en lo referente a tren de aterrizaje, por cuanto no se hizo una adecuada supervisión a los trabajos ejecutados, omisión que incidió directamente en la configuración del incidente.

Causas

FACTOR PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

consistente en : Manteni -
miento e inspección inadecuada por error u omisión por parte del personal encargado de efectuar el mantenimiento, al no cumplir rigurosamente los ítems de acuerdo a la guía de servicio y además la falta de una completa supervisión en los trabajos ejecutados.

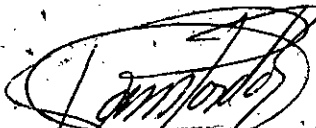
- 5 -

4.- RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

Que las empresas que efectúan mantenimiento exijan al personal que lo ejecuta y supervisa el cumplimiento exacto de los puntos que incluyen las guías de servicios de cada tipo de aeronave en particular

Que el presente informe sea llevado a Consejo de Seguridad para su conocimiento con el objeto de establecer la responsabilidad que pueda tener el taller ejecutante del mantenimiento de la aeronave.-

Investigó


JUSTO DARÍO PARDO
Inspector Técnico Aeronáutico-

ORIGINAL FIRMADO POR:
JEFE DIVISION SEGURIDAD AEREA

MAYOR WILLIAM MEJIA RESTREPO
Jefe División de Seguridad Aérea

Original Firmado
MAYOR JULIO OTALORA MERCHAN
Director General Operaciones Aéreas

MAYOR (r) JULIO M. OTALORA MERCHAN
Director General de Operaciones Aéreas

ORIGINAL FIRMADO POR:
JUAN GUILLERMO PENAGOS ESTRADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO

JUAN GUILLERMO PENAGOS ESTRADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO.



DS/JTP/n.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
DIVISION DE SEGURIDAD AEREA

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE ☐ INCIDENTE ☒

75

INFORMACION GENERAL

1- MUNICIPIO — DEPARTAMENTO : Bogotá D.E.		2- FECHA : Junio 06 de 1984		3- HORA LOCAL : 09:55	
4- LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA LA AERONAVE RESPECTO A UN LUGAR FACIL DE IDENTIFICAR : Aeropuerto Eldorado 50 metros antes de la intersección Delta.					
5- MATRICULA : HK-2054-G		6- MARCA : Cessna		7- MODELO : 310N	
8- CERTIF. AERONAVEGABILIDAD : No- 1115 FECHA VENCIMIENTO Dic. 27/84					
9- NACIONALIDAD : Colombiana		10- PROPIETARIO : Pública Nacional		11- EXPLOTADOR : El mismo	
12- LUGAR DE SALIDA : Guaymaral			13- LUGAR DE DESTINO : Guaymaral		
14- TIPO DE OPERACION : Vuelo de ensayo y verificación.			15- FASE DE OPERACION : Aterrizaje de emergencia.		
16- NOMBRES TRIPULACION :		LIC. No.	Cert. Med. No. VENC.	17- LESIONES A PERS.	MORTALES
LUIS JULIAN GLAVIJO		IVA-490	9324	TRIPULANTES	---
ACERO.		PC-1079	Sep / 84	PASAJEROS	---
ALVARO MARTINEZ		PC-3380	15939	OTROS	---
COMEZ			Oct 30/84	OBSERVACIONES : ---	
18- DAÑOS A LA AERONAVE : Palas de las hélices dobladas en los dos motores, compuer ta tren de nariz abollada, cubierta protectora de la antena del radar rota.					
AERONAVE REPARABLE SI ☒ NO ☐					
19- OTROS DAÑOS : Ninguno.					
20- ASPECTOS QUE SE SUPONEN RELACIONADOS CON EL ACCIDENTE : ROTURA de la varilla actuadore del tren de nariz.					
21- BREVE DESCRIPCION DEL SUCESO : El 06 de Junio de 1984, la tripulación compuesta por el Capitán JULIAN GLAVIJO A., (comandante) y el Capitán Alvaro Martínez Gómez (copiloto), después de la inspección prevuelo a la aeronave HK-2054-G, despegaron del aeropuerto de Guaymaral al mando de esta con el objeto de efectuar un vuelo de ensayo y comprobación; en cada una de las maniobras realizadas en el vuelo se observó que la aeronave se encontraba en perfectas condiciones de operación, sin embargo en el chequeo para aterrizar la tripulación encontró que la luz verde indicadora del tren de nariz abajo y asegurado no encendía, efectuando un sobre-paso procedieron a bajar el tren por emergencia sin resultado positivo; luego se dirigieron al aeropuerto Eldorado y una vez autorizados por la torre de control procedieron a aterrizar, haciendo contacto con el tren principal manteniendo la nariz arriba hasta perder velocidad, la aeronave se inclinó de proa rozando la superficie de la pista 40 metros aproximadamente deteniendose a 50 metros de la intersección Delta. La tripulación resulto ilesa y evacuó la aeronave por sus propios medios.					
22- RECOMENDACIONES QUE REQUIERAN ACCION INMEDIATA : Que las tripulaciones de vuelo de POLINAL, repasen y practiquen los procedimientos de emergencia que los MANUALES DE OPERACION traen para cada tipo de aeronave.					

DS/JRP/n.-

TA. **JOSÉ RAMIRO PARDO**
Nombre Investigador

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
FORMA D.A.A.C.

HU
= 74

J.J.
Auster
1984

Hoja No. 1

EXAMEN DE VUELO PARA AVIONES A PISTON
(M-30 0611/84 motores)

POSICION: PILOTO ---- COPILOTO "X"

EXAMINADO: CT RIVERO MONTAÑEZ 6. LICENCIA: PC 73320

EXAMINADOR: PT ANTONIO BRUNO. LICENCIA: IVA 512

LUGAR DEL EXAMEN: BOGOTA 9-11-84 TIPO AVION: CASA 441

FECHA EXAMEN: 29.07.84 MATRICULA AVION: HK12336

CALIFICACION	
D	EF
CM-31 29.07.84 PRUEBA DE VUELO CHC-2 julio/84	
1- Conocimiento del avión " ORAL ".....	/
2- Plan de vuelo	/
3- Combustible.....	/
4- Peso y Balance	/
5- Inspección prevuelo.....	/
6- Chequeo y conocimiento del equipo de emergencia.....	/
7- Uso de las listas de chequeo.....	/
.....	/
.....	/
D E C O L A J E	
8- Carreteo.....	/
9- Prueba de motores.....	/
10- Instrucciones a la tripulación para decolaje.....	/
11- Decolaje normal.....	/
12- Tráfico normal.....	/
13- Instrucciones a la tripulación para aterrizaje.....	/
14- Aterrizaje normal.....	/
15- Falla del motor antes de "VI" y procedimiento de parada.....	/
16- Falla de un motor después de "V2", tráfico y aterrizajes con un motor.....	/
17- Falla de un motor después de "V2", incendio, tráfico y aterrizaje con un motor.....	/
18- Decolaje de máximo rendimiento.....	/
.....	/
.....	/

(sigue en la Hoja No.2)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
FORMA D.A.A.C.

73

" AEROANDES, S.A."

Hoja No. 2

EXAMEN DE VUELO PARA AVIONES A PISTON
(2 motores)

A T E R R I Z A J E S	CALIFICACION	
	P	BP
19- Instrucciones a la tripulación para esta maniobra.....	/	
20- Normal.....	/	
21- Viento cruzado.....	/	
22- Falla hidráulica.....	/	
23- Cero flaps.....	/	
24- Con un motor inoperante "simulado".....	/	
25- Aterrizajes cortos.....	/	
26- Vuelo lento con virajes 15° de banqueo.....	/	
27- Virajes de 360° y 45° de banqueo.....	/	
28- Cañon.....	/	
29- Aproximación a pérdidas y en configuración de de- colaje y aterrizaje.....	/	
30- Procedimiento de encendido y perfilamiento de mo- tor.....	/	
31- Procedimiento de desperfilamiento.....	/	
32- Procedimiento de falla eléctrica.....	/	
33- Descensos rápidos con sus limitaciones.....	/	
.....		
.....		
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS		
34- Salida y entrada del área.....	/	
35- Entradas y sostenimiento en patrones.....	/	
36- Orientaciones ADF y VOR.....	/	
37- Interceptación de Aerovías	/	
38- Aproximación VOR con fallas de motor hidráulica.....	/	
39- Aproximación circular.....	/	
40- Carreteo a plataforma con incendios en tren de- aterrizaje y un motor.....	/	
.....		

TIEMPO DE EXAMEN DE RISTA: 00:00 ATERRIZAJE 6
TIEMPO DE EXAMEN DE RUTA : 00:30 ATERRIZAJES 2
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES Sale a las 10:00
..... 01:00
..... 01:00
FIRMA DEL INSTRUCTOR
Licencia No. 14512

72 REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO *Polina*

Nº 4066

AVION HK 12336

MOD. *Cessna 411*

FECHA *Nov 4/84*

BIMOTOR ☒ MONOMOTOR

PILOTO	<i>ET Antonio</i>	<i>Bricio</i>	<i>ET Alvaro</i>	<i>Alvaro</i>
ORIGEN	<i>Gym</i>			
DESTINO	<i>Orma</i>			
HORA DE SALIDA	<i>09:30</i>			
HORA DE LLEGADA	<i>11:00</i>			
TIEMPO DE VUELO	<i>01:30</i>			

CLASE DE VUELO *Control mm* TOTAL *01* Hrs. *30* Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
<i>N</i>	<i>D</i>	<i>R</i>	<i>M</i>	<i>A</i>	<i>L</i>	<i>E</i>	<i>S</i>

REPORTE DEL PILOTO

- Se le avisó p/ control mm*
- Alvaro en Cessna 411 con resultados OK*
- Licencia PC 7330*
- Vuela con seguridad*
-

Firma del Piloto, Licencia No. *LVA512*

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO	ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de Hs. Hs. M.				
Motor Izq.	de Hs. Hs. M.				
Motor Der.	de Hs. Hs. M.				
Hélice Izq.	de Hs. Hs. M.				
Hélice Der.	de Hs. Hs. M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 No. 2 No. 3 No. 4 Cumplido
A las-totales Hrs. Motor No. 1 Hrs. Motor No. 2 Hrs. Avión

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Firma Mecánico

Firma Inspector

Aviopartes Ltda.

71

DIRECCION OPERATIVA
SERVICIO AEREO DE POLICIA

Bogotá, D.E.,

13 MAR. 1984

15

No 0088 - DIROP-SERES-SAPOL-365

ASUNTO: Envío Chequeo Autonomía 411

AL : Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
AERONAUTICA CIVIL "DAAC"
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
Ciudad

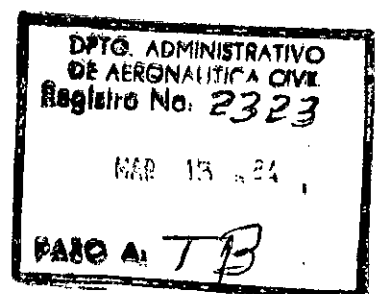
Adjunto al presente me permito enviar con destino a la Sección Control Personal Aeronáutico, el chequeo efectuado al señor Capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ con Licencia PC-3380, por el señor Capitán ANTONIO BRICENO con Licencia IVA 512, en el avión Cessna 411 HK-1233-G- de la Policía Nacional.

Lo anterior para que sea anexado en la correspondiente Hoja de vida.



Mayor JORGE E. ARANA SALAMANCA
Jefe Servicio Aéreo de Policía

ANEXO: Examen y Reporte de vuelo.



SOA/B
70

Bogotá, Agosto 19 de 1983

Señor Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
AERONAUTICA CIVIL
Eldorado

Por medio de la presente solicito a Usted, ordene a la oficina a quien corresponda me sea adicionada a mi licencia PC- 3380 el equipo CESSNA 404 en mi condición de piloto, con las adiciones y privilegios que establece el Manual de Reglamentos Aeronáutico.

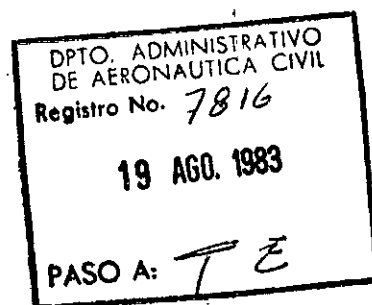
Atentamente,

Alvaró Martínez Gómez
ALVARO MARTINEZ GOMEZ
C.C. 19.211.679 de Bogotá

ANEXO:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| 1. Libro de vuelo | <i>No</i> |
| 2. Constancia del chequeo | <i>No</i> |
| 3. Hojas de vuelo del avión | <i>No</i> |
| 4. Licencia anterior | <i>No</i> |
| 5. Licencia Médica | <i>No</i> |
| 6. Recibo de pago FAN | <i>No</i> |
| 7. Constancia del curso | <i>No</i> |

CN IV-8-83
OCT-31-83



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL., DIVISION
DE CONTROL TECNICO.- Grupo de Personal Aeronáutico.- Auto # 2618.-
Conceptuamos se le puede ADICIONAR el equipo Bimotores (Cessna 404) con
peso máximo de operación de 5.670 Kgs, como Piloto a la licencia PC-3380
del capitán ALVARO MARTINEZ G.-

MARGOT AZANEGAS
Supervisor Servs. Tec. Aeronáuticos

MFV.mgs

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL., DIVISION
CONTROL TECNICO SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO. _Bo-
gotá, 23 de Agosto de 1983-En la fecha y de acuerdo con el concepto anterior
se reexpide la licencia de PILOTO COMERCIAL PC_3380 al Sr. ALVARO
MARTINEZ GOMEZ, con los siguientes privilegios y limitaciones: Monomo-
tores tierra hasta 5.670 Kgs/y se le adiciona Bimotores tierra hasta 5.670
Kgs/Comprobante de pago No. 33731.

VICTOR A. RODRIGUEZ E.
Superv. Gral. Pnal. Aeronaut.

Vo. Bo.

RAFAEL E. HURTADO
Jefe Div. Control

Vo. Bo.

Mor (r) JULIO GÁLERA MERCHAN
Dir. Gral. Opnes. Aéreas.

/mcc.-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
FONDO AERONAUTICO NACIONAL

69

RECIBO OFICIAL DE CAJA No. 33731

CIUDAD	DIA	MES	AÑO	CANCELA	ABONA	FACTURA No.
BOGOTAD.E.	19	VIII	83	☒		
RECIBIMOS DE ALVARO MARTINEZ GOMEZ						
CONSIGNACION No.	CHEQUE No.	BANCO	PLAZA	VALOR	EN EFECTIVO	
					300.00	
CONCEPTO		CODIGO	PARCIAL	TOTAL		
Recaudos otros Aeropuertos		101				
Pagaré		103				
Depósitos Garantía		225				
Aportes del Gobierno		401				
Aterrizajes Nacionales		403-01				
Aterrizajes Internacionales		403-01				
Parqueos		403-02				
Radio Comunicación Punto a Punto		403-03				
Servicio Tierra y Aire, Operación RTT		403-04				
Tasa Aeroportuaria Nacional		403-05				
Tasa Aeroportuaria Internacional		403-05				
Sobrevuelos		403-06				
Permiso de Operación		403-07				
Servicio de Energía		403-08				
Servicio Aire Acondicionado - Gas		403-09				
Servicio Telefónico		403-10				
Certificado Aeronau. Registro Propiedad		403-12				
Matricula - Cambio Categoría		403-13				
Licencias - Certificaciones - Certificado Prov. ADIC.PC.		403-14	300.00			
Cambio Propietario - Contrato Explotación		403-15				
Instalaciones Telefónicas		403-16				
Varios - Agua		403-17				
Timbre Nacional		403-18				
Arrandamientos		405-01				
Intereses		405-03				
Rendimientos		405-07				
Otros						
Reintegros		407-01				
Otros		407-02				
Enmiendas - Public. - Fotocop. - Formulario - Carné		407-03				
Despachamientos		407-06				
Expedición Paz y Salvos		407-07				
Derechos Licitación		407-09				
Ex. Sicológico - Autenticaciones - Varios		407-10				
Servicio Ambulancia		407-11				
Otros						
SON: TRESCIENTOS PESOSM/CT.			TOTAL	300.00		
OBSERVACIONES:						
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL Co Aeronáutica Civil met HIPOLITO GILANO R.						
CAJERO-INGRESOS				REVISOR - AUDITORIA		

37

68

Bogotá, D.E. Agosto 12 de 1.983

Señor Mayor
RAFAEL E. HURTADO PERALTA
JEFE DIVISION CONTROL TECNICO D.A.A.C.
El Dorado.

Comendidamente solicito al señor Ma
yor, ordene a quien corresponda la asignación de un Inspector =
de vuelo al señor Capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ, PC. 3380- Licen
cia Médica 15939 (Vigentes), para la adición bimotores en el equi
po CESSNA TITAN 404 de propiedad del Ejército Nacional y Orgánico
de la Septima Brigada de acuerdo a la programación por ustedes -
exigida adjuntando la siguiente documentación:

- A.- Programación curso de tierra.
- B.- Certificación horas - Simulador Bimotores
- C.- Hojas del libro de vuelo del avión,
- D.- Licencia Piloto Comercial PC-3380
Licencia Médica No . . . 15939
- E.- Entrenamiento efectuado por el señor Capitán JAIME AZULA CARVA
JALINO. Licencia IVA- 746, licencia Médica No 13889.

Carvajalino
CT. JAIME AZULA CARVAJALINO
IVA - 746

av
CT. ALVARO MARTINEZ GOMEZ
PC - 3380

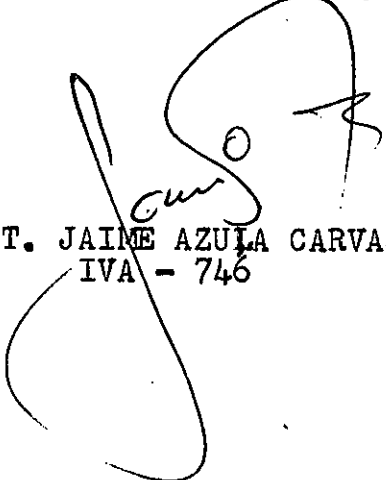
DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL Registro No: 7677. 12 AGO. 1983 PASO A: TE
--

Bogotá, D.E. Agosto 12 de 1.983

CERTIFICACION CURSO DE TIERRA Y ENTRENAMIENTO.

- 1.- Conocimiento de la Aeronave
 - a.- Peso y balance
 - b.- Perfomance
 - c.- Lista de chequeo
 - d.- Capacidad y rendimiento
 - e.- Generalidades
- 2.- Conocimiento del Motor
 - a.- Generalidades
 - b.- Equipos Opsionales
 - c.- Emergencias
- 3.- Conocimiento de Equipo a bordo
 - a.- Generalidades
 - b.- Sistemas de radionavegación
 - c.- Equipos Opcionales

Con una intensidad de diez (10) horas y evaluación 90% .


CT. JAIME AZULA CARVAJALINO
IVA - 746

66

Bogotá, D.E. Agosto 12 de 1.983

CERTIFICACION ENTRENAMIENTO

1.- Entrenamiento Local

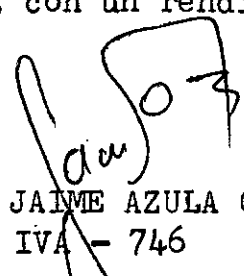
- a.- Perdidas sucias y limpias
- b.- Virages escarpados medios y suaves
- c.- Procedimientos con un Motor
- d.- Emergencias con un Motor
- e.- Perfilamiento y desperfilamiento
- f.- Sobre paso con un Motor
- g.- Perdidas con un Motor
- h.- Vuelo lento
- i.- Emergencia del tren de aterrizaje
- j.- Aterrizajes cortos con Flaps y sin Flaps

2.- Generalidades

3.- Repaso de instrumentos

- a.- Incorporaciones
- b.- Interceptación de radiales entrando y saliendo
- c.- Ascensos y descensos en el patron
- d.- Sostenimientos
- e.- Procedimientos instrumentos con un Motor
- f.- I L S (Bogotá)
- g.- Procedimiento nocturno

Con una intensidad de quince (15) horas, en el Area de Control Bogotá, con un rendimiento del 85%.


CT. JAIIME AZULA CARVAJALINO
IVA - 746



REPUBLICA DE COLOMBIA.

Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil

AEROPUERTO EL DORADO - BOGOTÁ, D.E. - COLOMBIA

TB-DT-565

Bogotá, D.E.
julio 18 de 1983

Señor Coronel
JOSE A. SANDOVAL H.
Comandante 7a Brigada
Ciudad.-

En respuesta a su solicitud del 7 de julio de 1983, esta -
División autoriza al instructor Jaime Azula Carvajalino pa-
ra que le efectúe entrenamiento de tierra y vuelo corres-
pondiente al equipo Cessna 404 al capitán ALVARO MAR-
TINEZ GOMEZ con el fin de que adicione su licencia PC-
3380 como PILOTO BIMOTORES, cumpliendo el siguiente
programa:

1. Curso de tierra (conocimiento del avión)
2. Repaso de instrumentos simulador bimotor con una du-
ración mínima de seis (6:00) horas
3. Entrenamiento de vuelo local, avión vacío y para el -
chequeo final solicitar al DAAC la asignación de un -
Inspector de vuelo.

La presente autorización tiene una vigencia de sesenta (60)
días contados a partir de la fecha de expedición del presen-
te oficio, quedando sin valor al no cumplirse en el plazo -
concedido.

Atentamente,

Rafael E. Hurtado Peralta
RAFAEL E. HURTADO PERALTA
Jefe División Control Técnico





64

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director de la Escuela de Aviación IVIETA, certifica que el señor capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ hizo las diez - horas veinte minutos (10:20) correspondientes al curso de Simulador Bimotor ATC-810 distribuidas en el siguiente orden:

Vuelo Básico:	2:00 Horas
Radionavegación: (ADF, VOR, RMI, HSI, ILS)	8:20 Horas
Chequo Práctico	90 % calificación.

Se da la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 1.983.

Atentamente,


Jorge Paez Angarita
Director, "IVIETA"

JPA/eg.-



C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director de la Escuela de Aviación Militar, certifica que el señor capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ hizo las diez horas veinte minutos (10:20) correspondientes al curso de Simulador Bimotor ATC-810 distribuidas en el siguiente orden:

Vuelo Básico:	5:00 Horas
Radio navegación:	
(ADF, VOR, RMI, HSI, ILS)	8:20 Horas
Chequeo Práctico	90 % calificación.

Se da la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 1983.

Atentamente,

Director - "IVITA"
JORGE PAEZ ANCARITA
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

17A/88.-



C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director de la Escuela de Aviación IVIETA, certifica que el señor capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ hizo las diez - horas veinte minutos (10:20) correspondientes al curso de Simulador Bimotor ATC-810 distribuidas en el siguiente orden:

Vuelo Básico:	2:00 Horas
Radionavegación: (ADF, VOR, RMI, HSI, ILS)	8:20 Horas
Chequo Práctico	90 % calificación.

Se da la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 1.983.

Atentamente,


JORGE PAEZ ANGARITA
Director. "IVIETA"

JPA/eg.-

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO Ejercito

FECHA Ago-6-83

Nº 5282

AVION HK EJC-007

MOD. Cessna 404

BIMOTOR MONOMOTOR

PILOTO	<u>Jaine Szola</u>						
ORIGEN	<u>EDR</u>	<u>—</u>					
DESTINO	<u>BYN</u>	<u>—</u>					
HORA DE SALIDA	<u>14:00</u>						
HORA DE LLEGADA	<u>14:10</u>						
TIEMPO DE VUELO	<u>00:10</u>						

CLASE DE VUELO TRaslado TOTAL 00 Hrs. 10 Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>

REPORTE DEL PILOTO

1	
2	<u>de acuerdo a los Reportes anteriores</u>
3	
4	
5	

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO			ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.			
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.			
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.			
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.			
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.			

REPORTE DE MANTENIMIENTO

A. Mantenimiento Progresivo	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
a. Totales	Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Avión		
1	<u>Guayaquil 12 de AGOSTO/83</u>				
2	<u>En la fecha se le efectuó revisión a la Hélice</u>				
3	<u>motor 129 por escape de grasa en la raíz de las</u>				
4	<u>palas. Se cambió manija de desfogue motor</u>				
5	<u>112. Se cambió tornillo principal</u>				
6	<u>se probó motor en tierra OK.</u>				
7					
8					
9					
10					

Firma Mecánico

Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA

REPORTE DE VUELO

AVION HK ETC 007 ⁶¹

PROPIETARIO EJERCITO

MOD. CESNA 40X

FECHA AGO-5-83

Nº 5281

BIMOTOR X MONOMOTOR

PILOTO	Jaime Azula	-	CAP.	MARTINEZ		
ORIGEN	EDR	TEH	ABL	NQU		
DESTINO	TEH	ABL	NQU	EDR		
HORA DE SALIDA	08:00	08:15	08:27	08:50		
HORA DE LLEGADA	08:15	08:27	08:50	09:30		
TIEMPO DE VUELO	00:15	00:12	00:23	00:40		

CLASE DE VUELO ENTO TOTAL 01 Hrs. 30 Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

REPORTE DEL PILOTO

1		
2	Cambiar Selenoide	- GIRO Direccion HST
3	Bateria	- HELICE MOTOR I BATERIA
4	Revisar VOR II	Roca Aceite
5	Botella oxigeno	

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
a Totales	Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Avión		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Firma Mecánico

Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO EJERCITO N° 5280 AVION HK EJC 007
FECHA AGO - 3 - 83 MOD. CESSNA 404
BIMOTOR ☒ MONOMOTOR

PILOTO	<u>JAIME</u>	<u>AZOLA</u>	<u>-</u>	CAP.	<u>MARTINEZ</u>		
ORIGEN	<u>CDR</u>	<u>TEH</u>	<u>DBL</u>	<u>MQV</u>	<u>MQV</u>		
DESTINO	<u>TEH</u>	<u>ABL</u>	<u>MQV</u>	<u>MQV</u>	<u>EAR</u>		
HORA DE SALIDA	<u>08:00</u>	<u>08:20</u>	<u>08:40</u>	<u>09:20</u>	<u>11:30</u>		
HORA DE LLEGADA	<u>08:20</u>	<u>08:40</u>	<u>09:20</u>	<u>11:30</u>	<u>12:00</u>		
TIEMPO DE VUELO	<u>00:20</u>	<u>00:20</u>	<u>00:40</u>	<u>02:10</u>	<u>00:30</u>		

CLASE DE VUELO <u>ENTO</u>				TOTAL <u>02</u> Hrs. <u>00</u> Ms.			
R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión. Gas	Gen. o Alt.	Succión
<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>

REPORTE DEL PILOTO

1
2 Revisor Selenoide
3 BATERIA
4
5

TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.			
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.			
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.			
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.			
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.			

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 No. 2 No. 3 No. 4 Cumplido
a Totales Hrs. Motor No. 1 Hrs. Motor No. 2 Hrs. Avión
2
3
4
5 Servicio Dado
6
7
8
9
10

Firma Mecánico

Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"
DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO
DE AVIONES CESSNA

PILOTO	<u>Jaine</u>	<u>Isula</u>	<u>AP. MARTINEZ</u>			
ORIGEN	<u>APY</u>	<u>APY</u>	<u>APY</u>			
DESTINO	<u>APY</u>	<u>APY</u>	<u>CDR</u>			
HORA DE SALIDA	<u>10:00</u>	<u>13:00</u>	<u>15:00</u>			
HORA DE LLEGADA	<u>11:00</u>	<u>14:00</u>	<u>15:40</u>			
TIEMPO DE VUELO	<u>01:00</u>	<u>01:00</u>	<u>00:40</u>			

CLASE DE VUELO <u>ENTO</u>				TOTAL <u>02</u> Hrs. <u>40</u> Ms.		
R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.
<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>

REPORTÉ DEL PILOTO

1

2 Señalase motor derecho

3 BATERIA

4

5

Firma del Piloto, Licencia No.

[Signature]

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.	<u>547.10</u>	<u>02:40</u>	<u>549.50</u>	<u>549.50</u>
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTÉ DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 _____ No. 2 _____ No. 3 _____ No. 4 _____ Cumplido

a. Totales _____ Hrs. Motor No. 1 _____; Hrs. Motor No. 2 _____; Hrs. Avión _____

2

3

4

5

6 Señalado Diario

7

8

9

10

Firma Mecánico

[Signature]

Firma Inspector

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO

Ejército

FECHA

Julio 23-1983

Nº

5277

AVION HK

ETC 007 38

MOD.

Cessna 40X

BIMOTOR

X MONOMOTOR

PILOTO		A201A -	MARTINEZ		
ORIGEN	APY	GYM	APY		
DESTINO	GYM	APY	APY		
HORA DE SALIDA	08:00	10:00	13:00		
HORA DE LLEGADA	08:40	10:40	14:00		
TIEMPO DE VUELO	00:40	00:40	01:00		

CLASE DE VUELO

ENTO

TOTAL 02 Hrs.

20 Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

REPORTE DEL PILOTO

Revisar Señal Motor Derecho

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
Totales	Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Avión		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Firma Mecánico

Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA

REPORTE DE VUELO

AVION HK

ETC 007 37

PROPIETARIO

Ex reit

Nº

5278

MOD.

CESSNA 440

FECHA

27-VII-83

BIMOTOR

MONOMOTOR

PILOTO		AZOLA - MARTINEZ				
ORIGEN	GYM	APY	GYM	GYM		
DESTINO	APY	GYM	GYM	APY		
HORA DE SALIDA	09:00	11:00	13:00	14:30		
HORA DE LLEGADA	09:40	11:40	13:40	15:00		
TIEMPO DE VUELO	00:40	00:40	00:40	00:40		

CLASE DE VUELO

ENTO

TOTAL

02

Hrs.

44

Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

REPORTE DEL PILOTO

1	
2	Revisar VOR II
3	Bala de Oxígeno
4	BATERIA
5	

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
Totales	Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Avión		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Firma Mecánico

Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA



36

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
DIVISION DE CONTROL TECNICO
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO

No.

NOMBRE: ALVARO MARTINEZ GOMEZ CEDULA: 19.211.679.

LICENCIA: PC 3380. No.

CERTIFICADO MEDICO No. 15.939. VIGENTE: OCT. 83.

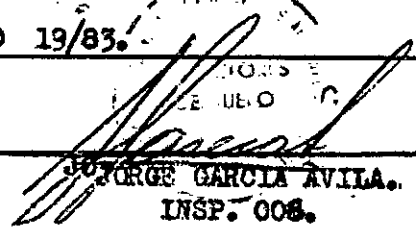
ADICIONES: BIMOTORES. (CESSNA 404)

FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 15/83.

EL PORTADOR PUEDE EJERCER LOS PRIVILEGIOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION DE ACUERDO CON SUS ADICIONES.

OBSERVACIONES: TRAMITANDO LA DEFINITIVA.

FECHA EXPEDICION: AGOSTO 19/83.


JORGE GARCIA AVILA.
INSP. 008.

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO Ejercito NAL
FECHA 19-VII-83

Nº 5283

AVION HK ETC 002
MOD. CESSNA 404 54
BIMOTOR X MONOMOTOR

PILOTO	CAP. OLIVARO MARTINEZ G - JAIR BRUAC			INSTRUCTOR
ORIGEN	BOG	MQV	MQV	
DESTINO	MQV	MQV	BOG	
HORA DE SALIDA	09:45	10:10	11:50	
HORA DE LLEGADA	10:10	11:50	12:20	
TIEMPO DE VUELO	00:25	01:40	00:30	

CHEQUEO CLASE DE VUELO 02:45 CHEQUEO TOTAL 02 Hrs. X Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Temp. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

REPORTE DEL PILOTO

1 SE EFECTUÓ CHEQUEO EN EL EQUIPO
2 CAPITAN OLIVARO MARTINEZ-GONZALEZ PC 3580
LIC MOD-15939. CON RESULTADO SATISFACTORIO
5

Firma del Piloto, licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
	de	Hs.	Hs.	M.				
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 No. 2 No. 3 No. 4 Cumplido
a las Totales Hrs. Motor No. 1 ; Hrs. Motor No. 2 ; Hrs. Avión

3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
Firma Mecánico	Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 671 15 15 - 671 88 31 - 671 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

53

Villavicencio, 07 Julio de 1.983

No. 2032/COBR7-B3-117

ASUNTO : Autorización Curso

A L : Señor Doctor,
Juan Guillermo Penagos E.
DIRECTOR DPTO ADMINISTRATIVO AERONAUTICA CIVIL
Bogotá, D.E.

Con el presente me permito solicitar al Señor Doctor, ordene a quien corresponda la autorización para que en la Aeronave EJC 007-CESSNA 404 de propiedad del Ejército Nacional y asignado a la Séptima Brigada, se le imparta la Instrucción al Señor Capitán Alvaro Martinez Gomez Oficial de la Policía Nacional PC-3380 Certificado Médico 15939 (Vigentes) por parte del Señor Capitán Jaime Azula Carvajalino IVA 746 Certificado Médico 13889 - (Vigentes).

Lo anterior por reunir los requisitos exigidos para -
tal fin.



Coronel JOSE ADARVE SANDOVAL HERNANDEZ
Comandante Séptima Brigada Engado.

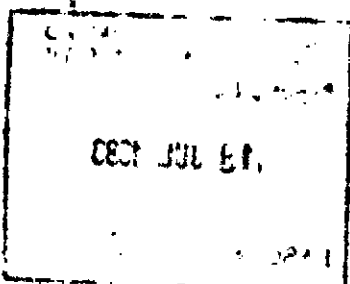
DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No: 6714
13 JUL 1983
PASO A: TE

1.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL.-
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO .- GRUPO PER-
SONAL .- Auto No. 2270 .- Bogotá, julio 15 de 1983 .- Este Grupo
conceptúa que se puede autorizar el entrenamiento solicitado para el
Capitán ALVARO MARTINEZ en el avión Bimotor del ejercito para su
calificación como Piloto en este equipo.-

MFV.rpc.

MARCO E. VAREGAS B.
Supervisor Svcs. Téc. Aeronáuticos



Villavicencio, 11 JUL. 1983

ASUNTO : Informe de Curso..

A L : Señor Coronel
COMANDANTE DEPOL. META Y LL.OO.
C u a r t e l.-

Me permito informar a mi Coronel, de que para efectos de adelantar el curso del TITAN 404 se requiere:

- 1o. Autorización de la aeronautica civil.
 - a. Solicitud escrita interesado.
 - b. Solicitud explorador,
 - c. Bitacora de vuelo.
 - d. Licencia PC. (minimo 500 horas autónomo)
 - e. Licencia médica.
 - f. Presentación personal ante D.O (DIRECCION de operaciones aéreas)
- Dicha documentación está para presentar a la aeronautica civil (Bogotá).
- 2o. 12 horas de entronamiento (dos horas diarias)
- 3o. 10 horas de simulador (Bogotá) dos horas diarias.
C.E.A.L. (Centro estudios aeronautica)
- 4o. Chequeo.

Es de anotar que autorizado por la aurocivil y mientras no exista contratiempos de situación atmosférica el curso se hace en 15 días, pues se hace necesario trabajar en el area de contról Bogotá y algunos cruceros que surjan en motivos de vuelos programados por la Séptima Brigada.

Lo anterior implica una disponibilidad permanente sin perjuicio a la actividad que mi Coronel disponga como piloto del

51

Departamento a lo cual estoy a su disposición;



Alvaró Martínez Gómez
ALVARO MARTINEZ GOMEZ.
Piloto Denot y LL.OO.

Boo
Amint
100746

TB-DT-565

Bogotá, D. E.
julio 18 de 1983

Señor Coronel
JOSE A. SANDOVAL H.
Comandante 7a Brigada
Ciudad.

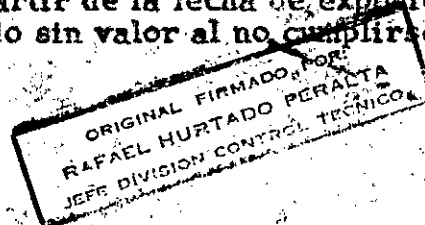
En respuesta a su solicitud del 7 de julio de 1983, esta -
División autoriza al instructor Jaime Azula Carvajalino pa-
ra que le efectúe entrenamiento de tierra y vuelo corres-
pondiente al equipo Cessna 404 al capitán ALVARO MAR-
TINEZ GOMEZ con el fin de que adicione su licencia/PC-
3380 como PILOTO BIMOTORES, cumpliendo el siguiente
programa:

1. Curso de tierra (conocimiento del avión)
2. Repaso de instrumentos simulador bimotor con una du-
ración mínima de seis (6:00) horas
3. Entrenamiento de vuelo local, avión vacío y para el -
chequeo final solicitar al DAAC la asignación de un -
Inspector de vuelo.

La presente autorización tiene una vigencia de sesenta (60)
días contados a partir de la fecha de expedición del presen-
te oficio, quedando sin valor al no cumplirse en el plazo -
concedido.

Atentamente,

RAFAEL E. HURTADO PERALTA
Jefe División Control Técnico



TB DT bn. -

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Sección Control Personal Aeronáutico.

Form. 0AAG-DI

GIP-002 49

Grupo Inspección de Personal

EXAMEN ANUAL PARA PILOTOS MONOMOTORES TIERRA

EM - 31. OCT / 83

CHeg - 22 junio / 83

Examinado: ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Licencia: PC-3380

Examinador: EFRAIN TRUJILLO VARGAS

Licencia: IVA-130

Lugar y Fecha: VVC 5 JULIO 83 Avión Tipo: TU-206

Matrícula: HK-2433-G

CALIFICACION	
P	BP
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
P I S T A S	
1.- Inspección pre-vuelo del avión	
2.- Aterrizaje decolaje normales	
3.- Aterrizajes y decolajes con vientos cruzados y cola	
4.- Decolaje y aterrizaje sin aletas (Flaps)	
5.- Virajes, suaves, medios y escarpados	
6.- Vuelo lento	
7.- Aproximación a la pérdida (Limpia y Sucia)	
8.- Procedimientos de sobrepaso	
9.- Carreteo	
10.- Emergencias	
11.- Lista de chequeo	
R U T A	
1.- Inspección pre-vuelo del avión	
2.- Análisis del tiempo en ruta, terminal y alterno	
3.- Plan de Vuelo. Facilidades en la ruta. Manual de rutas. Cartas de Descenso.	
4.- Cargue del avión. Rendimiento. Velocidades. Análisis del decolaje	
5.- Navegación por estima. Cartas. Computador	
6.- Radio-Navegación. QDMs. Posición tiempo y distancia de la Estación ADF y VOR	
7.- Procedimientos Radio. Teléfonos y de Tránsito Aéreo	
8.- Conocimiento del avión. Procedimientos de emergencia, Prevención de hielo, Sistemas de combustible, Instrumentos, control de incendios, uso de oxígeno, evacuación de humo.	
9.- Entradas y Patrones de espera	
10.- Aproximaciones y descensos utilizando procedimientos por ADF VOR. ILS.	
11.- Trabajos en áreas controladas	
12.- Listas de chequeo	

Tiempo de examen de pista: 0:30 Aterrizajes 3

Tiempo de examen de ~~ruta~~ AIRE 0:30 Aterrizajes 2

Observaciones y recomendaciones: SE ENCUENTRA APTO PARA CONTINUAR OPERACIONES DE VUELO.

Instructor Trujillo Licencia No. IVA-130

48 **REPORTE DE VUELO**

PROPIETARIO **POLICIA NACIONAL**

Nº **7209**

AVION HK **2433-G**

MOD. **TU-206**

FECHA **5 JULIO 83**

BIMOTOR ☐ MONOMOTOR ☒

PILOTO	CAP. ALVARO MARTINEZ G - EFRAIN TRUJILLO V					
ORIGEN	VVC					
DESTINO	VVC					
HORA DE SALIDA	19:45					
HORA DE LLEGADA	15:45					
TIEMPO DE VUELO	01:00					

CLASE DE VUELO **CHEQUEO**

TOTAL **01** Hrs. **00** Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
N	O	R	M	A	L	E	S

REPORTE DEL PILOTO

1 SE REALIZO CHEQUEO DE VUELO ANUAL AL CAPITAN
2 ALVARO MARTINEZ GOMEZ PC-3380, CON RESUL-
3 TADOS AMPLIAMENTE SATISFACTORIOS. -
4
5

Firma del Piloto *Trujillo* Licencia No. **IVA-130**

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO			ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.			
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.	25	00	
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.	25	00	
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.	25	00	
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.	25	00	1325:00

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
A las totales	Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Motor No. 2	Hrs. Avión	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Firma Mecánico	Firma Inspector				

Aviopartes Ltda.

47

RAMA SERVICIOS DE POLICIA
GRUPO TRANSPORTE AEREO

Bogotá, D.E., 26 JUL. 1983

No 0232 - RAPOL-Gtrae.

ASUNTO: Envío Chequeo Anual

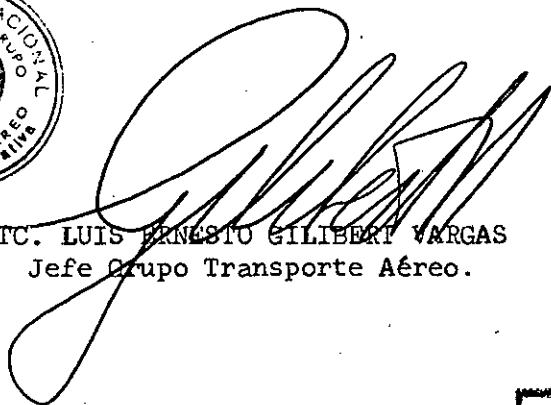
AL : Señores
DEPTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
Ciudad

Adjunto al presente me permito enviar con destino a la Sección Control Personal Aeronáutico, el Chequeo Anual para Pilotos Monomotores Equipo TU-206-G- y similares, practicados por el Señor EFRAIN TRUJILLO VARGAS con Licencia IVA-130, al Capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ, Piloto Comercial, quien presta sus servicios en esta Institución.

Lo anterior para que sea anexado en la correspondiente Hoja de Vida.

Atentamente,




TC. LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS
Jefe Grupo Transporte Aéreo.

DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No: 7190
29 JUL 1983
PASO A: TE

-845- 

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Sección Control Personal Aeronáutico

Forma: DEAC-DI

Grupo Inspección de Personal

GIP-002

EXAMEN ANUAL PARA PILOTOS MONOMOTORES TIERRA

CM 30090510/82

CHeg-16 Julio/82

Examinado: ALVARO MARTINEZ G Licencia: PC 3380

Examinador: JORGE ARCE V. Licencia: IYA 760

Lugar y Fecha: VLC Junio 22/82 Avión Tipo: CEISNA 206 Matrícula: 2433 G.

P I S T A S		CALIFICACION	
		P	BP
1.- Inspección pre-vuelo del avión		✓	
2.- Aterrizaje decolaje normales		✓	
3.- Aterrizajes y decolajes con vientos cruzados y cola		✓	
4.- Decolaje y aterrizaje sin aletas (Flaps)		✓	
5.- Virajes, suaves, medios y escarpados		✓	
6.- Vuelo lento		✓	
7.- Aproximación a la pérdida (Limpia y Sucia)		✓	
8.- Procedimientos de sobrepaso		✓	
9.- Carreteo		✓	
10.- Emergencias		✓	
11.- Lista de chequeo		✓	
R U T A			
1.- Inspección pre-vuelo del avión		✓	
2.- Análisis del tiempo en ruta, terminal y alterno		✓	
3.- Plan de Vuelo. Facilidades en la ruta. Manual de rutas. Cartas de Descenso.		✓	
4.- Cargue del avión. Rendimiento. Velocidades. Análisis del decolaje		✓	
5.- Navegación por estima, Cartas. Computador		✓	
6.- Radio-Navegación. QDMs. Posición tiempo y distancia de la Estación ADF y VOR		✓	
7.- Procedimientos Radio. Telefónicos y de Tránsito Aéreo		✓	
8.- Conocimiento del avión. Procedimientos de emergencia, Prevención de hielo, Sistemas de combustible, Instrumentos, control de incendios, uso de oxígeno, evacuación de humo.		✓	
9.- Entradas y Patrones de espera		✓	
10.- Aproximaciones y descensos utilizando procedimientos por ADF VOR. ILS.			
11.- Trabajos en áreas controladas		✓	
12.- Listas de chequeo		✓	

NO - AUTORIZADO

Tiempo de examen de pista: 00:45 Aterrizajes 8

Tiempo de examen de ruta: 00:45 Aterrizajes 2

Observaciones y recomendaciones: CHEQUEO ANUAL PILOTO COMERCIAL EN CEISNA 206 Y SIMILARES. SATISFACTORIO.

Instructor: Jorge Arce V. Licencia No. IYA 760

REPORTE DE VUELO

AVION HK 2433 G. 145

PROPIETARIO *Policia Nacional* Nº *2901*

MOD. TU 206-G.

FECHA Junio 22-82

BIMOTOR _____ MONOMOTOR ☒

PILOTO	JORGE ARCE - ALVARO MARTINEZ					
ORIGEN	VVL					
DESTINO	VVL					
HORA DE SALIDA	10:00					
HORA DE LLEGADA	11:30					
TIEMPO DE VUELO	01:30					

CLASE DE VUELO CHEQUED ANUAL TOTAL 01 Hrs. 30 Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil.	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
N	O	P	M	A	L	E	S

REPORTE DEL PILOTO

1. CHEQUEO ANUAL COMO AVIATO COMERCIAL MONOMOTORES.
2. AL CAP ALVARO MARTINEZ CON EL INSTRUCTOR/CAP JORGE ARCE LICENCIA FVA 760 CON RESULTADOS SATISFACTORIOS.

Firma del Piloto. Licencia No. 102

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.	922.15	01.20	923.35	123
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 _____ No. 2 _____ No. 3 _____ No. 4 _____ Cumplido _____

Las Totales _____ Hrs. Motor No. 1 _____; Hrs. Motor No. 2 _____; Hrs. Avión _____

Se efectuó servicio de 25 Horas

2010W Y-MOTOR JUN 10 27/10

1021/AB
CORP AER Regional
Corporation
MANTENIMENTO

Firma Mecánico

firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 254 15 15 - 254 88 31 - 254 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"
DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAÍSES DEL PACTO ANDINO
DE AVIONES CESSNA

44

POLICIA NACIONAL
GRUPO TRANSPORTE AEREO

Bogotá, D.E.,

No 0100 / RADMI-Gtrae.

ASUNTO: Envío Chequeo Anual

AL : Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
Ciudad

Adjunto al presente me permito enviar con destino a la Sección Control Personal Aeronáutico, el chequeo anual para Pilotos - monomotores equipo TV-206-G- y similares, practicados al señor Capitán ALVARO MARTINEZ GOMEZ, Piloto Comercial, quien presta sus servicios en esta Institución.

Lo anterior para que sea anexado en la correspondiente Hoja de Vida.

Atentamente,



CT. ARNULFO ARIZA HERNANDEZ
Jefe Grupo Transporte Aéreo.

DPTO. AERONAUTICA CIVIL
DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No. 11237
- 8 JUL 1982
PASO A: T.E.

HV
45

SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S. A. " S A M "

Medellín, Septiembre 7 de 1981

I N S T R U C C I O N S I M U L A D O R

PILOTO ALVARO MARTINEZ ✓

CURSO FORMACION ()

CURSO ANUAL (X)

CURSO BASICO 01:00 HORAS

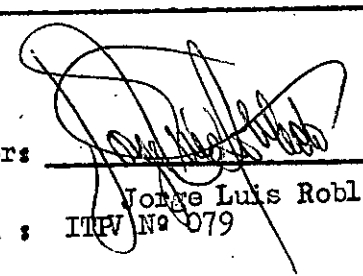
INSTRUCCION VOR 02:00 HORAS

INSTRUCCION ADF 02:00 HORAS

INSTRUCCION ILS HORAS

INSTRUCCION TOTAL 05:00 HORAS

OBSERVACIONES DEL INSTRUCTOR ;

Instructor: 

Licencia : Jorge Luis Robledo Uñ
ITPV N° 079

cc.

POLICIA NACIONAL
RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO TRANSPORTE AEREO

42
DPTO. ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No. _____
JUL. 23 1981
PASO A: *Hoja Vida*

Bogotá, D.E., 22 de julio de 1981.

No 0154 / RADMI-Gtrae.

ASUNTO: Envío Constancia Autonomía

AL : Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
Ciudad

Adjunto al presente envío con destino a la Sección Control Personal Aeronáutico, constancia de autonomía en el equipo TU-206, correspondiente al señor Teniente Piloto, ALVARO MARTINEZ GOMEZ, quien presta sus servicios en esta Institución.

El mencionado entrenamiento fue dictado por el señor Capitán, Piloto, JORGE ENRIQUE ARANA SALAMANCA, con licencia IVA 723.

Lo anterior para que sea anexada en la correspondiente Hoja de Vida.

Atentamente,



Alfonso Arellano Rivas
Y. ALFONSO ARELLANO RIVAS
Jefe Grupo Transporte Aéreo.

ANEXO: Lo anunciado.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO INSPECCION PERSONAL

FORMA : DAAC -DI
GP - 002

EXAMEN ANUAL PARA PILOTOS MONOMOTORES TIERRA

EXAMINADO : TE. ALVARO MARTINEZ GOMEZ LICENCIA : PC- 3380

EXAMINADOR : CT. JORGE E. ARANA SALAMANCA LICENCIA : IVA-723

LUGAR Y FECHA VILLAVICENCIO 160781 AVION TIPO CESNA 206 MATRICULA HK-2433-G

EM 4 Mayo 82
CHC 23 AGIL 82

	P	BP
1. Inspección pre - vuelo del avion	X	
2. Aterrizajes - Decolajes - Normales	X	
3. Aterrizajes y decolajes con vientos cruzados y cola	X	
4. Decolaje y aterrizaje sin aletas (Flaps)	X	
5. Virajes, suaves, medios y escarpados	X	
6. Vuelo lento	X	
7. Aproximación a la pérdida (Limpia y sucia)	X	
8. Procedimientos de sobrepaso	X	
9. Carreteo	X	
10. Emergencias	X	
11. Lista de chequeo	X	

R U T A S

1. Inspeccion prevuelo del avion	X	
2. Análisis del tiempo en ruta, terminal y alterno	X	
3. Plan de vuelo. Facilidades en la ruta. Manual de Rutas. Cartas de descenso	X	
4. Cargued del avión. Rendimiento. Velocidades. Análisis del decolaje	X	
5. Navegacion por estima. Cartas. Computador	X	
6. Radionavegacion. QDMs. Posición tiempo y distancia de la Estación ADF y VOR		
7. Procedimientos Radio-Telefonicos y de Tránsito Aéreo		
8. Conocimiento del avión . Procedimientos de emergencia, Prevención de hielo, Sistema de combustible, Instrumentos, control de incendios, uso de oxígeno, evacuación del humo	X	
9. Entrada de patrones de espera		
10. Aproximaciones y descensos utilizando procedimientos por ADF, VOR, ILS	X	
11. Trabajos en áreas controladas	X	
12. Lista de chequeo	X	

TIEMPO DE EXAMEN DE PISTA : ATERRIZAJES Y DECOLAJES CORTOS ATERRIZAJES : 15

TIEMPO DE EXAMEN DE RUTA : 5 HORAS ATERRIZAJES : 4

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : SE EFECTUO CHEQUEO EN EL EQUIPO TU-206-G. PRESENTANDO RESULTADOS MUY SATISFACTORIOS. QUEDA AUTONOMO EN EL EQUIPO.

INSTRUCTOR LICENCIA Nro

TE-TB-DT-AQP/bn

IVA 723
CT. JORGE ENRIQUE ARANA SALAMANCA

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO Policia Nal No 4621 AVION HK
MOD. TU-206
FECHA 16-11-81 BIMOTOR MONOMOTOR ☒

PILOTO	<u>OT. Jorge Huan S.</u>	<u>TTC</u>	<u>Ward</u>	<u>Martinez</u>		
ORIGEN	<u>VUC</u>	<u>AUC</u>	<u>TDA</u>	<u>EYP</u>	<u>VUC</u>	
DESTINO	<u>AUC</u>	<u>Gabin</u>	<u>EYP</u>	<u>VUC</u>	<u>Local</u>	
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
TIEMPO DE VUELO						

CLASE DE VUELO					TOTAL	Hrs.	Ms.
R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>

REPORTE DEL PILOTO

1 Se efectuó chequeo en el equipo TU-206
2 al Sector TTC. Mando Martine
3 Por entrada Pasajeros muy Satisfactorios
4 Queda Continuar en el Equipo
5 IVA 723

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 No. 2 No. 3 No. 4 Cumplido
- las Totales Hrs. Motor No. 1 ; Horas Motor No. 2 ; Hrs. Avión

2
3
4
5
6
7
8
9
10

Firma Mecánico Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 254 1515 - 254 8831 - 254 8488 - 243 0230 - 282 9648 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"
DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO
DE AVIONES CESSNA

1-39

№ 4617

AVION HK

MOD.

TECHA

BIMOTOR

MONOMOTOR

4721

CLASE DE VUELO

TOTAL

Hrs. 16

Ms.

R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.	Succión
N	O	R	11	1	1	E	S

Heard ETO

1	Revisión del Estado General (Lucha de la V)
2	Comisión Permanente de la Unión de la V
3	Revisión General del Estado General (Lucha de la V)
4	Comisión Permanente de la Unión de la V
5	Revisión General del Estado General (Lucha de la V)

Firma del Piloto, licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

mantenimiento Progresivo		No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Cumplido
as Totales		Hrs. Motor No. 1	Hrs. Motor No. 2		Hrs. Avión	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Firma Mecánico		Firma Inspector				

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 2 54 15 15 - 2 54 88 31 - 2 54 84 88 - 2 43 02 30 - 2 82 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: " A V C O "

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO**FECHA**

№ 4618

AYION HK

MOD.

BIMOTOR

MONOMOTOR 

PILOTO	TE AL VUELO	CLASIFICACION	CODIGO	FECHA	HORA	LUGAR
ORIGEN	6471	6471	6471	6471		
DESTINO	NOB	NOB	NOB	6471		
HORA DE SALIDA	13:30	13:30	13:30	13:30		
HORA DE LLEGADA	14:20	14:20	14:20	14:20		
TIEMPO DE VUELO	01:00	01:00	01:00	01:00		

CLASE DE VUELO.

TOTAL

Hrs.

Ms.

R. P. M.

M. P.

Temp. Aceite

Pres. Aceite

Tem. C. Cil

Presión Gas

Gen. o Alt.

Succión

REPORT E DEL PILOTO

1	10-1-73	10-1-73
2	10-1-73	10-1-73
3		
4		
5		
6		

Firma del Piloto, Licencia No. 10-1-73

Firma del Piloto, Licencia No.

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Antenimiento Progresivo No. 1 _____ No. 2 _____ No. 3 _____ No. 4 _____ Cumplido
 las Totales _____ Hrs. Motor No. 1 _____; Horas Motor No. 2 _____; Hrs. Avión _____

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
Firma Mecánico	
Firma Inspector	

Firma Mecánico

Firm Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 2 54 15 15 - 2 54 88 31 - 2 54 84 88 - 2 43 02 30 - 2 82 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: " A V C O "

DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO

DE AVIONES CESSNA.

REPORTE DE VUELO

PROPIETARIO Policia Nacional No 4620 AVION HK 2433-6 37
FECHA 30-VI-81 MOD. 206-D
BIMOTOR MONOMOTOR X

PILOTO	<u>TE. Edward W. Smith</u>	<u>Guay</u>	<u>Ch. Jose Q. M.</u>			
ORIGEN	<u>64M.</u>	<u>VB6A</u>	<u>64M.</u>			
DESTINO	<u>BGA</u>	<u>64M.</u>	<u>64M.</u>			
HORA DE SALIDA	<u>17:20</u>	<u>14:45</u>	<u>10:00</u>			
HORA DE LLEGADA	<u>18:25</u>	<u>16:00</u>	<u>11:00</u>			
TIEMPO DE VUELO	<u>01:15</u>	<u>01:15</u>	<u>01:00</u>			

CLASE DE VUELO <u>Chequeo pnto</u>				TOTAL <u>1</u> Hrs. <u></u> Ms.		
R. P. M.	M. P.	Temp. Aceite	Pres. Aceite	Tem. C. Cil	Presión Gas	Gen. o Alt.
<u>N</u>	<u>O</u>	<u>R</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>L</u>	<u>E</u>

REPORTER DEL PILOTO

1
2
3
4
5

Firma del Piloto, licencia No. 10330

	TIEMPO DE VUELO DESDE EL ULTIMO SERVICIO				ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Motor Der.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Izq.	de	Hs.	Hs.	M.				
Hélice Der.	de	Hs.	Hs.	M.				

REPORTER DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 No. 2 No. 3 No. 4 Cumplido

as Totales Hrs. Motor No. 1 ; Horas Motor No. 2 ; Hrs. Avión

Guaymas 25 1981

2 El motor de Guaymas se revisó

3 se revisó según la batería

4 se reemplazó el aceite de motor

5

6 Almacenamiento 7 de 1981

7

8 se reemplazó el aceite de motor

9 se reemplazó el aceite de motor

10 se reemplazó el aceite de motor

Firma Mecánico 649 Firma Inspector

AVIONES DE COLOMBIA S. A.

Bogotá, D. E. - Tels. 254 15 15 - 254 88 31 - 254 84 88 - 243 02 30 - 282 96 48 - Apartado Aéreo 6876 - Cables: "AVCO"
DISTRIBUIDORES Y ENSAMBLADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA Y LOS PAISES DEL PACTO ANDINO
DE AVIONES CESSNA

POLICIA NACIONAL
RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO TRANSPORTE AEREO

36

Bogotá, D.E., 5 de agosto de 1981.

No 0168 / RADMI-Gtrae.

ASUNTO: Cumplimiento oficio No 2973

AL : Señor
Jefe Div. Control Técnico
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AERONAUTICA CIVIL
Aeropuerto el Dorado
Bogotá, D.E.

Adjunto al presente me permito remitir el formato de la Autonomía en el equipo TU- 206 y fotocopia del Certificado - médico vigente hasta el 19 de diciembre de 1981., perteneciente al señor Teniente Piloto ALVARO MARTINEZ GOMEZ.

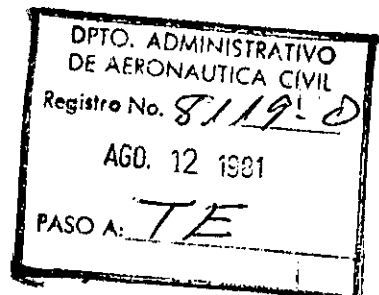
Lo anterior en cumplimiento al oficio No 2973, --
procedente de esa dependencia.

Atentamente,




MY. ALFONSO ARELLANO RIVAS
Jefe Grupo Transporte Aéreo

ANEXO: Lo anunciado.



35

POLICIA NACIONAL
RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO TRANSPORTE AEREO

Bogotá, D.E., 5 de agosto de 1981.

No 0168 / RADMI-Gtrae.

ASUNTO: Cumplimiento oficio No 2973

AL : Señor
Jefe Div. Control Técnico
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AERONAUTICA CIVIL
Aeropuerto el Dorado
Bogotá, D.E.

Adjunto al presente me permito remitir el formato de la Autonomía en el equipo TU- 206 y fotocopia del Certificado - médico vigente hasta el 19 de diciembre de 1981., perteneciente al señor Teniente Piloto ALVARO MARTINEZ GOMEZ.

Lo anterior en cumplimiento al oficio No 2973, --
procedente de esa dependencia.

Atentamente,



Alfonso Arellano Rivas
MY. ALFONSO ARELLANO RIVAS
Jefe Grupo Transporte Aéreo

ANEXO: Lo anunciado.

SEMETRAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL34
No. 15939

(Llene a máquina o con letra de imprenta)																					
SOLICITUD PARA: CERTIFICADO MEDICO PARA LICENCIA AERONAUTICA PROFESIONAL: ☒			CERTIFICADO MEDICO Y LICENCIA DE ALUMNO DE PILOTAJE: ☐																		
1) APELLIDOS Y NOMBRES <u>MARTINEZ - GOMEZ - ALVARO</u>			3) DIRECCION O DOMICILIO Cll. o Cra. <u>Cra. 14 de Agosto</u> No. <u>14</u> Ciudad: <u>BIA</u> Departamento <u> </u> Tel. <u> </u>																		
2) IDENTIFICACION C.C. o T.I. No. <u>19211679</u> de <u>BIA</u> - Tarjeta Militar: <u> </u> Dist. <u> </u>																					
4) FECHA DE NACIMIENTO	6) ESTATURA	7) PESO	8) CABELLOS	9) OJOS	10) SEXO																
	<u>1,65</u>	<u>73-K</u>	<u>cast-</u>	<u>cast-</u>																	
5) LUGAR DE NACIMIENTO <u>Sevilla (V)</u>																					
11) CERTIFICADO MEDICO SOLICITADO ☒ PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ TERCERA CLASE			12) CERTIFICADOS PARA LICENCIAS ANTERIORES																		
			<table border="1"><tr><td>☐ PILOTO TRANSP. LINEA AEREA</td><td>☐ INSTRUCTOR DE VUELO</td></tr><tr><td>☐ " COMERCIAL AVIONES</td><td>☐ INGENIERO DE VUELO</td></tr><tr><td>☐ " " HELICOPTEROS</td><td>☐ NAVEGANTE DE VUELO</td></tr><tr><td>☐ " PRIVADO</td><td>☐ ESPECIALISTA ATC.</td></tr><tr><td>☐ " AVIACION AGRICOLA</td><td>☐ OTROS</td></tr></table>							☐ PILOTO TRANSP. LINEA AEREA	☐ INSTRUCTOR DE VUELO	☐ " COMERCIAL AVIONES	☐ INGENIERO DE VUELO	☐ " " HELICOPTEROS	☐ NAVEGANTE DE VUELO	☐ " PRIVADO	☐ ESPECIALISTA ATC.	☐ " AVIACION AGRICOLA	☐ OTROS		
☐ PILOTO TRANSP. LINEA AEREA	☐ INSTRUCTOR DE VUELO																				
☐ " COMERCIAL AVIONES	☐ INGENIERO DE VUELO																				
☐ " " HELICOPTEROS	☐ NAVEGANTE DE VUELO																				
☐ " PRIVADO	☐ ESPECIALISTA ATC.																				
☐ " AVIACION AGRICOLA	☐ OTROS																				
13) OCUPACION Y EMPLEO ACTUALES (Descripción) <u>Piloto (Grupo de transport)</u> <u>AEREO - póliza</u>			14) USO DE CUALQUIER MEDICAMENTO (Incluyendo gotas para los ojos.) ☐ SI ☒ NO CLASE Y FINALIDAD: <u> </u>																		
15) TOTAL DE HORAS COMO PILOTO			16) CERTIFICADO MEDICO ANTERIOR		17) COMO PILOTO ACCIDENTES ULTIMOS 2 AÑOS.		18) FECHA ULTIMO EXAMEN														
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>HASTA LA FECHA</th><th>ULTIMOS 6 MESES</th></tr></thead><tbody><tr><td>CIVIL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MILITAR</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				HASTA LA FECHA	ULTIMOS 6 MESES	CIVIL			MILITAR			HA SIDO SUSPENDIDO O REVOCADO ☐ SI ☐ NO Fecha: <u> </u>		☐ SI ☐ NO							
	HASTA LA FECHA	ULTIMOS 6 MESES																			
CIVIL																					
MILITAR																					
19) HISTORIA MEDICA HA SUFRIDO O SUFRE DE (Por cada "si" que sea comprobado describa las condiciones en el espacio "OBSERVACIONES")																					
(SI) (NO)					(SI) (NO)																
☐ a. Dolores de cabeza frecuente o severo					☐ m. Cualquier problema nervioso																
☐ b. Desmayos o vertigos					☐ n. Hábitos - Drogas o Narcóticos																
☐ c. Inconciencia por cualquier causa					☐ o. Hábito de licor en exceso																
☐ d. Problemas visuales (Excepción: Antisillas)					☐ p. Intento de suicidio.																
☐ e. Fiebre del Heno.					☐ q. Cinetosis que requiera drogas																
☐ f. Asma.					☐ r. Inhabilitación médica militar																
☐ g. Problemas cardiacos					☐ s. Rechazo Méd. para Serv. Militar																
☐ h. Tensión arterial (Alta o Baja)					☐ t. Rechazo para Seguro de Vida																
☐ i. Problemas digestivos.					☐ u. Hospitalizaciones																
☐ j. Cálculos renales o sangre en la orina					☐ v. Infracciones de tráfico.																
☐ k. Azúcar o Albumina en la orina					☐ w. Condenas																
☐ l. Epilepsia u otros ataques					☐ x. Otras enfermedades.																
OBSERVACIONES: (Si no hay cambio desde el último examen anótelos aquí)																					
20) TRATAMIENTOS MEDICOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS																					
<table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE Y DIRECCION DEL MEDICO CONSULTADO</th><th>MOTIVO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>										FECHA	NOMBRE Y DIRECCION DEL MEDICO CONSULTADO	MOTIVO									
FECHA	NOMBRE Y DIRECCION DEL MEDICO CONSULTADO	MOTIVO																			
21) DECLARACION DEL ASPIRANTE: Certifico que todas las declaraciones y respuestas de este formulario son verdaderas y estoy de acuerdo que sean consideradas como parte de los datos para la expedición de cualquier certificado del DAAC y en caso necesario libero a los médicos que verán que ver con estos exámenes de Reserva Profesional																					
Firma <u> </u> Examinado Fecha: <u>VI - 19 - 81</u>																					

EXAMEN MEDICO

NOTA: Describa cada anomalía en detalle. Cualquier hallazgo que el Médico Examinador desee ampliar deberá ser enviado en nota adjunta en papel membreado o máquina.

Norma	COMPROBAR CADA ITEM EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE	Anor. mal
X	22-Cabeza, cara, cuello cráneo	
X	23-Nariz	
X	24-Cavidades	
X	25-Boca y garganta	
X	26-Oídos, general (Conductos interno y externo)	
X	27-Timpanos (perforación)	
X	28-Ojos, general	
X	29-Oftalmoscópico	
X	30-Pupilas (igualdad y reacción)	
X	31-Movilidad (asociando movimientos paralelos y nystagmus)	
X	32-Pulmones y tórax (incluyendo seños)	
X	33-Corazón (presión, tamaño, ritmo, ruidos)	
X	34-Sistema vascular	
X	35-Abdomen y visceras (incluyendo anillos)	
X	36-Ano y recto (emarioides, fistula, próstata)	
X	37-Sistema endocrino	
X	38-Sistema G-U (alcinos)	
X	39-Extremidades superiores e inferiores (fisiología del movimiento)	
X	40-Columna vertebral, músculos y esqueleto	
X	41-Identificar marcas, cicatrices o tatuajes del cuerpo	
X	42-Piel y linfáticos	
X	43-Neurológico (reflejos, equilibrio, sensibilidad, coordinación)	
X	44-Psiquiátrico (especificar cualquier desviación de la personalidad)	
X	45-Otros	

46) OIDO	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO	47) AGUDEZA VISUAL-L	48) AGUDEZA VISUAL-C
SUSURROS: de	Metros	Metros	DER 20/20 Correg 20/	DER 20/20 Correg 20/
pies al lado distan			IZQ 20/20 Correg. 20/	IZQ. 20/20 Correg. 20/
te, cerca:	500 1000 2000 4000	500 1000 2000 4000		
AUDIOGRAMA			AMBOS 20/	AMBOS 20/
(Decibels)			CORREG. 20/	CORREG. 20/

49) TENSION INTRAOCULAR (Se requiere tonometro para especialistas ATC.)			50) VISION DEL COLOR.		
TONOMETRICO	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO			

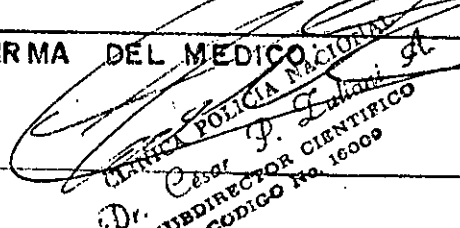
51) CAMPO VISUAL		52) HETEROFORIA DIOPTRIAS (No se requiere para Cert. de 3a. Clase.)			
Ojo Derecho	Ojo Izquierdo	DISTANCIA	ESOFORIA	EXOFORIA	Met. Ojo Derecho. Met. Ojo Izquierdo.

53) TENSION ARTERIAL		54) PULSO (Muñeca)	
RECOSTADO	SISTOLICO	DESCANSADO	Después de ejercicio
MM MERCURIO	110	80	

55) ANALISIS DE ORINA		56) ELECTROCARDIOGRAMAS (fecha)		57) OTRAS PRUEBAS	
ALBUMINA	AZUCAR			C-H-P-O - Plesura - Manuel	
NO -	NO -			Azulera (N) -	

58) COMENTARIOS Y HALLAZGOS DE LA HISTORIA; RECOMENDACIONES (Adjuntar todos los exámenes, ECG, Rayos X, etc. antes de mandarlo)	
---	--

59) NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE		60) DEFECTOS HALLDOS (Anótense con el número correspondiente.)	
ALVARO - MARTINEZ - GONZALEZ			

61) DECLARACION DEL MEDICO EXAMINADOR CERTIFICO que examiné personalmente al aspirante que trata esta solicitud.		
Fecha del Examen	Nombres y apellidos del Médico Autorizado.	FIRMA DEL MEDICO
VI - 19 - 81	DIRECCION: el polder.	 DR. Cesar P. Llanos SUBDIRECTOR CLINICO CODIGO No. 16009
	AUTORIZACION DAAC: D.W. 308	

República de Colombia
Departamento Administrativo de 15939 Civil

Certificado de No. _____

Se Certifica que					
ALVARO MARTINEZ GOMEZ					
19211679 (Nombres y Apellidos completos)					
Bogotá					
C. C. o T. I. No. CLUB MILITAR DE OFICIALES					
Dirección					
6-Agosto-53	1-65	73º	cast	cast	m. 140
Sevilla	"A"				positivo
Grupo Sanguíneo			Factor B II:		
Ha presentado los exámenes médicos prescritos en la Parte Segunda del Manual de Reglamentos de la Fuerza.					
la. P.C.					
fijos para el Certificado de _____ Clase y correspondiente a la Licencia de _____					
Limitaciones					
Técnicas:			Médicas:		
19-Junio-81 apto para desempeñar actividades aéreas. Vuelo					
Verificación 19 dic. 1981					
Médico Examinador: DR. CESAR ZULIANI A.					
D.W. 308 (Firma)					
Firma del Titular					

Forma DAAC

AF 06660206

31



Señor Jefe

Departamento Administrativo de

Aeronáutica Civil

Dirección General de Operaciones Aéreas

Aeropuerto El Dorado

Bogotá .-

Por medio de la presente solicitamos a usted autorización para dictar curso de Tierra , programar hora de observador, impartir entrenamiento de Vuelo y Chequeo Final en el equipo METRO II ^{SA 226}, a los señores ALVARO - MARTINEZ ^{GOMEZ} (Licencia P.C. No. 3380) y BERNARD EARCENAS (Licencia P.C. No. 2000).

El Curso de Tierra y el programa de Entrenamiento estará bajo la responsabilidad del Capitán GERMAN GONGORA, con Licencia IVA-640

De ustedes atentamente.,

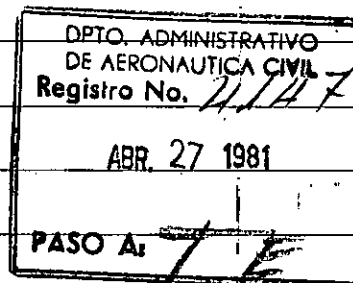
TRANSCOLOMBIANA DE AVIACION

"ITAVINA"

Cap. Orlando Correa S.

Director de Operaciones de Vuelo

Barranquilla, Abril 27 de 1.981



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL .- SECCION CONTROL PERSONAL

AERONAUTICO .- GRUPO PERSONA L .- Auto No. 1262 .- Bogotá, abril 27 de 1981.

Concepthamos se puede autorizar el entrenamiento de tierra y vuelo y las horas de observador mencionadas.-

AQP/rpc.

ALBERTO QUINONES POEL
Superv. Serv. Téc. Aeronáuticos

DT-TB-387-81

Bogotá, Abril 29 de 1981

Señor
ORLANDO CORREA
Director Operaciones "TAVINA"
Bogotá,

En respuesta a su memorial del 27 de Abril de los corrientes, esta Jefatura autoriza a los Capitanes ALVARO MARTINEZ GOMEZ PC-3300 y BERNARDO BARCENAS PC-2000, para que efectúen el curso de tierra horas de observador (30) y entrenamiento de vuelo - en el equipo Metro SA-226 para su calificación como Copiloto.

El entrenamiento debe ser impartido por el Capitán GERMAN GONGORA IVA-640, con una duración mínima de tres (3) horas en vuelo local y con avión vacío.

La presente autorización tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha del presente oficio, quedando sin valor al no cumplirse dentro del plazo concedido.

Atentamente,

Original Firmado por:
GUILLERMO FERREIRA R.
Jefe División Control Técnico



DT-TB-REH-amc.

AF 03555617

29



Medellín, Diciembre 4 de 1980

Señor Jefe

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE AERONAUTICA CIVIL

Bogotá.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se me expida Licencia de Piloto Comercial, con los privilegios que me corresponden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Reglamentos Aeronáuticos. Anexo al presente los siguientes documentos:

- 1) 3 Fotografías
- 2) Constancia de las horas de vuelo de la Escuela de Aviación "Los Halcones"
- 3) Constancia de las horas del curso de Tierra.
- 4) Exámen de vuelo reglamentario
- 5) Libro de Vuelo Certificado
- 6) Licencia APA 5545
- 7) Certificado Médico vigente
- 8) Carta confidencial de la Escuela
- 9) Recibo pago expedición Licencia

Atentamente,

ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Em. 11. Dic. 80

30 - Junio - 81

DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No. 0136520
DIC. 12 1980
PASO A: TE

PC-3380

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL -- SECCION CONTROL PERSONAL

AERONAUTICO . GRUPO PERSONAL -- Auto No. 3871 -- Bogotá, diciembre 12 de 1980

El solicitante reúne los requisitos para la expedición de la Licencia de PILOTO

COMERCIAL de aviones monomotores tierra con peso hasta 5.670 Kgms.--


ALBERTO QUINONES POEL

AQP/rpc.

Superv. Serv. Téc. Aeronáuticos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. DIVISION

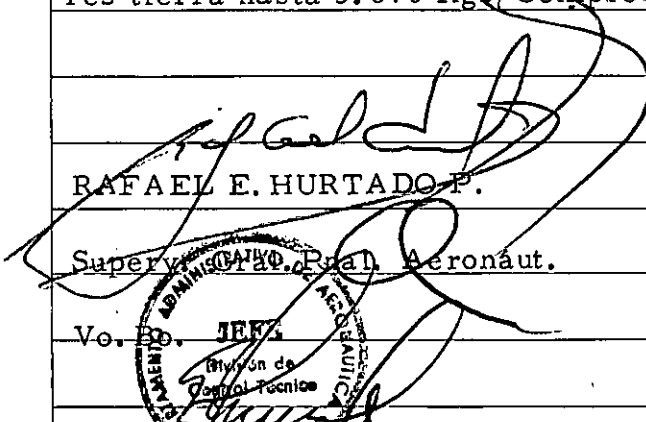
CONTROL TECNICO. SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO. Bo-

gotá, 12 de Diciembre de 1980-En la fecha y de acuerdo con el concepto ante -

rior se expide la licencia de PILOTO COMERCIAL PC-3380, al Sr. ALVARO

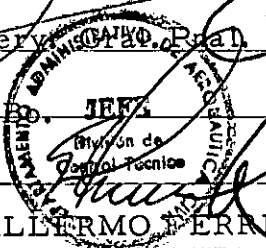
MARTINEZ GOMEZ, con los siguientes privilegios y limitaciones: Monomoto -

res tierra hasta 5.670 Kgs./Comprobante de pago No. 9841.


RAFAEL E. HURTADO P.

Superv. Serv. Téc. Aeronaut.

Vo. Bo. JEFF


GUILLERMO FERREIRA R.

Jefe Div. Cont. Téc.

Vo. Bo.


Mor (r) JULIO OTÁLORA MERCHAN

Director Gral. Opes. Aéreas

/mcc.-

EXAMEN DE VUELO V DE TIERRA
PARA PILOTOS PRIVADOS Y PILOTOS COMERCIALES

28

Lugar y Fecha Medellín, Diciembre 5 de 1980

Nombre del Examinado ESCUELA DE AVIACION "LOS HALCONES"

Nombre de la Escuela ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Número de la Licencia Anterior APA 5545

Número de la Licencia Extranjera _____

Expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

Tipo de Aeronave en que se Efectuó el Examen CESSNA 150

ESCUELA DE TIERRA

Navegación

Metereología

Motores

Aerodinamico

Radio y CW

Legislación y Regulación Aérea

Horas	Profesor	Calificación
80:00	RAFAEL RODRIGUEZ	80 %
50:00	RAFAEL RODRIGUEZ	84 %
70:00	RAFAEL RODRIGUEZ	82 %
30:00	RAFAEL RODRIGUEZ	86 %
40:00	RAFAEL RODRIGUEZ	80 %

RESUMEN DE HORAS DE VUELO EN ESCUELA

DIURNO

INSTRUMENTOS
SIMULADOS

SIMULADORES
INSTRUMENTOS

TOTALES

Antes leer solo	Doble Comando	solo	Totales
13:35	56:25	114:20	184:20
	16:05		16:05
13:35	72:30	114:20	200:25

OBSERVACIONES GENERALES; _____

ESCUELA DE AVIACION
"LOS HALCONES"

JEFE DE OPERACIONES

PILOTO INSTRUCTOR

LICENCIA No. _____

Capitán Luis A. Cadavid V.

IVA 460



Bogotá, Septiembre 25 de 1.980

CERTIFICACION

El suscrito director de la Escuela de Aviacion IVIETA, certifica que el Alumno ALVARO MARTINEZ GOMEZ de la Escuela de Aviacion LOS HALCONES, efectuó el curso del Simulador Link Trainer Asi:

Instruemtnos básicos	10:30 Horas
Radio-Navegacion	19:50 Horas
Total..	30:20 Horas



JORGE PÁEZ ANGARITA
Director IVIETA.

CURSOS DE TIERRA:

Aerodinámica - Navegación
Meteorología - Motores
Radiotelefonía - Regulaciones Aéreas
Vuelos por instrumento y
Radionavegación en el simulador
LINK (A. D. F. - I. L. S. - V. O. R.)

Cra. 77 No. 52A-62 Ap. Aéreo 9069 Tel. 632415 Bogotá, Colombia

INSTRUCCION DE VUELO

Para Piloto Comercial y Privado
Aprobada por Aeronáutica Civil
Colombiana



26

Escuela de Aviación "Los Halcones"

TELEFONO: 55 08 38 - AEROPUERTO OLAYA HERRERA - APARTADO AEREO 95037 - MEDELLIN, COLOMBIA

Medellín, Diciembre 6 de 1980.

Señor Jefe
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
Bogotá

La Dirección de la Escuela de Aviación "Los Halcones", considera que el Señor ALVARO MARTINEZ GOMEZ, es Persona de absoluta seriedad, responsable de sus actos, ciudadano con alto sentido de sus deberes y que por lo tanto se le puede expedir la Licencia de Piloto Comercial, asegurando desde ahora que hará uso normal de los privilegios y responsabilidades que ella exige.

Su desempeño durante el entrenamiento fue normal y puede emplearse ya sea como Copiloto ó Piloto autónomo.

Atentamente,

ESCUELA DE AVIACION
"LOS HALCONES"


Capitán Luis A. Cadavid V.
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

MEMORANDO TL-BG-313

De JEFE UNIDAD CONTR. TEC A JEFE GRUPO PNAL. AERONAUT.

Ref. Envío Documentación.-

Bucaramanga, diciembre 5 de 1.980

Se envían adjuntos al presente los Exámenes de C. W. y Radio-Telefónicos, correspondientes al señor ALVARO MARTINEZ GOMEZ.

Atentamente,


GUILLERMO ALBORNOZ A.
Jefe Unidad Contr. Tec.
Seccional B/manga
Departamento Administrativo de Aeronautica Civil
UNIDAD CONTROL TECNICO
Seccional de Bucaramanga

ANEXO: LO ANUNCIADO

GAA/saj

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO

GRUPO DE PERSONAL

FORMATO PARA EXAMEN ORAL DE :

PROCEDIMIENTOS RADIO - TELEFONICOS Y C.W. PARA PILOTOS
PRIVADOS Y COMERCIALES

C Ciudad y Fecha Bucaramanga, octubre 24 de 1.980

Nombre del Examinado ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Licencia APA-5545

FIRMA

I - IDENTIFICACION DE RADIO-AYUDAS : Identificación segura de por lo menos 10 Radio-Ayudas (VOR-ADF-ILS). Cada Radio-Ayuda se transmitirá máximo por tres veces. (Calificación sobre 100).

1. <u>TIR</u> <u>0</u>	6. <u>GIR</u> <u>10</u>
2. <u>FIA</u> <u>6</u>	7. <u>MDE</u> <u>10</u>
3. <u>PPN</u> <u>10</u>	8. <u>SPP</u> <u>10</u>
4. <u>TUR</u> <u>10</u>	9. <u>BAQ</u> <u>10</u>
5. <u>TEH</u> <u>10</u>	10. <u>B6A</u> <u>10</u>

CALIFICACION

EXAMINADOR

86%
Departamento Administrativo de Aeronautica Civil
ESTACION DE COMUNICACIONES
ANGEL DE JESUS DIAZ QUESADA
Licencia MINOM/3130
AEROCIV. ROT A/379
Bucaramanga

15 NOV. 1980

II- PROCEDIMIENTOS RADIO-TELEFONICOS :

1. Conocimiento en Colombia de : FIR - AREA DE CONTROL - ZONA DE CONTROL
2. Frecuencias primarias y secundarias utilizadas en FIR áreas de control y torres de control (consulta del Manual de Rutas Aéreas Colombianas).

3. Frecuencias de emergencia
4. Procedimiento en general para uso del sistema D.F.
5. Procedimientos del tráfico local de aeropuerto (Torre de Control - Control Tierra).
6. Procedimientos Radio-Telefónicos para utilizar un plan de vuelo visual (V.F.R.)
7. Procedimientos Radio-Telefónicos para utilizar en plan de vuelo instrumentos. Autorizaciones. S.I.D.
8. Llamadas de Emergencia : (MAY- DAY), Urgencia (PAN) y Seguridad (SEGURITE). Llamada general (HKK).
9. Procedimientos utilizados por falla de radio llamada BLIND. Plan de vuelo NORDO.
10. DEAD LINE : Su determinación de acuerdo a tipos de avión y pistas.

NOTA : En los puntos 5, 6 y 7 se debe hacer una práctica simulada de utilización de los procedimientos radio-telefónicos. El examinador debe hacer las veces de controlador (Control tierra, Torre de Control, área de control, control Ruta) y el examinado las de un piloto.

CALIFICACION NOVENTA Y SEIS POR CIENTO (96%)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EXAMINADOR DE *Gregorio Pinto Navarro*
AERONAUTICA CIVIL
Licencia APP-096
Supervisor Tránsito Aéreo
JEFATURA TORRE CONTROL

CALIFICACION TOTAL : _____

(I+II) CIENTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (186%)

2

Vo.Bo.

Albornoz
Departamento Administrativo de Aeronautica Civil
UNIDAD CONTROL TECNICO
Nacional de Buenos Aires

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL
FONDO AERONAUTICO NACIONAL

22

RECIBO OFICIAL DE CAJA N° 9841

CIUDAD bogota

10 XII 80
D.T.A. MIE S. A. N. O.

RECIBIMOS DE
ALVARO MARTINEZ GOMEZ

cheque banco plaza valor

TOTAL

Consignación No En Efectivos 500.00

SON QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Cancela Abono Factura

CONCEPTO	CODIGO	PARCIAL	TOTAL
Aportes del gobierno	401.01		
Aterrizajes Nacionales	403.01		
Aterrizajes Internacionales	403.01		
Servicio de Energia	403.08		
Servicio de Gas	403.09		
Parques	403.02		
Radiocom. Punto a Punto	403.03		
Servicio Tierra Aire	403.04		
Tasa Aeroportuaria Nacional	403.05		
Tasa Aeroportuaria Internacional	403.05		
Servicio Telefonico	403.10		
Sobrevuelos	403.06		
Permiso de Operación	403.07		
Servicio de Bodega	403.11		
EXP. LIC. P.C.	403.14	500.00	
Arrendamiento de al mes	405.01		
Comisiones	405.06		
Diferencias tipo de Cambio	405.05		
Dividendos	405.02		
Intereses	405.03		
OTROS	405.09		
Aprovechamientos	407.06		
Multas y Recargos	407.02		
Otros	407.08		
Prod. Cafeteria y Rest. Popular	407.09		
Paz y Salvos	407.07		
Quota No Pagaré No			
Reintegros	407.01		

OBSERVACIONES

TOTAL \$ 500.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
Auditoria General
REVISOR DE DOCUMENTOS
ANGLER
Aerocivil - Fondo Aeronautico Nacional
Contratista General de la Republica
Auditoria

Departamento Administrativo
Fondo Aeronautico Nacional
INGRESOS

mrvebetyy de asoreno

ESCUELA DE AVIACION "LOS HALCONES LTDA."

21

MEDELLIN-COLOMBIA

Señor

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
E. S. D.

Por medio del presente, me permito informar a usted, que el señor ALVARO
MARTINEZ GOMEZ titular de la Licencia de Alumno de Pilotaje No. APA 5545
completó las horas reglamentarias de que trata el Numeral _____ de la Parte Se-
gunda _____ del Manual de Reglamentos Aeronáuticos, para obtener la calificación de Pi-
loto COMERCIAL de AVIONES de acuerdo a la siguiente dis-
criminación :

INSTRUCCION	Pre-solo	Doble Comando	Solo	TOTAL
Maniobras	13:35	22:45	49:20	85:40
Instrumentos		12:00		12:00
Cruceros		30:40	65:00	95:40
Radio Navegación		4:05		4:05
Controles		3:00		3:00
TOTALES	13:35	72:30	114:20	200:25

LINK TRAINER Instrumentos Básicos 10:30

LINK TRAINER Radio Navegación 19:50

TOTAL 30:20

OBSERVACIONES : _____

Atentamente

ESCUELA DE AVIACION
"LOS HALCONES"
[Signature]
JEFE DE OPERACIONES O ESTADISTICA

ESCUELA DE AVIACION "LOS HALCONES"

AEROPUERTO OLAYA-HERRERA

LIBRO DE VUELO

Hoja N°

Avion N°

20

20

35

Día	Mes	Año	INSTRUCTOR O PILOTO	ALUMNO O COPILOTO	CLASE VUELO	ETAPAS	HORA	TIEMPO TOTAL	Nº AT.	HORO-METRO	GAS ACEITE	FIRMA PILOTO
1	III	80	G. Viecco	A. MARTINEZ	CHEF	De BGA A EJA	S. 09:30 LL 11:00	VIENEN: 01:30	P			<i>[Signature]</i>
1	III	80	G. Viecco	A. MARTINEZ	CHEF INST.	De EJA A BGA	S. 11:00 LL. 12:30	01:30	2			<i>[Signature]</i>
						De A	S. LL.					
						De A	S. LL.					
						De A	S. LL.					
						De A	S. LL.					
						De A	S. LL.	PASAN:				

REPORTE DEL PILOTO

REPORTE MANTENIMIENTO

FIRMA MECANICO

Orden final para Piloto Comercial
del Transporte Olaya Martinez - Se
hizo chequeo de Instrumentos
piloto satisfactorio
Si es apto

[Signature]
vto 448

ESTADISTICA TECNICA

	AVION	MOTOR/S:	HELICE/S:	Avion prox. serv. de	Horometro:
Horas hoja anterior:	5218:10	Motor 1 Motor 2	Nro. 1 Nro. 2	MOTORES:	
Horas esta hoja:	3:00	1458:40 3:00	1025:35 3:00	Nº 1 prox. Serv de	Horómetro:
TOTALES:	5221:10	1458:40	1028:35	Nº 2 prox. Serv de	Horómetro:

AVION: TIEMPO D.U.R.G.: 1028:35 MOTOR/ES TIEMPO D.U.R.G.: Nº 1 Nº 2 HELICE/S TIEMPO D.U.R.G.: Nº 1 Nº 2

EXAMEN DE VUELO PARA PILOTOS PRIVADOS Y COMERCIALES

SECCION INSPECCION Y VIGILANCIA

GRUPO INSPECCION DE PERSONAL

Examinado ALVARO MARTINEZ GOMEZ Licencia APA 5545
Examinador OAP. GABRIEL VIECO S. Licencia IVA 448
Lugar del Examen BGA-EJA-BGA Tipo de Aeronave CESSNA 150
Fecha del Examen DICIEMBRE 1 DE 1980 Matrícula Aeronave HK0735-I

El instructor calificará cada maniobra en la columna correspondiente a la Licencia del examinado utilizando las casillas P promedio ó P bajo promedio según el caso.

Tiempo en examen 02:00
Horas de vuelo del examinado 200:25
Pre-solo 13:35
Doble comando 72:30
Solo 114:20

CALIFICACION

Piloto Privado Piloto C / cial.
P BP IP BP

- 1 Inspección prevuelo
- 2 Calentamiento y prueba de motor
- 3 Carreteo
- 4 Vuelo en línea recta y a nivel
- 5 Virajes normales a nivel
- 6 Virajes con 30 y 45 grados de banqueo a nivel
- 7 Vuelo lento
- 8 Virajes normales con velocidad de vuelo lento
- 9 Tráficos normales
- 10 Precisión 180
- 11 Precisión 360
- 12 Precisión 720
- 13 Ochos sobre pilones
- 14 Pérdidas con motor
- 15 Pérdidas sin motor
- 16 Deslizadas
- 17 Virajes ascendentes y descendentes
- 18 Decolajes y aterrizajes
- 19 Decolajes y aterrizajes con viento cruzado
- 20 Emergencias con búsqueda de campo para aterrizar

Observaciones se efectuó examen final. Vuelo satisfactorio.
si el apto

El anterior examen fue presentado por el señor Alvaro Martinez Gomez
y certifico que se encuentra apto para desempeñar las funciones de Piloto Comercial

GIP/gdes.

Instructor Licencia No. 448

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA
GRUPO INSPECCION DE PERSONAL

18

Forma DAAC DE GIP-009

EXAMEN PARA ADICION DE INSTRUMENTOS

Examinado ALVARO MARTINEZ GOMEZ

Licencia APA 5545

Examinador CAP. GABRIEL VIECCO S.

Licencia IVA 448

Lugar de examen BGA-BJA-BGA

Tipo de Aeronave CESSNA 150

Fecha del examen DICIEMBRE 1 DE 1980

Matr. Aeronave HK-735-I

INSTRUMENTOS

Calificación

- 1.- Vuelo en línea recta y a nivel
- 2.- Ascensos y descensos en línea recta
- 3.- Virajes por tiempo
- 4.- Coordinación entre potencia y timón de profundidad
- 5.- Virajes ascendentes y descendentes
- 6.- Virajes con 30 y 45 grados de banqueo
- 7.- Pérdidas limpia y sucia
- 8.- Posiciones anormales

P	BP
/	
/	
/	
/	
/	
/	
/	

RADIO-COMPAS

- 1.- Orientaciones, tiempo y distancia a la estación
- 2.- Interpretación de QDMs
- 3.- Posiciones por medio de dos o más estaciones
- 4.- Patrones de espera
- 5.- Procedimientos de aproximación y descenso (letdown)

P	BP
/	
/	
/	
/	
/	

V O R

- 1.- Orientaciones y entrada por radiales
- 2.- Posiciones por medio de dos estaciones
- 3.- Patrones de espera
- 4.- Correcciones de deriva
- 5.- Procedimientos de aproximación y descenso

P	BP
/	
/	
/	
/	
/	

I L S.

- 1.- Transiciones al ILS
- 2.- Sostenimiento del Indicador de Plano
- 3.- Sostenimiento del localizador
- 4.- Control de potencias y alturas
- 5.- Procedimientos de aproximación y descenso

P	BP

TIEMPO EN EL EXAMEN 01:30.

OBSERVACIONES : se quedó en mano final.
vuelo satisfactorio. Si es apto

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO PERSONAL

17

NOMBRE : Martínez G. Alvaro c. C. No. 19211679 DE Bogotá.

EXAMEN : ESCRITO (X) DE : Radio navegación Aérea.
ORAL

LICENCIAS QUE POSEE : APA-5545 TRABAJA CON

ESTUDIA EN Italeones.

EXAMEN No. 2 3 4 CALIFICACION 70 % APROBO SI (X) NO ()

PROXIMO EXAMEN EL _____ CON REPASO SI ()

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN Bucaramanga def. 19-80

FIRMA DEL EXAMINADO

CALIFICADO POR :

Vo. Bo. :

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO PERSONAL

26

Original
NOMBRE : Martínez G. Alvaro c. C. No. 19211679 DE Bogotá.

EXAMEN : ESCRITO (X) DE : Metereología
ORAL ()

LICENCIAS QUE POSEE : Apa No 5545 TRABAJA CON _____
ESTUDIA EN Falcones.

EXAMEN No. 2 3 4 CALIFICACION 84 % APROBO SI (X) NO ()

PROXIMO EXAMEN EL _____ CON REPASO SI ()

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN Bogotá Pto 15/80

FIRMA DEL EXAMINADO

CALIFICADO POR :

Vo. Bo. :

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO PERSONAL

15

NOMBRE : Martinez y Alvarado c. c. No. 19211679 DE Bogotá

EXAMEN : ESCRITO A DE : Operación Avión y motor
ORAL

LICENCIAS QUE POSEE : APA-5545 TRABAJA CON

ESTUDIA EN Halcones

EXAMEN No. 1 2 3 4 CALIFICACION 82 % APROBO SI (X) NO ()

PROXIMO EXAMEN EL _____ CON REPASO SI ()

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN Barranquilla Oct 17-80

FIRMA DEL EXAMINADO

CALIFICADO POR :

Vo. Bo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO
GRUPO PERSONAL

14

NOMBRE : MARTINEZ GÓMEZ ALVARO c. c. No. 19211679 DE BOGOTÁ

EXAMEN : ESCRITO (X) DE : Regulaciones Aéreas
ORAL ()

LICENCIAS QUE POSEE : APA-5545 TRABAJA CON _____
ESTUDIA EN HALCONES

EXAMEN No. 1 2 3 4 CALIFICACION 80 % APROBO SI (X) NO ()

PROXIMO EXAMEN EL _____ CON REPASO SI ()

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN Bogotá 14/80

FIRMA DEL EXAMINADO

CALIFICADO POR :
Vo. Bo. :

APR 5545
00719211679 B06012

Escuela de Aviación "Los Halcones"

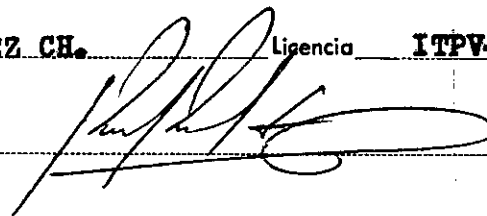
Aeropuerto Olaya Herrera - Teléfono: 46-11-60 - Ap. Aéreo 25038 - Medellín - Colombia

INFORME INDIVIDUAL DE INSTRUCCION

Nombre del Alumno ALVARO MARTINEZ
Curso recibido METEOROLOGIA
Fecha de Iniciación Enero 8/80
Fecha de terminación Febrero 5/80
Total de horas dictadas 50
Porcentaje de Asistencia 100%
Fecha de presentación del Exámen Febrero 10/80
Calificación 84%
OBSERVACIONES: -----

Nombre del Instructor RAFAEL RODRIGUEZ CH. Licencia ITPV-061

Firma responsable



Escuela de Aviación "Los Halcones"

Aeropuerto Olaya Herrera - Teléfono: 46-11-60 - Ap. Aéreo 25038 - Medellín - Colombia

INFORME INDIVIDUAL DE INSTRUCCION

Nombre del Alumno ALVARO MARTINEZ

Curso recibido NAVEGACION AEREA

Fecha de Iniciación Diciembre 1/79

Fecha de terminación Enero 7/80

Total de horas dictadas 80

Porcentaje de Asistencia 100%

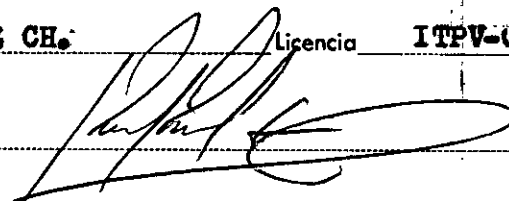
Fecha de presentación del Exámen Enero 13/80

Calificación 80%

OBSERVACIONES: -----

Nombre del Instructor RAFAEL RODRIGUEZ CH. Licencia ITPV-061

Firma responsable



DT.TB.651.80

Bogotá, Octubre 15 de 1980

Señor
LUIS CADAVID V.
Gerente Los Halcones
La Ciudad.-

En respuesta a su memorial del 8 de los corrientes, esta Jefatura autoriza a los capitanes GABRIEL VIECO IVA-448 y HERNANDO ARIAS IVA-744, para que le efectúe los chequeos finales de maniobras e instrumentos a los alumnos ALVARO MARTINEZ APA-5545 y LUIS ZAMBRANO APA-4942.

La presente autorización tiene una validez de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del presente oficio, quedando sin valor al no cumplirse dentro del plazo concedido.-

Atentamente,



Original Firmado por:
Guillermo Ferreira R.
Jefe División Control Técnico

GUILLERMO FERREIRA R.
JEFE DIVISION CONTROL TECNICO

*I División Ferreira R.
Control Técnico*

TE.RHP.mgs.

40

HV

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

OFICINA DE REGISTRO Y DIPLOMAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y DIPLOMAS

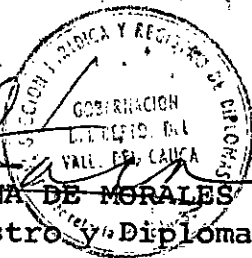
C E R T I F I C A :

Que... ALVARO MARTINEZ GOMEZ
tiene registrado su diploma de BACHILLER
expedido por COLEGIO GENERAL SANTADER SEVILLA
de fecha... julio de 1971 anotado al Folio No... 154-M ...
del libro No... 17 de fecha... febrero 7 de 1972

NOTA.....
.....
.....
.....

Santiago de Cali
enero 17 de 1980
irc.

AMPARO CARDONA DE MORALES
Jefe de Registro y Diplomas



"1980 AÑO DE LA ALFABETIZACION EN EL VALLE DEL CAUCA"

irv.

NOTA DE LA NOTARÍA DEL CÍRCULO DE CALI

NOTA DE LA NOTARÍA DEL CÍRCULO DE CALI

NOTA DE LA NOTARÍA DEL CÍRCULO DE CALI

[Handwritten signature]
CC# 31142575 de P

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Tercero del Circulo de Cali
HACE CONSTAR:
Que la (s) firma (s) puesta (s) en el anterior do-
cumento corresponde (n) a la (s) registrada (s) en
esta Notaria por *[Handwritten signature]*
a la confrontación hecha
Cali *[Handwritten date]*

MANUEL J. MARTINEZ POSSO
NOTARIO TERCERO

[Circular Notary Seal]

NOTA DE LA NOTARÍA DEL CÍRCULO DE CALI

NOTA DE LA NOTARÍA DEL CÍRCULO DE CALI

AC02861222

9
fue



Medellín, 7 de Diciembre de 1.979.

Señor

JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

E. S. D.-

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted, se sirva ordenar a quien corresponda me sea expedida la Licencia de Alumno Piloto Comercial, con adición a la Escuela de Aviación "Los Halcones", para lo cual anexo los siguientes documentos:

- 1o. Matrícula de Alumno de la Escuela de Aviación Los Halcones.
- 2o. Exámenes Médicos por Profesionales autorizados.
- 3o. Cinco (5) Fotografías.
- 4o. Registro del Cartón de Bachiller.
- 5o. Fotocopia del Cartón de Bachiller.
- 6o. Cédula de Ciudadanía Número 19'211.679 de Bogotá.
- 7o. Libreta Militar (Oficial en Servicio Activo Policía Nacional).
- 8o. Electrocardiograma.
- 9o. Encefalograma.
10. Registro Civil de Nacimiento.

Nov. 14-79

Nov. 30-81

FILIACION:

Nombres y Apellidos : ALVARO MARTINEZ GOMEZ.
 Fecha y lugar de nacimiento : 9 - VIII - /53 en Sevilla (Valle).
 Estatura : 1,67
 Peso : 74 Kilos
 Ojos : Castaños
 Dirección : Calle 41 N° 11-44 Tel. 25229.

DPT. DE AERONAUTICA CIVIL
 Registro 017612-0
 Dic. 5 1979
 PASO A D.O.

78 Per

Atentamente

ALVARO MARTINEZ GOMEZ

APA-VJ4V-
CM-V-939

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. _DIVISION
CONTROL TECNICO. _SECCION CONTROL PERSONAL AERONAUTICO. _

Bogotá, D.E., 10 de Diciembre de 1979. -El solicitante Sr. ALVARO MARTI
NEZ GOMEZ, reúne los requisitos para la expedición de la licencia de ALUM
NO DE PILOTAJE APA-5545, con los siguientes privilegios y limitaciones:
Los Halcones/Recibir Instrucción para Piloto Comercial/Prohibido transpor
tar pasajeros/La vigencia de la presentelicencia es por el término de dos
(2) años contados a partir de la fecha de expedición/Comprobante de pago No.

ALBERTO QUINONES P.
SUPERV. TEC. AERONAUT.

RAFAEL E. HURTADO P.
SUPERV. GRAL. PNAL AERONAUT.

VO. Bo.

Vo. Bo.

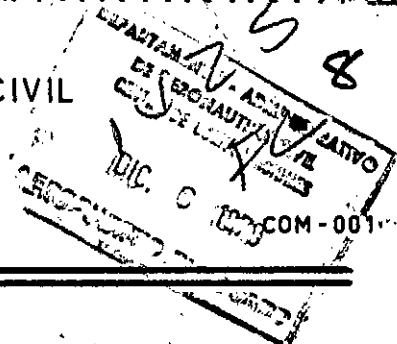
AUGUSTO ROBAYO B.
Jefe Div. Cont. Téc.

MOR FAC JULIO OTALORA MERCHAN
Director Gral. Opes. Aereas

/mcc. -

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
SECCION DE COMUNICACIONES

MENSAJE AFTN

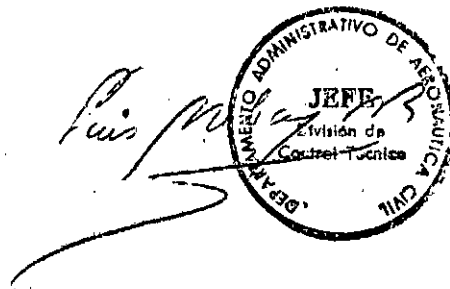


GG MCCLYATL
.052204 MCBOYADT

PAV VERIFICAR CON SECRETARIA EDUC DPTAL E INF MADRE AUTENTICIDAD DIPLOMA
BACHILLERATO ALVARO MARTINEZ GOMEZ EXP COLEGIO GENERAL SANTANDER ANOTADO
FOLIO 154-M LIBRO REGISTRO NRO 17 FECHA JULIO/71 FIN.

ccc. Corrido
TB-TB-DT-AQP/rpc.

Eldorado, diciembre 5 de 1979



7

POLICIA NACIONAL



DEPARTAMENTO "SANTANDER"
COMANDO

Bucaramanga, 28 Nov.79

Señor Director
AERONAUTICA CIVIL
Ciudad.

El Comandante E. del Departamento de Policía Santander.
hace constar que el Señor Teniente ALVARO MARTINEZ GOMEZ
portador de la cédula de ciudadanía No. 19.211.679 de Bo-
gotá es Oficial de la Policía Nacional en servicio acti-
vo, y actualmente presta sus servicios en esta Unidad.

El señor oficial hace gala de su excelente conducta, gran
sentido de la responsabilidad, caballerosidad, deseo de
servir y ética profesionales.

Cordialmente,

Coronel PEDRO DEL DELGADO ACOSTA
Comandante E. Departamento Policía Santander



ESCUELA DE AVIACIÓN "LOS HALCONES LTDA."

6

MEDELLIN - COLOMBIA

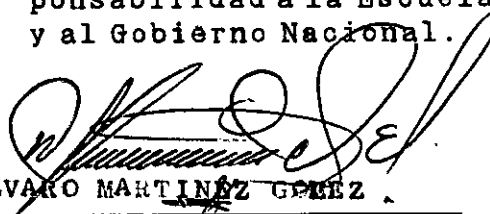
M A T R I C U L A

En la ciudad de Medellín a los Siete días del mes de Diciembre de 1.9 79 se presentó en las oficinas de la Dirección de la Escuela el señor ALVARO MARTINEZ GOMEZ con el fin de matricularse para efectuar el curso de Piloto COMERCIAL

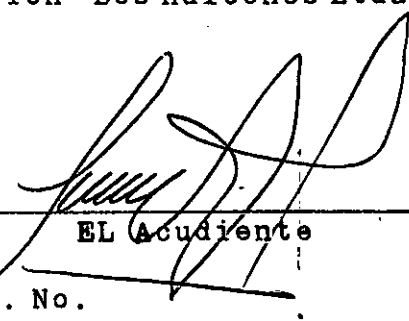
La Escuela le dará instrucción de pilotaje y de tierra, de acuerdo a las directivas ordenadas por el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil.

El alumno se compromete a:

1. Obedecer, cumplir y aceptar los Reglamentos de la Escuela y todas las disposiciones del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y de la Escuela de Aviación "Los Halcones Ltda." vigentes o que se dicten en el futuro.
2. A responder por los daños que ocasione el material de vuelo, instalaciones de tierra y demás elementos de la Escuela debidos a indisciplina, descuido, negligencia, o actos provenientes de delito o culpa.
3. A asumir y soportar libre y espontáneamente los riesgos propios de la instrucción de vuelo, exonerando de toda responsabilidad a la Escuela de Aviación "Los Halcones Ltda." y al Gobierno Nacional.

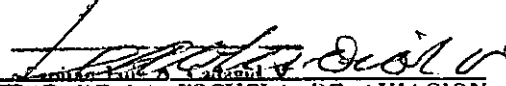

ALVARO MARTINEZ GOMEZ

El Alumno


EL Acudiente

C.C. ó T.I. No. 19.211.679 Bogotá C. No.

ESCUELA DE AVIACION
"LOS HALCONES"


EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACION



El Suscrito Notario Segundo Principal del Circuito de Sevilla Valle expide a continuación copia del acta, que aparece a folio 463. Tomo 19, del Libro Registro Civil de Nacimientos que se llevan en esta Oficina y que a la letra dice:

ALVARO MARTINEZ GOMEZ

"En la República de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Sevilla Valle a dieciocho (18) del mes de Junio de mil novecientos sesenta y nueve (1.969) se presentó la señora María F. García de Arias mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana, natural de Pijao (Quindío) domiciliada en Sevilla, y declaró: Que el día (9) nueve del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres (1.953) siendo las cinco (5) de la Tarde nació en El Barrio Marco Fidel Suárez Número 13, del Municipio de Sevilla República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de ALVARO hijo legítimo del señor Guillermo Martínez de veintisiete (27) años de edad, natural de Aranzazu (Caldas) República de Colombia de profesión Comerciante y la señora Oliva Gómez de veinticuatro (24) años de edad, natural de Neira (Caldas) República de Colombia de profesión Hogar siendo abuelos paternos José Ignacio Martínez y Teresa Ramírez y abuelos maternos Gregorio Gómez y María Rosa Giraldo Fueron testigos José Alcides Gómez y Juan Gómez En fé de lo cual se firma la presente acta. El Declarante (fdo) María F. García de Arias con cédula de ciudadanía Número 20.517.543 de Facatativa El Testigo (fdo) José Alcides Gómez H. con cédula de ciudadanía Número 2'526.544 de Caicedonia El testigo (fdo) Juan Gómez con cédula de ciudadanía Número 2'521.225 de Caicedonia (fdo) Luis Lorza González Notario Segundo Principal del Circuito" Hay un sello".-----

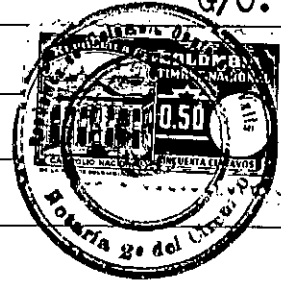
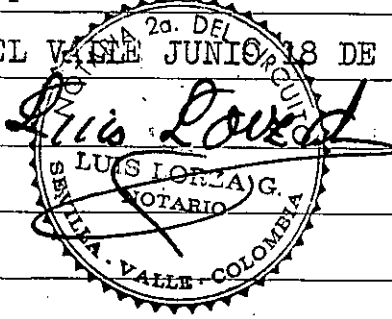
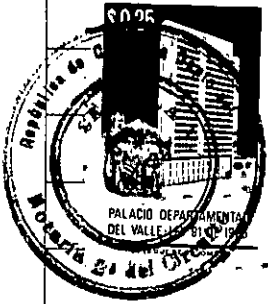
NOTA MARGINAL.- Esta Inscripción se hace conforme al decreto Número 1.003 de 1.939 (fdo) Luis Lorza González Notario Segundo

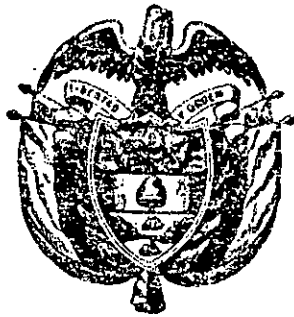
Principal del Circuito "Hay un sello".-----

Es fiel copia tomada de su original.

SEVILLA DEL VALLE JUNIO 18 DE 1.969

G/O.





República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

El Colegio General Santander

Aprobado por Resoluciones Nos. 1080 de Julio 2 de 1.947, 65 de Enero 24 de 1.948;
0127 de Febrero 2 de 1.965 y 0850 de Abril 25 de 1.966

Teniendo en cuenta que:

Alvaro Martinez Gómez

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue
aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de:

BACHILLER

El Rector,

[Firma]

La Secretaria,

[Firma]
Sevilla B, JULIO de 1971

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al folio 154-M del Libro de Registro No. 17

Por el Gobernador del Departamento,

[Firma]
Secretario de Educación

[Firma]
Director de Educación Media

Santiago de Cali, 7 de Febrero de 1972



EL NOTARIO SEGUNDO DE SEVILLA - V.

CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia de su original que el suscrito ha tenido a la vista. - Sevilla V. 22 NOV. 1979

JOSE PASTOR VALERIO PARRA
NOTARIO SEGUNDO

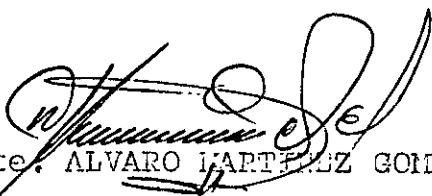


Jose Pastor Valerio Parra
F. PARRA

3

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

10. Solicitud Licencia de Alumno Piloto Comercial.
20. Matricula en la Escuela de Aviación Los Halcones.
30. Registro Civil de Nacimiento.
40. Fotocopiá del Diploma de Bachiller Autenticada.
50. Registro del Cartón de bachiller.
60. Certificación de Oficial de la Fonal en Activ.
70. Cuatro (4) fotografías.
80. Examen de Pulmon.
90. Examen de Sangre.
10. Examen de Materia Fecal.
11. Examen de Orina.
12. Encefalograma.
13. Audiograma.
14. Electrocardiograma.
15. Licencia Médica expedida por el médico autorizado por ese organismo.-


Teniente. ALVARO MARTÍNEZ GÓMEZ.

DPTO. ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
Registro No. 012612-0
DIC. 5 1979
PASO A: DO

Escuela de Aviación "Los Halcones"

Aeropuerto Olaya Herrera - Teléfono: 46-11-60 - Ap. Aéreo 25038 - Medellín - Colombia

INFORME INDIVIDUAL DE INSTRUCCION

Nombre del Alumno ALVARO MARTINEZ

Curso recibido CONOCIMIENTO AVION Y MOTOR

Fecha de Iniciación Noviembre 12/79

Fecha de terminación Noviembre 26/79

Total de horas dictadas 70

Porcentaje de Asistencia 100%

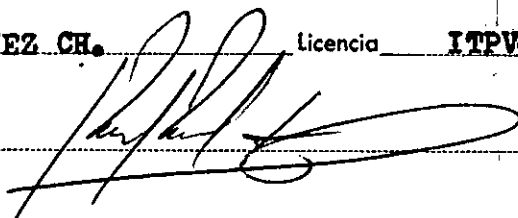
Fecha de presentación del Exámen Noviembre 29/79

Calificación 82%

OBSERVACIONES: -----

Nombre del Instructor RAFAEL RODRIGUEZ CH. Licencia ITPV-061

Firma responsable



Escuela de Aviación "Los Halcones"

Aeropuerto Olaya Herrera - Teléfono: 46-11-60 - Ap. Aéreo 25038 - Medellín - Colombia

INFORME INDIVIDUAL DE INSTRUCCION

Nombre del Alumno ALVARO MARTINEZ

Curso recibido REGULACIONES AEREAS

Fecha de Iniciación Noviembre 3/79

Fecha de terminación Noviembre 10/79

Total de horas dictadas 40

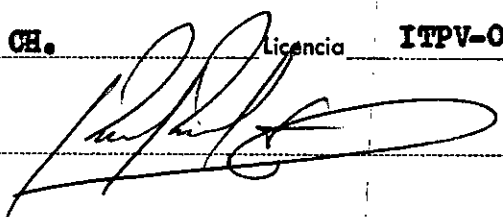
Porcentaje de Asistencia 100%

Fecha de presentación del Exámen Noviembre 11/79

Calificación 80%

OBSERVACIONES: -----

Nombre del Instructor RAFAEL RODRIGUEZ CH. Licencia ITPV-061

Firma responsable 



Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13001-23-33-000-2015-00124-00

Cartagena de Indias D.T. y C., Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Oficio No. 1188-JPVG-D007

Señores:

U.A.E. AEREONAUTICA CIVIL

Av. Eldorado 103-15, Edificio Central Aerocivil

Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C. - Cundinamarca

Asunto: **PRUEBA DOCUMENTAL**

Radicado	NO. 13-001-23-33-000-2015-00124-00
Medio de control	REPARACION DIRECTA
Demandante	ALVARO MARTINEZ GOMEZ Y OTROS
Demandado	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente	DR. JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

Cordial Saludo,

De conformidad con lo ordenado en providencia del 21 de octubre de 2020, dictada en audiencia inicial, se requiere para allegue con destino al proceso de la referencia, lo siguientes:

- Certificación en la que consten los números, fechas de expedición y vigencia de certificaciones de carencia de antecedentes por narcotráfico a nombre del piloto comercial Álvaro Martinez Gomez, identificado con cédula de ciudadanía No.19.211.679, expedida por la dirección nacional de estupefaciente – DNE, dentro del periodo comprendido entre el año 1998 al 2012.
- Informe en el que conste, si durante el lapso comprendido entre el año de 1998 a 2012, la Unidad, renovó o refrendo la licencia de piloto comercial al señor Álvaro Martinez Gomez, en caso negativo, indicar el motivo o circunstancia por la que se le negó la expedición de la licencia, duplicado, renovación o refrendación de la misma.
- Informar si, en el evento de habérsele otorgado licencia de piloto, duplicado, renovación o refrendación, durante el lapso de 1998 a 2012, indicar las fechas de expedición y vigencia.

Le recordamos que es su deber colaborar con la administración de justicia sin dilación alguna, de lo contrario, a partir de su conducta podrá incurrir en desacato a decisión judicial. Así mismo, se le hace saber que el incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones, conforme a lo dispuesto en el art. 44

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta07bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718





Al contestar por favor cite:
del C.G.P. Sírvase tomar nota de lo anterior y proceder de conformidad. Al contestar, favor indicar el número del oficio y los demás datos suministrados en la referencia.

Para lo anterior se le concede un plazo de **diez (10) días** siguientes a la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta07bol@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 6642718

